

Marque según corresponda (*):

<input type="checkbox"/> CONSEJO SUPERIOR	<input checked="" type="checkbox"/> CONSEJO ACADÉMICO	<input checked="" type="checkbox"/> SESIÓN ORDINARIA	<input type="checkbox"/> SESIÓN EXTRAORDINARIA	<input type="checkbox"/> CONSULTA / SESIÓN ELECTRÓNICA
---	---	--	--	--

Acta N° 34 de 2025

1. Información general:

Fecha: (dd-mm-aaaa)	17 de septiembre de 2025	Hora inicio: 8:42 a.m.	Hora final: 1:56 p.m.
Instancias o dependencias reunidas:	Miembros del Consejo Académico		
Lugar de la reunión:	Edificio Administrativo Calle 72 No.12-77. Piso (9°) noveno		

2. Asistentes: (Adicione o elimine tantas filas como necesite)

Nombres	Cargo/dependencia
Helberth Augusto Choachí González	Rector
Paola Helena Acosta Sierra	Vicerrectora de Gestión Universitaria
Víctor Eligio Espinosa Galán	Vicerrector Académico.
Marcela González Terreros	Directora del Instituto Pedagógico Nacional.
Víctor Hugo Durán Cameló	Decano Facultad de Educación Física
Sonia Mireya Torres Rincón	Decana Facultad de Educación
Alexander Cely Rodríguez	Decano Facultad de Humanidades
Hugo Daniel Sanabria Marín	Decano Facultad de Ciencia y Tecnología
Yaneth Romero Coca	Vicerrectora Administrativa y Financiera
Aleyda Nuby Gutiérrez Mavesoy	Decana Facultad de Bellas Artes
Adriana Chacón Chacón	Representante principal de los Profesores
Luisa Fernanda Mesa	Representante principal de los estudiantes de pregrado

3. Ausentes: (Adicione o elimine tantas filas como necesite)

Nombres	Cargo/Dependencia	Motivo de ausencia

4. Invitados: (Adicione o elimine tantas filas como necesite)

Nombres	Cargo/Dependencia
Saida Andrea Gaitán	Jefe (E) Oficina de Desarrollo y Planeación
Disney Barragán	Profesora
Patricia Téllez, López	Profesora de la Licenciatura en Electrónica
Angie Paola Manrique Camacho	Coordinadora del Grupo de trabajo para el Aseguramiento de la Calidad

 <p>UNIVERSIDAD PEDAGÓICA NACIONAL <i>Educadora de educadores</i></p>	FORMATO	CÓDIGO: FOR-GGU-002
	ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR	VERSIÓN: 03
	PROCESO: Gestión para el Gobierno Universitario	FECHA: 19-07-2023

Carol Ivonn Rodríguez Feliciano	Profesora de la Licenciatura en Electrónica
Jimmy William Ramírez Cano	Profesional Universitario Vicerrectoría Académica
Jordano Arévalo Rodríguez	Transporte

5. Orden del día:

1. Verificación del cuórum y aprobación del orden del día.
2. **REC** – Presentación Informe del señor Rector **Helberth Augusto Choachí González**.
3. **FED** – Presentación informe ejecutivo de la Facultad de Educación.
4. **GAA** - Solicitud de aprobación del documento “**Modificación al Registro Calificado por Renovación Curricular del programa de Licenciatura en Electrónica**”. Invitados: Profesores Patricia Téllez, López, Carol Ivonn Rodríguez Feliciano, y Jimmy William Ramírez Cano
5. **VAC - VAD** - Presentación estado Salidas de Campo. Invitados: Helver Carreño Antolinez, Profesional Universitario Vicerrectoría Académica y Jordano Arévalo Rodríguez, Transporte
6. **VAC - ODP** Presentación estado vinculación y crecimiento personal docente.
7. **VAC** - Presentación estado de avance propuesta Instituto de Posgrados.
8. **SGR - Amnistía. Informativo**
 - a). Lineamientos Evaluación pruebas de eficiencia
 - b). Envío de estudio y recomendación al Consejo Académico, por parte de los Consejos de Facultad y del Consejo Académico del Doctorado, Artículo 5, numeral 7.
9. **Proposición y varios**

6. Desarrollo del orden del día: (Adicione o elimine tantas filas como necesite)

1. Verificación del cuórum y aprobación del orden del día.	Tiempo 00:00:00-00:07:21
---	---

La **Secretaría General** obrando como Secretaría del Consejo Académico realizó la verificación del cuórum reglamentario previsto en el artículo 2 del Acuerdo 014 de 2002 del Consejo Académico e hizo lectura del orden del día.

Decisión:

El Consejo Académico modificó el orden del día, el cual quedó de la siguiente manera:

2. **REC** - Presentación de hoja de ruta avances de las fases explotarías frente al Plan de Desarrollo Institucional (PDI) 2027 – 2037.
 - 2.1 **REC** – Presentación Informe del señor Rector **Helberth Augusto Choachí González**.
3. **GAA** - Solicitud de aprobación del documento “**Modificación al Registro Calificado por Renovación Curricular del programa de Licenciatura en Electrónica**”. Invitados: Profesores Patricia Téllez, López, Carol Ivonn Rodríguez Feliciano, y Jimmy William Ramírez Cano
4. **VAC - VAD** - Presentación estado Salidas de Campo. Invitados: Helver Carreño Antolinez, Profesional Universitario Vicerrectoría Académica y Jordano Arévalo Rodríguez, Transporte
5. **VAC - ODP** Presentación estado vinculación y crecimiento personal docente.
6. **SGR - Amnistía. Informativo**
 - a). Lineamientos Evaluación pruebas de eficiencia
 - b). Envío de estudio y recomendación al Consejo Académico, por parte de los Consejos de Facultad y del Consejo Académico del Doctorado, Artículo 5, numeral 7.

2. REC - Presentación de hoja de ruta avances de las fases explotarías frente al Plan de Desarrollo Institucional (PDI) 2027 – 2037. 2.1 REC – Presentación Informe del señor Rector Helberth Augusto Choachí González.	Tiempo 00:07:22-02:46:19
--	---

 <p>UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL <i>Educando para educar</i></p>	FORMATO	CÓDIGO: FOR-GGU-002
	ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR	VERSIÓN: 03
	PROCESO: Gestión para el Gobierno Universitario	FECHA: 19-07-2023

Se contó con la participación de **Saida Andrea Gaitán**, Jefe (E) Oficina de Desarrollo y Planeación, y la profesora **Disney Barragán**.

Se llevó acabo la presentación de hoja de ruta avances de las fases explotarías frente al Plan de Desarrollo Institucional (PDI) 2027 – 2037, a cargo de **Saida Andrea Gaitán**, Jefe (E) Oficina de Desarrollo y Planeación, y la profesora **Disney Barragán**.

Se llevó a cabo el espacio de intervenciones, preguntas, observaciones, precisiones, inquietudes, aclaraciones por parte de los integrantes del Consejo Académico respecto a la presentación de hoja de ruta avances de las fases explotarías frente al Plan de Desarrollo Institucional (PDI) 2027 – 2037.

Posteriormente, se llevó a cabo la presentación del informe del señor Rector **Helberth Augusto Choachí González**.

El informe del Rector presenta la gestión realizada para potenciar la misión institucional de la UPN. En este se exponen acciones implementadas para potenciar el crecimiento de la Universidad tanto en matrícula como en alcance territorial. Además, se presentan las estrategias impulsadas para consolidar la política de bienestar y cuidado que se han proyectado desde esta rectoría. Asimismo, se comparte la gestión emprendida para cumplir con los propósitos de proyección social de la UPN. Finalmente, se plantean otras acciones o estrategias que evidencian el compromiso administrativo y académico del equipo directivo.

- Se informó que, La Universidad Pedagógica Nacional le sigue apostando al aumento de cobertura por medio de diferentes estrategias y acuerdos de regionalización, que contribuyen no solo en su posicionamiento, sino también en la posibilidad de democratizar el acceso a la educación superior.
- Se informó que, La administración de la UPN ha realizado un esfuerzo institucional significativo para ampliar el acceso a la educación superior, especialmente en los municipios priorizados desde el Gobierno Nacional.
- Se informó que, La UPN se consolida cada vez más como una institución líder en la estrategia de regionalización en Colombia, llevando la educación superior a diversos territorios del país.
- Se informó que, Actualmente se avanza en la firma del Acuerdo de cooperación internacional para la puesta en marcha del programa piloto de protección de activistas estudiantiles hispanohablantes en riesgo, que suscriben la UPN y el Fondo de Asistencia Internacional de los Estudiantes y Académicos Noruegues (SAIH).
- Se informó que, En un despliegue de su compromiso constante con la reflexión crítica y la construcción de paz, la UPN ha participado activamente en el congreso internacional *El legado de la CEV: Desafíos para la paz en un contexto global en crisis*.
- Se informó que, El convenio interadministrativo suscrito entre la UPN y la Agencia ATENEA, en el marco del programa *Jóvenes a la E*, representa un esfuerzo estratégico para fortalecer la educación superior pública en Bogotá, impactando directamente en las trayectorias académicas y el bienestar de los estudiantes.
- Se informó que, La Universidad, a través del Grupo de Orientación y Acompañamiento Estudiantil (GOAE), aborda el consumo de sustancias psicoactivas desde una perspectiva de Pedagogía de las drogas. Esta estrategia se aleja de los enfoques tradicionales punitivos y se centra en un marco educativo, de salud pública y de derechos humanos.
- Se informó que, Desde la administración se ha puesto en operación el servicio de alimentación en las instalaciones de UPK desde el martes 19 de agosto de 2025.
- Se informó que, Los proyectos de infraestructura en los que ha avanzado esta rectoría buscan modernizar las instalaciones, mejorar la seguridad, optimizar los ambientes de aprendizaje y bienestar, y garantizar la accesibilidad, impactando positivamente a toda la comunidad universitaria.
- Se informó que, Desde la Rectoría y la Vicerrectoría de Gestión Universitaria se vienen realizando las gestiones para el inicio del proyecto *Aportes a la Paz, Verdad y Reconciliación en Ciudad Bolívar*.
- Se informó que, La continuidad en la implementación de la estrategia de los Sistemas de Educación Media y Superior (SIMES), a través del convenio con el Ministerio de Educación Nacional,

 <p>UNIVERSIDAD PEDAGOGICA NACIONAL <i>Educadora de educadores</i></p>	FORMATO	CÓDIGO: FOR-GGU-002
	ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR	VERSIÓN: 03
	PROCESO: Gestión para el Gobierno Universitario	FECHA: 19-07-2023

contribuye al posicionamiento de la UPN como una institución líder y referente en el ámbito educativo a nivel nacional.

- Se informó que, Desde la UPN se ha enviado formalmente al MEN la propuesta de proyecto de formulación del Plan Nacional Decenal de Educación (PNDE) 2026-20235 y de evaluación del PNDE 2016-2026.
- Se informó que, El Centro de Lenguas (CLE) ha consolidado avances significativos en el marco de la estrategia de extensión, diseñada y fortalecida desde el despacho de la VGU.
- Se informó que, La UPN ha marcado un hito histórico en su gestión al alcanzar, por primera vez, un índice de cumplimiento del 100% en la Ley de Transparencia y Acceso al Derecho a la Información Pública.
- Se informó que, La Vicerrectoría Académica emitió dos circulares que referencian la gestión del ingreso de notas en el sistema académico SIGAN durante el segundo semestre de 2025.

A partir de las observaciones expuestas, el Consejo Académico determinó:

Decisión:

El Consejo Académico se dio por enterado del ejercicio inicial frente a la presentación de la hoja de ruta avances de las fases explotarias frente al Plan de Desarrollo Institucional (PDI) 2027 – 2037.

El Consejo Académico se dio por enterado del informe del señor Rector Helberth Augusto Choachí González.

3. GAA - Solicitud de aprobación del documento “Modificación al Registro Calificado por Renovación Curricular del programa de Licenciatura en Electrónica”.

Tiempo
02:46:22-03:22:37

Se contó con la participación de los profesores: **Profesores Patricia Téllez, López, Carol Ivonn Rodríguez Feliciano, y Jimmy William Ramírez Cano, y Angie Paola Manrique Camacho**, Coordinadora del Grupo de Trabajo para el aseguramiento de la Calidad.

Que mediante comunicación del 11 de septiembre de 2025, el Grupo de Trabajo para el aseguramiento de la Calidad, remitió para consideración del Consejo Académico la solicitud de aprobación del documento **“Modificación al Registro Calificado por Renovación Curricular del programa de Licenciatura en Electrónica”**.

 <p>UNIVERSIDAD PEDAGÓICA NACIONAL <i>Educando para el desarrollo</i></p>	FORMATO	CÓDIGO: FOR-GGU-002
	ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR	VERSIÓN: 03
	PROCESO: Gestión para el Gobierno Universitario	FECHA: 19-07-2023

RECTORÍA
GRUPO INTERNO DE TRABAJO PARA EL ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD

CÓDIGO: GAA-270

PARA: Doctora
GINA MARCELA DUARTE FONSECA
 Secretaría General

ASUNTO: Remisión del documento Modificación al Registro Calificado por Renovación Curricular del programa de Licenciatura en Electrónica, para su presentación y aprobación ante el Consejo Académico.

Estimada Doctora Gina, reciba un cordial saludo.

Por indicación de la Coordinadora del Grupo Interno de Trabajo para el Aseguramiento de la Calidad, Angie Paola Manrique Camacho, amablemente, se remite memorando #202502700176213 y anexos, según asunto.

El procedimiento que se adelanta corresponde a la solicitud modificación al Registro Calificado del programa académico Licenciatura en Electrónica, según lo establecido en la actualización del procedimiento [PRO-ACA-006 SOLICITUD, RENOVACIÓN Y/O MODIFICACIÓN REGISTRO CALIFICADO DE UN PROGRAMA ACADÉMICO](#), numerales 23, 24 y 25.

Quedamos atentos a sus comentarios.

Claudia Larrotta Garzón
 Secretaria
[Grupo Interno de Trabajo para el Aseguramiento de la Calidad](#)

Se llevó a cabo la presentación del Documento: “**Modificación al Registro Calificado por Renovación Curricular del programa de Licenciatura en Electrónica**”, a cargo de los profesores: **Patricia Téllez, López, Carol Ivonn Rodríguez Feliciano, y Jimmy William Ramírez Cano y Angie Paola Manrique Camacho**, Coordinadora del Grupo de Trabajo para el Aseguramiento de la Calidad.

Se indicó al Consejo Académico que conforme al procedimiento **PROACA006** esta etapa se encuentra establecida en el ítem 45 y 46, en el cual el cuerpo colegiado sesiona para aval y aprobación del documento debidamente ajustado sobre la “**Modificación al Registro Calificado por Renovación Curricular del programa de Licenciatura en Electrónica**”.

Se llevó a cabo el espacio de intervenciones, preguntas, observaciones, precisiones, inquietudes, aclaraciones por parte de los integrantes del Consejo Académico respecto al “**Documento Modificación al Registro Calificado por Renovación Curricular del programa de Licenciatura en Electrónica**”.

Se recogieron las observaciones expuestas por el cuerpo colegiado frente al “**Documento Modificación al Registro Calificado por Renovación Curricular del programa de Licenciatura en Electrónica**”

Se sometió a consideración el “**Documento Modificación al Registro Calificado por Renovación Curricular del programa de Licenciatura en Electrónica**”, por parte del cuerpo colegiado.

Conforme lo establece el Acuerdo 014 de 2002 del Consejo Académico “Por el cual se expide el reglamento interno del Consejo Académico”, se procedió a someter a votación el “**Documento Modificación al Registro Calificado por Renovación Curricular del programa de Licenciatura en Electrónica**”, obteniendo la siguiente votación:

Once (11) votos avalando con ajustes el “**Documento Modificación al Registro Calificado por Renovación Curricular del programa de Licenciatura en Electrónica**”.

 <p>UNIVERSIDAD PEDAGÓICA NACIONAL <i>Educadora de educadores</i></p>	FORMATO	CÓDIGO: FOR-GGU-002
	ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR	VERSIÓN: 03
	PROCESO: Gestión para el Gobierno Universitario	FECHA: 19-07-2023

Helberth Augusto Choachí González, Rector
Víctor Eligio Espinosa Galán, Vicerrector Académico.
Paola Helena Acosta Sierra, Vicerrectora de Gestión Universitaria
Yaneth Romero Coca, Vicerrectora Administrativo y Financiero.
Marcela González Terreros, Directora del Instituto Pedagógico Nacional
Alexander Cely Rodríguez, Decano Facultad de Humanidades
Víctor Hugo Durán Cameló, Decano Facultad de Educación Física
Sonia Mireya Torres Rincón, Decana Facultad de Educación
Aleida Nuby Gutiérrez Mavesoy, Decana Facultad de Bellas Artes.
Hugo Daniel Marín Sanabria, Decano Facultad de Ciencia y Tecnología.
Adriana Chacón Chacón, Representante principal de los profesores
Luisa Fernanda Mesa, Representante principal de los estudiantes

A partir de las observaciones expuestas, el Consejo Académico determinó:

Decisión:

El Consejo Académico avaló el “**Documento Modificación al Registro Calificado por Renovación Curricular del programa de Licenciatura en Electrónica**” y solicitó al Grupo Interno de Trabajo para el Aseguramiento de la Calidad apoyar con la revisión de los ajustes y continuar con los trámites pertinentes.

El Consejo Académico solicitó que, en las próximas sesiones en las que se aborden temas relacionados con la aprobación de documentos de Registro Calificado por Renovación Curricular de los programas, se genere un espacio de análisis y discusión orientado al fortalecimiento de estos, teniendo en cuenta enfoques transversales como el intercultural, el diferencial, el de género y el de derechos humanos. Esta iniciativa busca garantizar que en dichos procesos se incluyan aspectos relevantes que promuevan la equidad y la inclusión, de manera que los programas académicos reflejen una visión más integral y actualizada. Para ello, se contará con el acompañamiento del Grupo Interno de Trabajo para el Aseguramiento de la Calidad, que brindará apoyo técnico y metodológico en la incorporación de estos lineamientos.

4. VAC - VAD - Presentación estado Salidas de Campo.	Tiempo 03:22:54-04:12:25
Se contó con la participación de: Helver Carreño Antolínez , Profesional Universitario Vicerrectoría Académica y Jordano Arévalo Rodríguez , Transporte	
Se llevó a cabo la presentación de las Salidas de Campo, a cargo de Helver Carreño Antolínez , Profesional Universitario Vicerrectoría Académica y Jordano Arévalo Rodríguez , Transporte	

 | VICESECRETARÍA
ACADEMICA

Facultad	Total
FBA	12
FCT	50
FED	12
FEF	13
FHU	31
Total	118

Facultad	sep	oct	nov	Total
FBA	2	8	2	12
FCT	16	24	10	50
FED	2	6	4	12
FEF	3	7	3	13
FHU	13	16	2	31
Total	36	61	21	118

Realizadas **13**

Proyectadas **131** **82**

FACULTAD	II 2024	II 2025	EJECUTADAS del 14 /08 al 11/09
CIENCIA Y TECNOLOGÍA			
DEPARTAMENTO DE BIOLOGÍA	17	19	3
DEPARTAMENTO DE FÍSICA	9	7	
DEPARTAMENTO DE MATEMÁTICAS	6	3	3
DEPARTAMENTO DE QUÍMICA	7	17	1
DEPTO DE TECNOLOGÍA	6	10	2
TOTAL FACULTAD	45	66	6
HUMANIDADES			
DEPARTAMENTO DE SOCIALES	24	26	4
DEPARTAMENTO DE LENGUAS	6	8	3
LICENCIATURA EN FILOSOFÍA	2	2	
TOTAL FACULTAD	32	36	5
EDUCACIÓN			
LICENCIATURA EN ED. INFANTIL	3	2	1
LICENCIATURA EN ED. COMUNITARIA	5	4	
LICENCIATURA EN ED. ESPECIAL	7	6	
DEPARTAMENTO DE PSICOEDUCACIÓN	1	1	
EDUCACIÓN BÁSICA PRIMARIA	0		
DOCTORADO	1		
TOTAL FACULTAD	17	13	1
EDUCACIÓN FÍSICA			
LICENCIATURA EN EDUCACIÓN FÍSICA	6	6	1
LICENCIATURA EN DEPORTES	4	3	
LICENCIATURA EN RECREACIÓN	3	5	
TOTAL FACULTAD	13	14	1
BELLAS ARTES			
LICENCIATURA EN ED. MUSICA	3	4	
LICENCIATURA EN ARTES VISUALES	1	2	
LICENCIATURA EN ARTES ESCENICAS	3	6	
TOTAL FACULTAD	7	12	0
SALIDAS SEGUNDO SEMESTRE	114	131	-19

 <p>UNIVERSIDAD PEDAGÓICA NACIONAL <i>Educadora de educadores</i></p>	FORMATO	CÓDIGO: FOR-GGU-002
	ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR	VERSIÓN: 03
	PROCESO: Gestión para el Gobierno Universitario	FECHA: 19-07-2023



Facultad	2022 _ 1	2022 _ 2	2023 _ 1	2023 _ 2	2024 _ 1	2024 _ 2
FBA	1	3	10	11	9	8
FCT	33	43	61	39	57	55
FED	10	19	23	14	10	21
FEF	9	9	10	10	10	15
FHU	18	23	31	36	32	37
Total	71	97	135	110	118	136

Se llevó a cabo el espacio de intervenciones, preguntas, observaciones, precisiones, inquietudes, aclaraciones por parte de los integrantes del Consejo Académico respecto a presentación de las Salidas de Campo.

A partir de las observaciones expuestas, el Consejo Académico determinó:

Decisión:

El Consejo Académico se dio por enterado de la presentación del estado actual las Salidas de Campo a nivel administrativo. Desde la Rectoría, y las Vicerrectorías Académica y Administrativa se brindaron las siguientes orientaciones:

- *Llamado para que cada una de las Decanaturas revise la programación de salidas de campo, buscando la optimización de los recursos actuales asignados en la bolsa general, teniendo en cuenta que el recurso actual puede atender la programación enviada, pero si hay reajustes que demanden mayor gasto, no sería posible atenderlas. Para el próximo semestre, se volverá a establecer la bolsa por cada facultad, siendo estas últimas quienes deberán priorizar las salidas hasta el monto asignado, considerando que se costearán todas las salidas, independientemente de que se realice con buses propios o contratados.*
- *Recordar que el canal de comunicación es únicamente a través de los Decanos, ellos son quiénes aprueban y definen las características de las salidas de campo.*
- *Se recuerda que se debe dar cumplimiento al reglamento y procedimiento para las salidas de campo.*
- *Se hace un llamado de atención para recordar la obligatoriedad de todos los funcionarios a legalizar los viáticos conforme a los procedimientos institucionales.*

5. VAC - ODP Presentación estado vinculación y crecimiento personal docente.	Tiempo 04:12:49-05:24:11
--	------------------------------------

Se contó con la participación de **Saida Andrea Gaitán**, Jefe (E) Oficina de Desarrollo y Planeación.

Se llevó a cabo la presentación estado vinculación y crecimiento personal docente, a cargo de **Saida Andrea Gaitán**, Jefe (E) Oficina de Desarrollo y Planeación.

Se llevó a cabo el espacio de intervenciones, preguntas, observaciones, precisiones, inquietudes, aclaraciones por parte de los integrantes del Consejo Académico respecto a la presentación estado vinculación y crecimiento personal docente.

A partir de las observaciones expuestas, el Consejo Académico determinó:

 <p>UNIVERSIDAD PEDAGOGICA NACIONAL <i>Educadora de educadores</i></p>	FORMATO	CÓDIGO: FOR-GGU-002
	ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR	VERSIÓN: 03
	PROCESO: Gestión para el Gobierno Universitario	FECHA: 19-07-2023

Decisión:

El Consejo Académico se dio por enterado del ejercicio inicial frente a la presentación estado vinculación y crecimiento personal docente en la Universidad Pedagógica Nacional.

6. SGR - Amnistía. Informativo

- a). Lineamientos Evaluación pruebas de eficiencia
- b). Envío de estudio y recomendación al Consejo Académico, por parte de los Consejos de Facultad y del Consejo Académico del Doctorado, Artículo 5, numeral 7.

Tiempo
05:24:11-05:56:15

Se llevó a cabo la presentación verbal en el marco de las fechas establecidas en el Acuerdo 020 del Consejo Académico “Por la cual se reglamenta la nueva admisión por Amnistía Académica 70 años UPN”, frente a los **ítems 8 y 9 del artículo 5 Calendario**, del mencionado acuerdo que tiene que ver con la: **Aprobación por parte del Consejo Académico de los admitidos y no admitidos por Amnistía Académica 70 años UPN**, a cargo de **Gina Marcela Duarte Fonseca**, Secretaria General.

Se llevó a cabo el espacio de intervenciones, preguntas, observaciones, precisiones, inquietudes, aclaraciones por parte de los integrantes del Consejo Académico respecto a la presentación verbal en el marco de las fechas establecidas en el Acuerdo 020 del Consejo Académico “Por la cual se reglamenta la nueva admisión por Amnistía Académica 70 años UPN”, frente a los **ítems 8 y 9 del artículo 5 Calendario**, del mencionado acuerdo que tiene que ver con la: **Aprobación por parte del Consejo Académico de los admitidos y no admitidos por Amnistía Académica 70 años UPN**.

A partir de las observaciones expuestas, el Consejo Académico determinó:

Decisión:

*El Consejo Académico se dio por informado de las fechas establecidas en el Acuerdo 020 del Consejo Académico “Por la cual se reglamenta la nueva admisión por Amnistía Académica 70 años UPN”, frente a los **ítems 8 y 9 del artículo 5 Calendario**, del mencionado acuerdo que tiene que ver con la: **Aprobación por parte del Consejo Académico de los admitidos y no admitidos por Amnistía Académica 70 años UPN**.*

7. Anexos: (Adicione o elimine tantas filas como necesite)

 <p>UNIVERSIDAD PEDAGÓICA NACIONAL <i>Educadora de educadores</i></p>	FORMATO	CÓDIGO: FOR-GGU-002
	ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR	VERSIÓN: 03
	PROCESO: Gestión para el Gobierno Universitario	FECHA: 19-07-2023

ANEXO PUNTO 2

6. Presentación estado vinculación y crecimiento personal docente.

VAC - ODP

Fecha



Número de docentes por tipo de vinculación, de 2020 a 2025

Año	2020-1	2020-2	2021-1	2021-2	2022-1	2022-2	2023-1	2023-2	2024-1	2024-2*	2025-1	2025-2**
Hora Cátedra	332	326	326	330	346	327	308	314	330	336	320	321
Ocasional	386	391	408	420	422	429	440	448	456	495	509	532
Planta	178	177	175	174	169	185	185	183	180	177	174	169
Total	896	894	909	924	937	941	933	945	966	1.008	1.003	1.022

Fecha descarga datos: 15.09.2025

FUENTE: HERRAMIENTA DE CARGUE DE ARCHIVOS (HECAA) - SISTEMA NACIONAL DE INFORMACIÓN DE EDUCACIÓN SUPERIOR (SNIIES)

CÁLCULOS: OFICINA DE DESARROLLO Y PLANEACIÓN

*Escenario Acuerdos -018 de 2024 – “Por el cual se autoriza el pago de las prestaciones sociales de vacaciones y prima de vacaciones a los profesores ocasionales y catedráticos vinculados a la Universidad Pedagógica Nacional”

** datos liquidación nómina agosto



 <p>UNIVERSIDAD PEDAGÓICA NACIONAL <i>Educadora de educadores</i></p>	FORMATO	CÓDIGO: FOR-GGU-002
	ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR	VERSIÓN: 03
	PROCESO: Gestión para el Gobierno Universitario	FECHA: 19-07-2023

Variación docente- matricula de 2020 a 2025

	2020-1	2020-2	2021-1	2021-2	2022-1	2022-2	2023-1	2023-2	2024-1	2024-2	2025-1	2025-2*
Matricula primer curso	1120	1013	1154	1216	1162	1095	1122	949	1414	1507	1561	1073
Variación matricula primer curso	-	-9,55%	13,92%	5,37%	-4,44%	-5,77%	2,47%	-15,42%	49,00%	6,58%	3,58%	-31,26%
Matricula total	9320	9367	9372	9629	9346	9304	9341	9065	9314	9624	9780	9441
Variación matricula total	-	0,50%	0,05%	2,74%	-2,94%	-0,45%	0,40%	-2,95%	2,75%	3,33%	1,62%	-3,47%
Total docentes	896	894	909	924	937	941	933	945	966	1.008	1.003	1.022
Variación docente	-	-0,22%	1,68%	1,65%	1,41%	0,43%	-0,85%	1,29%	2,22%	4,35%	-0,50%	1,89%

Fecha descarga datos: 15.09.2025

FUENTE: HERRAMIENTA DE CARGUE DE ARCHIVOS (HECAA) - SISTEMA NACIONAL DE INFORMACIÓN DE EDUCACIÓN SUPERIOR (SNIES)

CÁLCULOS: OFICINA DE DESARROLLO Y PLANEACIÓN

* Datos parciales



ANEXO PUNTO 2.1

 <p>UNIVERSIDAD PEDAGÓICA NACIONAL <i>Educadora de educadores</i></p>	FORMATO	CÓDIGO: FOR-GGU-002
	ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR	VERSIÓN: 03
	PROCESO: Gestión para el Gobierno Universitario	FECHA: 19-07-2023



Informe del señor Rector al Consejo Académico

Helberth Choachi
Rector

Septiembre de 2025



 <p>UNIVERSIDAD PEDAGOGICA NACIONAL <i>Educadora de educadores</i></p>	FORMATO	CÓDIGO: FOR-GGU-002
	ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR	VERSIÓN: 03
	PROCESO: Gestión para el Gobierno Universitario	FECHA: 19-07-2023



INFORME DEL RECTOR AL CONSEJO ACADÉMICO

Septiembre de 2025



 <p>UNIVERSIDAD PEDAGÓICA NACIONAL <i>Educación de calidad para la vida</i></p>	FORMATO	CÓDIGO: FOR-GGU-002
	ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR	VERSIÓN: 03
	PROCESO: Gestión para el Gobierno Universitario	FECHA: 19-07-2023



TABLA DE CONTENIDO

CRECIMIENTO E INTERNACIONALIZACIÓN DE LA UPN	4
MÁS ESFUERZOS POR CRECIMIENTO EN COBERTURA: APROBACIÓN DEL PIC TERRITORIAL.....	4
SE FORTALECE LA APUESTA DE LA REGIONALIZACIÓN EN VAUPÉS Y CUNDINAMARCA.....	7
INTERNACIONALIZACIÓN SOLIDARIA.....	9
LA UPN EN EL CONGRESO INTERNACIONAL DE PAZ.....	11
EL BIENESTAR UNIVERSITARIO: UNA PRIORIDAD DE LA PERSPECTIVA DE CUIDADO EN LA UPN	12
EJECUCIÓN DEL CONVENIO CON ATENEA PARA EL ACCESO, LA PERMANENCIA Y LA CALIDAD EDUCATIVA	12
ESTRATEGIA DE ATENCIÓN AL CONSUMO DE SPA.....	15
SERVICIO DE ALIMENTACIÓN EN LA UPN.....	18
INFRAESTRUCTURA PARA EL BIENESTAR DE LA COMUNIDAD UNIVERSITARIA.....	19
PROYECCIÓN SOCIAL COMO APUESTA DE PAÍS	22
APORTES A LA PAZ, LA VERDAD Y LA RECONCILIACIÓN EN CIUDAD BOLÍVAR.....	22
CONTINUIDAD EN LA IMPLEMENTACIÓN DE LA ESTRATEGIA SIMES.....	24
ASESORÍA PARA LA FORMULACIÓN DEL IV PLAN NACIONAL DECENAL DE EDUCACIÓN 2026-2035.....	26
GESTIÓN UNIVERSITARIA, ACADÉMICA Y ADMINISTRATIVA	28
CONSOLIDACIÓN DEL CENTRO DE LENGUAS COMO REFERENTE DE LA FORMACIÓN BILINGÜE	28
LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL ALCANZA EL 100% EN CUMPLIMIENTO DE LA LEY DE TRANSPARENCIA, UN HITO INSTITUCIONAL.....	29
INGRESO NOTAS ACTIVIDADES EVALUATIVAS SISTEMA ACADÉMICO SIGAN.....	32
INCIDENCIA	33
OPINIÓN	33



 <p>UNIVERSIDAD PEDAGOGICA NACIONAL <i>Educadora de educadores</i></p>	FORMATO	CÓDIGO: FOR-GGU-002
	ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR	VERSIÓN: 03
	PROCESO: Gestión para el Gobierno Universitario	FECHA: 19-07-2023



INFORME DEL RECTOR AL CONSEJO ACADÉMICO

El informe del Rector presenta la gestión realizada para potenciar la misión institucional de la UPN. En este se exponen acciones implementadas para potenciar el crecimiento de la Universidad tanto en matrícula como en alcance territorial. Además, se presentan las estrategias impulsadas para consolidar la política de bienestar y cuidado que se han proyectado desde esta rectoría. Asimismo, se comparte la gestión emprendida para cumplir con los propósitos de proyección social de la UPN. Finalmente, se plantean otras acciones o estrategias que evidencian el compromiso administrativo y académico del equipo directivo.

Crecimiento e internacionalización de la UPN

La Universidad Pedagógica Nacional le sigue apostando al aumento de cobertura por medio de diferentes estrategias y acuerdos de regionalización, que contribuyen no solo en su posicionamiento, sino también en la posibilidad de democratizar el acceso a la educación superior. Además, se visibiliza en el escenario internacional, participando en eventos académicos y estableciendo acuerdos de cooperación que benefician la movilidad estudiantil de nuestros docentes en formación y de otros estudiantes en América Latina.

Más esfuerzos por crecimiento en cobertura: aprobación del PIC territorial

La administración de la UPN ha realizado un esfuerzo institucional significativo para ampliar el acceso a la educación superior, especialmente en los municipios priorizados desde el Gobierno Nacional. Este plan se enmarca en la estrategia



 <p>UNIVERSIDAD PEDAGÓICA NACIONAL <i>Educación de calidad para la vida</i></p>	FORMATO	CÓDIGO: FOR-GGU-002
	ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR	VERSIÓN: 03
	PROCESO: Gestión para el Gobierno Universitario	FECHA: 19-07-2023



nacional *Educación Superior para la Sociedad del Conocimiento* y se alinea con las prioridades del Plan Nacional de Desarrollo 2022–2026. La propuesta de la Universidad ha recibido un **concepto técnico favorable del Ministerio de Educación Nacional (MEN)**, destacando su coherencia y cumplimiento de los lineamientos establecidos.

El Ministerio de Educación Nacional emitió un concepto técnico favorable para el PIC-ET 2025 de la Universidad Pedagógica Nacional. Según el MEN, el PIC-ET 2025 formulado por la UPN **refleja una profunda coherencia** entre los objetivos institucionales de la UPN, las metas de cobertura propuestas, la priorización territorial de los municipios y las estrategias formuladas para garantizar el acceso de estudiantes a la educación superior. El plan favorece la articulación de esfuerzos institucionales y la optimización del uso de los recursos asignados para la ampliación de cobertura, trabajando en paralelo con las acciones del Plan Integral de Cobertura Convencional (PIC-CD).

El plan que hemos formulado desde la UPN contempla tres proyectos territoriales en los municipios priorizados de Viotá, Villegas y Corozal, involucrando a ocho instituciones de educación media a partir de la suscripción de convenios tripartitos. El proyecto vinculará **235 nuevos estudiantes de pregrado** en primer curso, con una cohorte inicial de 70 estudiantes en el segundo semestre de 2025 (2025-2) y 165 estudiantes adicionales en el periodo 2026-1. Los estudiantes cursarán la Licenciatura en Español e Inglés.



El valor total del PIC-ET 2025 asciende a **\$2.137.321.434**, que será financiado con recursos asignados por el MEN. La distribución por líneas estratégicas, sublíneas de inversión, conceptos de gasto y otros se encuentran debidamente registrados y



 <p>UNIVERSIDAD PEDAGOGICA NACIONAL <i>Educadora de educadores</i></p>	FORMATO	CÓDIGO: FOR-GGU-002
	ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR	VERSIÓN: 03
	PROCESO: Gestión para el Gobierno Universitario	FECHA: 19-07-2023



sopportados en la propuesta presentada y avalada por el MEN. A continuación, se presenta un resumen agregado de los costos del proyecto:

Concepto de Gasto	Costo Total Agregado
Contratación de Docentes para la ampliación de cobertura	\$1.180.224.457
Vinculación de Personal Administrativo	\$636.026.593
Gastos de Transporte y Viáticos para Docentes y Administrativos	\$624.258.980
Software educativo, plataformas de aprendizaje, licencias de inglés o matemáticas	\$167.121.360
Apoyos Socio económicos para alimentación de Estudiantes	\$83.560.680
Total calculado de los conceptos de gasto	\$2.691.192.070
Total costo del proyecto aprobado según la fuente	\$2.137.321.434

*La suma de los costos en las fuentes es de \$2.691.192.070, pero el costo total que ha sido aprobado es de **\$2.137.321.434**.

En el marco del PIC territorial hemos diseñado diversas estrategias para asegurar el cumplimiento de las metas, basándonos en la experiencia y alineación con nuestros documentos rectores. En primer lugar, la UPN ha ampliado la cobertura mediante la aprobación de nuevos grupos en programas de alta demanda y el aumento de estudiantes admitidos. Esto se ha complementado con la **flexibilidad curricular** y la **consolidación de nuevos lugares de desarrollo** para programas de pregrado, en el marco de una política de regionalización.

La presencia de la UPN en los territorios ha avanzado mediante la implementación de programas de **profesionalización**. Esta modalidad implica la reorganización curricular para el reconocimiento de saberes previos y la **apertura de procesos de admisión a poblaciones tradicionalmente excluidas de las políticas de gratuidad**, como personas mayores de 29 años. Esto permite responder a las particularidades sociales y demográficas regionales, ampliando el alcance institucional a través de rutas formativas más incluyentes y contextualizadas.

Aunque la UPN experimentó una reducción en la **matrícula** de primer curso en pregrado en 2022-2 y en los dos semestres de 2023, para 2024 y 2025 se



 <p>UNIVERSIDAD PEDAGOGICA NACIONAL <i>Educadora de educadores</i></p>	FORMATO	CÓDIGO: FOR-GGU-002
	ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR	VERSIÓN: 03
	PROCESO: Gestión para el Gobierno Universitario	FECHA: 19-07-2023

 <p>UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL <i>Educando la educación</i></p>	FORMATO	CÓDIGO: FOR-GGU-002
	ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR	VERSIÓN: 03
	PROCESO: Gestión para el Gobierno Universitario	FECHA: 19-07-2023



observa un incremento. Este repunte se atribuye, en parte, al no cobro por concepto de inscripción en el semestre 2024-I. La apertura de programas de profesionalización en Suesca y La Mesa (148 estudiantes) y una cohorte regular en Fundación, Magdalena (47 estudiantes), contribuyeron al aumento en 2024-2. Para 2025-1, hubo un aumento del 20.2% en matrícula, incluyendo 177 estudiantes en programas de profesionalización. Se proyecta que la matrícula de primer semestre para 2025-2 sea de 1750 estudiantes.

Se fortalece la apuesta de la regionalización en Vaupés y Cundinamarca

La UPN se consolida cada vez más como una institución líder en la estrategia de regionalización en Colombia, llevando la educación superior a diversos territorios del país. Este esfuerzo no solo expande la presencia institucional, sino que también democratiza el acceso a la educación superior, transformando la vida de comunidades con dificultades para acceder a estas oportunidades. El trabajo en municipios como Chocontá, Cundinamarca, donde la UPN ha impulsado procesos de formación e investigación en conjunto con las comunidades, resalta el valor que la institución otorga al trabajo comunitario y al potencial de los liderazgos en los territorios.

El propósito central de la UPN es llevar sus programas de licenciatura y contribuir a la transformación social, cultural y productiva de las regiones que durante años estuvieron distantes de la oferta pública de educación. Un logro destacado en esta dirección es la llegada de la UPN al departamento del Vaupés, concretando un convenio específico con la Asociación de Autoridades Indígenas del Pirá Paraná (ACAIPI). Esta alianza tiene como objetivo la profesionalización de los maestros y maestras normalistas del territorio indígena de Pirá Paraná. Esto se realizará a través de la modalidad a distancia de la Licenciatura en Educación Básica Primaria. Este



 <p>UNIVERSIDAD PEDAGOGICA NACIONAL <i>Educadora de educadores</i></p>	FORMATO	CÓDIGO: FOR-GGU-002
	ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR	VERSIÓN: 03
	PROCESO: Gestión para el Gobierno Universitario	FECHA: 19-07-2023



proyecto, como otros, se alinea con la misión institucional de ser una universidad nacional que fortalece la construcción de un país plural e inclusivo.



Otro evento de gran importancia es la firma de un Memorando de Entendimiento entre la UPN y el **Instituto de Acción Comunal de la Gobernación de Cundinamarca (IACO)**. Con este se pretende fortalecer la **formación de líderes y lideresas comunales** en todo el territorio cundinamarqués, ofreciendo programas académicos de pregrado, posgrado y diplomados enfocados en su profesionalización. Con esta iniciativa, la UPN reafirma su compromiso con el desarrollo social, fortaleciendo el tejido social y educativo de Cundinamarca a través de una formación integral que capacita a los líderes comunales para desempeñar un rol clave en la transformación de sus comunidades.

Al llevar programas de educación superior a municipios como Viotá, a comunidades indígenas en el Vaupés, y al formar líderes comunales en Cundinamarca, la UPN cumple un rol fundamental en la democratización del acceso a la educación superior. Este esfuerzo va más allá de la mera oferta académica; se trata de una apuesta por la inclusión, la pertinencia cultural y el desarrollo social, asegurando que la educación



 <p>UNIVERSIDAD PEDAGÓICA NACIONAL <i>Educación de calidad para la vida</i></p>	FORMATO	CÓDIGO: FOR-GGU-002
	ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR	VERSIÓN: 03
	PROCESO: Gestión para el Gobierno Universitario	FECHA: 19-07-2023



de calidad llegue a quienes más la necesitan, contribuyendo activamente a la construcción de un país más equitativo y plural.

Internacionalización solidaria

Actualmente se avanza en la firma del **Acuerdo de cooperación internacional para la puesta en marcha del programa piloto de protección de activistas estudiantiles hispanohablantes en riesgo**, que suscriben la UPN y el Fondo de Asistencia Internacional de los Estudiantes y Académicos Noruegos (SAIH). Los beneficiarios de este programa serán **activistas estudiantiles de América Latina** que se encuentran en situación de riesgo debido a su defensa de los derechos humanos, para que puedan continuar sus estudios en un entorno seguro.

La Universidad recibirá recursos de la SAIH destinados a cubrir gastos académicos como inscripción (si aplica), matrícula, derechos de grado, seguro médico estudiantil, carnetización y certificación de las personas beneficiarias, entre otras, que lleguen a la Universidad en calidad de protegidos. La SAIH financiará la formación de tres activistas estudiantiles en riesgo, destinando **\$309.172.000 COP por cada beneficiario** para cubrir costos académicos y gastos de manutención. Este monto será pagado directamente a la UPN en tres cuotas semestrales.

Este convenio posiciona a la UPN como una institución internacionalmente reconocida por su compromiso con los derechos humanos y la libertad académica. Al unirse a la iniciativa de SAIH, que ha protegido a más de 145 activistas a nivel mundial, la UPN refuerza su imagen como un **refugio seguro para activistas en riesgo**, alineándose con su



 <p>UNIVERSIDAD PEDAGOGICA NACIONAL <i>Educadora de educadores</i></p>	FORMATO	CÓDIGO: FOR-GGU-002
	ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR	VERSIÓN: 03
	PROCESO: Gestión para el Gobierno Universitario	FECHA: 19-07-2023



misión de formar maestros y profesionales de la educación al servicio de la nación y del mundo.

Para profesores y estudiantes, la presencia de estos activistas puede abrir puertas a nuevas líneas de investigación, proyectos de extensión o iniciativas conjuntas que aborden temas de derechos humanos, educación en contextos de conflicto o construcción de paz.

Todo esto, se alinea con la **estrategia de movilidad estudiantil** de la Universidad, que demuestra un fuerte compromiso con la internacionalización y la experiencia académica fuera del campus, evidenciando un esfuerzo considerable en la ampliación de horizontes para sus estudiantes. Para los meses de septiembre a noviembre, se han concretado diversas movilidades en modalidad de evento académico, incluyendo la participación de:

- **14 estudiantes** en congresos en **México**,
- **9 estudiantes** de semilleros en la feria **Expociencia** en la UPNFM de **Honduras**,
- **12 estudiantes** en un curso de estancia corta en **Brasil**,
- **1 estudiante** de posgrado en un congreso en **Chile**.

A estas cifras se suman 3 solicitudes adicionales en la misma modalidad, lo que subraya la dinámica de participación. Además, actualmente la universidad cuenta con 17 estudiantes realizando semestres académicos en países como Argentina, Brasil, México, Chile y Ecuador, de los cuales 4 son estudiantes de maestría. Esto resalta la importancia que la institución otorga a la inmersión académica y cultural, potenciando la formación integral de sus estudiantes a través de experiencias globales.

Por otro lado, la universidad está implementando iniciativas significativas de **formación en lenguas extranjeras y nativas**. Se ha logrado un acuerdo con la Embajada de Colombia en Brasil para fortalecer la enseñanza del **Portugués** en la institución. De manera igualmente relevante, la universidad ganó una subvención de



 <p>UNIVERSIDAD PEDAGOGICA NACIONAL <i>Educadora de educadores</i></p>	FORMATO	CÓDIGO: FOR-GGU-002
	ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR	VERSIÓN: 03
	PROCESO: Gestión para el Gobierno Universitario	FECHA: 19-07-2023



ICETEX que permitirá la visita del profesor Gervasio Montero de la Escuela Normal bilingüe e intercultural de Oaxaca. El profesor Montero impartirá dos cursos sobre la **revitalización de lenguas nativas**: uno se desarrollará en el campus, dirigido a estudiantes de lenguas y organizaciones indígenas, y el otro se dictará en un resguardo Sikuani en Puerto Gaitán (Meta).



La UPN en el Congreso Internacional de Paz

En un despliegue de su compromiso constante con la reflexión crítica y la construcción de paz, la UPN ha participado activamente en el congreso internacional *El legado de la CEV: Desafíos para la paz en un contexto global en crisis*. La presencia de la Universidad en estos escenarios de talla internacional permite su posicionamiento como institución clave en el diálogo global sobre educación y paz, reafirmando su misión de formar a los maestros del país con un enfoque multidisciplinario y crítico.



 <p>UNIVERSIDAD PEDAGÓICA NACIONAL <i>Educación de calidad para la vida</i></p>	FORMATO	CÓDIGO: FOR-GGU-002
	ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR	VERSIÓN: 03
	PROCESO: Gestión para el Gobierno Universitario	FECHA: 19-07-2023



En representación de la UPN, participó la Vicerrectora de Gestión Universitaria, profesora Paola Acosta, quien realizó una profunda lectura del contexto global durante el panel *Retos de la educación política en tiempos de giro a la derecha*. Un aspecto central de su planteamiento es el papel crucial del **arte como una herramienta fundamental de transposición didáctica para una pedagogía de la memoria**. La Universidad recoge este sentir, en tanto el arte ha persistido a través de diversos giros políticos y ha contribuido significativamente a promover el cuestionamiento y la crítica.

La participación de la Universidad en estos escenarios subraya su profundo y sostenido compromiso con la construcción de paz y la reflexión crítica sobre los desafíos educativos en contextos de violencia global. La UPN reafirma su rol como una institución que no solo forma maestros, sino que también genera conocimiento y propuestas para democratizar la educación, fortalecer la memoria histórica y promover una cultura de paz desde una perspectiva integral y transformadora.

El bienestar universitario: una prioridad de la perspectiva de cuidado en la UPN

Ejecución del convenio con ATENEA para el acceso, la permanencia y la calidad educativa

El convenio interadministrativo suscrito entre la UPN y la Agencia ATENEA, en el marco del programa *Jóvenes a la E*, representa un esfuerzo estratégico para fortalecer la educación superior pública en Bogotá, impactando directamente en las trayectorias académicas y el bienestar de los estudiantes.



 <p>UNIVERSIDAD PEDAGOGICA NACIONAL <i>Educadora de educadores</i></p>	FORMATO	CÓDIGO: FOR-GGU-002
	ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR	VERSIÓN: 03
	PROCESO: Gestión para el Gobierno Universitario	FECHA: 19-07-2023



El propósito de este convenio que ya está en ejecución es aunar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros entre la UPN y ATENEA para **fortalecer el acceso, la permanencia y la calidad de la educación superior**. De forma específica, busca implementar estrategias que fortalezcan el desarrollo integral de los estudiantes, abordando problemáticas como el bajo rendimiento académico y la deserción. El objetivo es mejorar las condiciones institucionales de la UPN para que esto redunde en un impacto positivo en las trayectorias educativas y proyectos de vida de los jóvenes bogotanos beneficiarios.

El convenio que ya está en ejecución establece beneficios directos y tangibles para los estudiantes financiados a través de la sublínea de **Bienestar estudiantil integral**. Estos beneficios están diseñados para suministrar condiciones materiales mínimas que aseguren la permanencia y el éxito académico de los estudiantes:



- **Apoyo alimentario:** entrega de alimentos preparados sin costo para los estudiantes beneficiarios durante el periodo académico. Cada estudiante recibirá aproximadamente 80 almuerzos por semestre.
- **Monitorías estudiantiles:** apoyo económico equivalente a un salario mínimo mensual legal vigente por semestre a estudiantes con dificultades socioeconómicas. A cambio, los estudiantes realizan actividades de apoyo en diversas dependencias de la universidad, lo que les permite cubrir gastos asociados a su vida académica.
- **Tutorías académicas:** espacios de encuentro de cuatro horas semanales, en las que la persona Tutora hará un acompañamiento y refuerzo en las materias que generen mayores retos para las y los nuevos estudiantes que son beneficiarios del programa.



 <p>UNIVERSIDAD PEDAGOGICA NACIONAL <i>Educadora de educadores</i></p>	FORMATO	CÓDIGO: FOR-GGU-002
	ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR	VERSIÓN: 03
	PROCESO: Gestión para el Gobierno Universitario	FECHA: 19-07-2023

 <p>UNIVERSIDAD PEDAGÓICA NACIONAL <i>Educando la educación</i></p>	FORMATO	CÓDIGO: FOR-GGU-002
	ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR	VERSIÓN: 03
	PROCESO: Gestión para el Gobierno Universitario	FECHA: 19-07-2023



- **Formación en segunda lengua (inglés):** Los estudiantes beneficiarios tendrán la oportunidad de cursar un programa de formación en inglés de alta calidad, ofrecido por el Centro de Lenguas de la UPN y alineado con el Marco Común Europeo de Referencia. Este programa, que consta de 8 niveles, les permitirá adquirir competencias lingüísticas esenciales para su futuro profesional y académico, ya que el dominio de una segunda lengua es un valor agregado en el mercado laboral y un requisito para estudios de posgrado.
- **Mejora de ambientes de aprendizaje:** los estudiantes se beneficiarán de la adecuación de un nuevo y moderno laboratorio de lenguas. Este espacio estará dotado con equipos de cómputo, software, mobiliario y conectividad de última generación, fortaleciendo los procesos pedagógicos interactivos y mejorando la calidad de su formación.



Los beneficiarios directos de este convenio son al menos 220 estudiantes de pregrado de la UPN. En el **2025-II** se ha iniciado el proceso **beneficiando a 54 estudiantes.**



 <p>UNIVERSIDAD PEDAGOGICA NACIONAL <i>Educadora de educadores</i></p>	FORMATO	CÓDIGO: FOR-GGU-002
	ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR	VERSIÓN: 03
	PROCESO: Gestión para el Gobierno Universitario	FECHA: 19-07-2023



El valor total del convenio que se está ejecutando en este momento es de **\$5.347.206.260**, de los cuales ATENEA aporta \$4.861.096.600 y la UPN una contrapartida en especie de \$486.109.660. El total del recurso se distribuye de esta manera:

Bienestar estudiantil integral \$2.204.529.809	Mejoramiento de Ambientes de Aprendizaje \$2.558.447.919	Fortalecimiento de la Calidad Docente y Curricular \$98.118.872
Apoyo alimentario: \$717.329.195		
Monitorías estudiantiles: \$683.270.775		
Tutorías académicas: \$492.258.125		
Formación en segunda lengua para 54 estudiantes: \$311.671.714	Se destinarán a la consultoría del Plan Maestro de Infraestructura y a la adecuación del nuevo laboratorio de lenguas	Se usará para financiar la formación en segunda lengua para 17 docentes de la universidad

Fuente: VAC.

Esta es una alianza que se constituye como una apuesta por el bienestar tanto de estudiantes como de docentes con miras a fortalecer los procesos misionales de la Universidad.

Estrategia de atención al consumo de SPA

La Universidad, a través del Grupo de Orientación y Acompañamiento Estudiantil (GOAE), aborda el consumo de sustancias psicoactivas desde una perspectiva de *Pedagogía de las drogas*. Esta estrategia se aleja de los enfoques tradicionales punitivos y se centra en un marco educativo, de salud pública y de derechos humanos.

El objetivo principal es implementar **procesos de formación, sensibilización y construcción participativa** que atiendan las realidades y desafíos de la



 <p>UNIVERSIDAD PEDAGÓICA NACIONAL <i>Educación de calidad para la vida</i></p>	FORMATO	CÓDIGO: FOR-GGU-002
	ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR	VERSIÓN: 03
	PROCESO: Gestión para el Gobierno Universitario	FECHA: 19-07-2023



comunidad universitaria. Se reconoce que el desconocimiento, los mitos y la estigmatización aumentan los riesgos asociados al consumo.

Para materializar esta perspectiva, la Universidad está formulando la implementación de un **piloto para el abordaje alternativo del consumo de SPA** con la Corporación Acción Técnica Social (ATS), una organización experta en la materia. La propuesta, con un valor total de \$25.000.000 + IVA, busca dotar a la UPN de herramientas para entender y atender el consumo de SPA de manera pragmática y realista, superando el fracasado modelo de la guerra contra las drogas.



El objetivo del piloto es implementar una estrategia que permita obtener un diagnóstico participativo de la realidad del consumo, mientras se consolida un grupo de trabajo y se realizan intervenciones directas en el territorio para la prevención y reducción de daños. El piloto se estructura en dos fases:

Fase 1: diagnóstico y diseño

- **Diagnóstico rápido participativo:** a través de grupos focales con docentes, personal administrativo, de seguridad y estudiantes (usuarios y no usuarios), además de un sondeo virtual y revisión documental. El producto final será un documento que describa el fenómeno, actores, tensiones y recomendaciones.



 <p>UNIVERSIDAD PEDAGOGICA NACIONAL <i>Educadora de educadores</i></p>	FORMATO	CÓDIGO: FOR-GGU-002
	ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR	VERSIÓN: 03
	PROCESO: Gestión para el Gobierno Universitario	FECHA: 19-07-2023

 <p>UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL <i>Educando la educación</i></p>	FORMATO ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR PROCESO: Gestión para el Gobierno Universitario	CÓDIGO: FOR-GGU-002 VERSIÓN: 03 FECHA: 19-07-2023
--	---	--



- **Estrategia comunicativa:** con base en el diagnóstico, se definirán los mensajes clave para una campaña de comunicación dirigida a la comunidad universitaria.

Fase 2: Implementación

- **Intervenciones del proyecto *Échale Cabeza*:** se realizarán 15 intervenciones en eventos o situaciones clave. Estas incluyen proyección de videos, asesorías personalizadas e información impresa para la reducción de daños.
- **Acompañamiento a grupo estudiantil:** se apoyará la conformación de un grupo de estudiantes (personas consumidoras y pares multiplicadores) para que participen en la construcción e implementación de políticas y actividades sobre el tema en la universidad.

El cronograma de la estrategia ATS-UPN detalla las actividades a desarrollar para fortalecer la prevención y el abordaje del consumo de SPA en la universidad. Se organiza en cinco momentos clave:

1. **Caracterización:** diseño, implementación y análisis de una encuesta para obtener un panorama estadístico del consumo.
2. **Grupos focales:** se realizarán sesiones con docentes, personal administrativo y estudiantes de todas las instalaciones (UPK, Parque Nacional, Valmaría, Nogal, Calle 72) para profundizar en la situación actual del consumo y generar recomendaciones de acción.
3. **Intervenciones (15 en total):** este es el componente más extenso y abarca un lanzamiento de la estrategia, cineforos y charlas sobre temas específicos como la prevención de Violencias Basadas en Género (VBG) relacionadas con el consumo, clasificación química de las SPA, atención en crisis, salud mental y acuerdos de convivencia.



 <p>UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL <i>Educación de calidad para la vida</i></p>	FORMATO	CÓDIGO: FOR-GGU-002
	ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR	VERSIÓN: 03
	PROCESO: Gestión para el Gobierno Universitario	FECHA: 19-07-2023



4. **Acompañamiento a mesas de diálogo:** se brindará soporte a cinco mesas de diálogo dedicadas a la construcción participativa de la política de SPA de la UPN.
5. **Productos de la estrategia comunicativa:** se elaborarán materiales tangibles como un folleto, un afiche y un video o animación para redes sociales, además de un documento con los contenidos derivados del diagnóstico

Servicio de alimentación en la UPK

Desde la administración se ha puesto en operación el servicio de alimentación en las instalaciones de UPK desde el martes 19 de agosto de 2025. Con esta iniciativa se ofrece un almuerzo de alta calidad a un precio altamente subsidiado de **\$2.400** para todos los estudiantes activos. El servicio se presta en el restaurante universitario de lunes a viernes, en un horario de 11:30 a.m. a 2:00 p.m. Para facilitar el acceso, la Universidad ha habilitado un **sistema de pago en línea** a través de su portal oficial, acompañado de un instructivo detallado elaborado por la Subdirección de Bienestar Universitario.



 <p>UNIVERSIDAD PEDAGOGICA NACIONAL <i>Educadora de educadores</i></p>	FORMATO	CÓDIGO: FOR-GGU-002
	ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR	VERSIÓN: 03
	PROCESO: Gestión para el Gobierno Universitario	FECHA: 19-07-2023

 <p>UNIVERSIDAD PEDAGÓICA NACIONAL <i>Educación de calidad para la vida</i></p>	FORMATO	CÓDIGO: FOR-GGU-002
	ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR	VERSIÓN: 03
	PROCESO: Gestión para el Gobierno Universitario	FECHA: 19-07-2023



La implementación de este servicio de almuerzos subsidiados genera beneficios directos y significativos para la comunidad estudiantil, alineados con el compromiso institucional de la UPN: I) ofrece un almuerzo completo a un costo muy reducido; II) se basa en una alimentación balanceada y accesible; III) materializa el esfuerzo de la Universidad por consolidar las instalaciones de la UPK como una parte integral de la UPN.

Infraestructura para el bienestar de la comunidad universitaria

Los proyectos de infraestructura en los que ha avanzado esta rectoría buscan modernizar las instalaciones, mejorar la seguridad, optimizar los ambientes de aprendizaje y bienestar, y garantizar la accesibilidad, impactando positivamente a toda la comunidad universitaria.

Proyectos de infraestructura finalizados: modernización y bienestar

Los proyectos ya finalizados han entregado beneficios tangibles que mejoran directamente la experiencia diaria de la comunidad universitaria. En la sede de **Valmaría**, la adecuación de *Ecorooms*, una sala de sistemas, la biblioteca y la oficina de deportes ha mejorado sustancialmente los recursos para el aprendizaje y la recreación. En la **Calle 72**, se ha optimizado el servicio de alimentación con la instalación de equipos de extracción y refrigeración en el restaurante y la renovación de pisos. Asimismo, el gimnasio fue mejorado con un nuevo piso amortiguante, promoviendo la actividad física en condiciones seguras.

También se ha garantizado un entorno más seguro e inclusivo. En **Valmaría**, se adecuaron parqueaderos y



 <p>UNIVERSIDAD PEDAGOGICA NACIONAL <i>Educadora de educadores</i></p>	FORMATO	CÓDIGO: FOR-GGU-002
	ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR	VERSIÓN: 03
	PROCESO: Gestión para el Gobierno Universitario	FECHA: 19-07-2023

 <p>UNIVERSIDAD PEDAGÓICA NACIONAL <i>Educación de calidad para la vida</i></p>	FORMATO	CÓDIGO: FOR-GGU-002
	ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR	VERSIÓN: 03
	PROCESO: Gestión para el Gobierno Universitario	FECHA: 19-07-2023



senderos peatonales para personas con movilidad reducida. En la **Calle 72**, se realizaron trabajos preventivos y correctivos cruciales, como la impermeabilización y acondicionamiento de cubiertas y placas de concreto en los edificios A y B, protegiendo la estructura y a sus ocupantes.

En la **Calle 72**, la adecuación de la cancha deportiva múltiple y sus áreas contiguas representa una mejora sustancial para el fomento del deporte y la recreación. Además, la recuperación y pintura de las fachadas contribuirá a un entorno más agradable. También se adecuó la portería principal del **IPN** para mejorar la seguridad y la imagen institucional.



La UPN ha expandido y mejorado su capacidad física. Se han adecuado nuevas sedes como la de la Avenida Carrera 19 y Villette, ampliando la presencia y capacidad de la Universidad.

Proyectos de infraestructura en ejecución: fortaleciendo la calidad y la seguridad

Los proyectos en curso están enfocados en mejoras estructurales y especializadas que elevarán la calidad de la experiencia educativa. La intervención más significativa es la adecuación de las redes eléctricas en **Valmaría**, una inversión de alta prioridad que moderniza un sistema fundamental para el funcionamiento de la sede. Esta mejora se complementa con la instalación de redes de voz y datos para oficinas y la biblioteca, fortaleciendo la conectividad.

Se están realizando adecuaciones acústicas y de insonorización en las aulas de música de la sede **El Nogal**, lo que beneficiará directamente la calidad de la formación de los estudiantes de música, creando ambientes de práctica profesional adecuados.



 <p>UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL <i>Educando la educación</i></p>	FORMATO	CÓDIGO: FOR-GGU-002
	ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR	VERSIÓN: 03
	PROCESO: Gestión para el Gobierno Universitario	FECHA: 19-07-2023



En **Valmaría**, la renovación del restaurante, el gimnasio y otras zonas comunes impactará positivamente en el bienestar y la convivencia estudiantil.

Se están llevando a cabo intervenciones para mejorar la seguridad y la imagen institucional, como la adecuación del cerramiento en **Valmaría**.

Proyectos de infraestructura en estructuración: visión de futuro y crecimiento sostenible

Los proyectos en fase de planificación y estructuración reflejan una visión a largo plazo para el crecimiento y la excelencia académica de la UPN. El proyecto de mayor envergadura es la formulación del **Plan Maestro de Infraestructura** para la UPN, que guiará el desarrollo físico de la universidad de manera ordenada y estratégica. A esto se suman estudios de vulnerabilidad sísmica para los edificios A y E, una medida preventiva fundamental para garantizar la seguridad de la comunidad.

Se proyecta la adecuación y dotación completa de la **Facultad de Ciencia y Tecnología**, incluyendo la mejora de los sistemas de extracción de aire en laboratorios de química, lo que garantizará condiciones seguras y modernas para la investigación y la docencia. Asimismo, se planea la creación de un nuevo y moderno **Laboratorio de lenguas** en la Calle 72, que beneficiará directamente a los estudiantes en su formación bilingüe.

Se planean múltiples adecuaciones para mejorar la accesibilidad, como rampas y barandas en la Calle 72. Además, se proyecta la creación de nuevas salas para



 <p>UNIVERSIDAD PEDAGOGICA NACIONAL <i>Educadora de educadores</i></p>	FORMATO	CÓDIGO: FOR-GGU-002
	ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR	VERSIÓN: 03
	PROCESO: Gestión para el Gobierno Universitario	FECHA: 19-07-2023

 <p>UNIVERSIDAD PEDAGÓICA NACIONAL <i>Educación de calidad para la vida</i></p>	FORMATO	CÓDIGO: FOR-GGU-002
	ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR	VERSIÓN: 03
	PROCESO: Gestión para el Gobierno Universitario	FECHA: 19-07-2023



profesores y monitorías, así como la mejora de los restaurantes y cafeterías, beneficiando la convivencia y el bienestar general.

La planificación incluye estudios y diseños para la **construcción de un nuevo edificio académico** en el parqueadero de la Calle 72, lo que representa una expansión significativa de la capacidad instalada para responder a la creciente demanda educativa.

*Al final del documento se anexa la información detallada de los proyectos de infraestructura.

Proyección social como apuesta de país

Aportes a la paz, la verdad y la reconciliación en Ciudad Bolívar

Desde la Rectoría y la Vicerrectoría de Gestión Universitaria se vienen realizando las gestiones para el inicio del proyecto *Aportes a la Paz, Verdad y Reconciliación en Ciudad Bolívar*. Esta iniciativa, dirigida a la localidad de Ciudad Bolívar, representa una acción estratégica de gran importancia para la Universidad, en tanto permite proyectar su saber pedagógico y su trayectoria investigativa hacia uno de los territorios más afectados por el conflicto armado en Bogotá. La propuesta busca promover la apropiación social de las memorias y la verdad como una forma de dignificación y reparación simbólica para las víctimas, fortaleciendo la convivencia y aportando a la transformación de las dinámicas de violencia.

Ciudad Bolívar es un escenario representativo de la complejidad del conflicto armado en el contexto urbano, con presencia histórica de grupos armados, desplazamiento forzado, y la llamada "limpieza social". El proyecto de la UPN responde directamente a esta realidad mediante una metodología de diálogo transformador con enfoque



 <p>UNIVERSIDAD PEDAGOGICA NACIONAL <i>Educadora de educadores</i></p>	FORMATO	CÓDIGO: FOR-GGU-002
	ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR	VERSIÓN: 03
	PROCESO: Gestión para el Gobierno Universitario	FECHA: 19-07-2023



sociocultural, buscando la reparación simbólica a través de la memoria, la reconciliación y la participación comunitaria. La importancia para la UPN radica en su capacidad de incidir directamente en la reconstrucción del tejido social, involucrando a víctimas, personas en proceso de reincorporación y organizaciones comunitarias en un proceso colectivo.

El proyecto se implementará en tres fases principales:

- 1. Formación y desarrollo de habilidades:** se fortalecerá el liderazgo y el pensamiento crítico a través de **20 cátedras de paz** en establecimientos educativos y un **diplomado para la Paz** de 120 horas dirigido a víctimas, organizaciones y personas en proceso de reincorporación. Esencialmente, los participantes del diplomado podrán formular **iniciativas comunitarias** que recibirán acompañamiento técnico y dotación en especie para su ejecución, garantizando la aplicabilidad de los aprendizajes y el empoderamiento local.
- 2. Diálogo social:** se realizarán tres **encuentros de diálogo social** basados en metodologías participativas. Estos espacios reunirán a víctimas, personas en proceso de reincorporación y otros actores comunitarios para reconstruir memorias, reconocer la verdad sobre lo ocurrido en el territorio y construir propuestas colectivas para la no repetición del conflicto armado.
- 3. Sistematización y divulgación:** los aprendizajes y resultados del proyecto serán sistematizados y difundidos a través de la producción de una **pieza audiovisual y tres podcasts**. Adicionalmente, se llevarán a cabo acciones de incidencia como un foro académico, un café pedagógico con medios locales, una mesa de trabajo con entidades públicas y una estrategia de



 <p>UNIVERSIDAD PEDAGOGICA NACIONAL <i>Educadora de educadores</i></p>	FORMATO	CÓDIGO: FOR-GGU-002
	ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR	VERSIÓN: 03
	PROCESO: Gestión para el Gobierno Universitario	FECHA: 19-07-2023

 <p>UNIVERSIDAD PEDAGÓICA NACIONAL <i>Educación de calidad para la vida</i></p>	FORMATO	CÓDIGO: FOR-GGU-002
	ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR	VERSIÓN: 03
	PROCESO: Gestión para el Gobierno Universitario	FECHA: 19-07-2023



muralismo para movilizar imaginarios colectivos sobre la paz y la reconciliación.

La ejecución de este proyecto durará 10 meses, y se ejecutará con un presupuesto de **\$3.034.900.000** que ingresará a la UPN. Estos fondos cubrirán los costos de las tres fases operativas, así como los gastos de administración correspondientes. La UPN aportará una contrapartida en especie valorada en \$237.080.000, que incluye una estrategia de comunicación y una exposición itinerante sobre el estallido social.

Continuidad en la implementación de la estrategia SIMES

La continuidad en la implementación de la estrategia de los Sistemas de Educación Media y Superior (SIMES), a través del convenio con el Ministerio de Educación Nacional, contribuye al posicionamiento de la UPN como una institución líder y referente en el ámbito educativo a nivel nacional. Este proyecto reconoce la trayectoria en formación e investigación pedagógica de la Universidad, en tanto faculta a la UPN para desplegar su experiencia en **20 territorios SIMES**, abarcando **104 municipios** que son prioritarios por sus condiciones de marginalidad e impacto histórico del conflicto armado.

La UPN liderará el acompañamiento pedagógico en **1.148 establecimientos educativos**, ejecutando la política pública y convirtiéndose en un actor central en la construcción del Proyecto Educativo de la Nación. Este rol se alinea perfectamente con su misión de asesorar al Ministerio de Educación Nacional en la formulación de políticas y con su visión de ampliar su presencia y prestigio a escala nacional. La iniciativa es una materialización directa del Plan Rectoral 2024-2028, que busca vincular la formación docente con las regiones, los territorios y la paz con justicia social.



 <p>UNIVERSIDAD PEDAGOGICA NACIONAL <i>Educadora de educadores</i></p>	FORMATO	CÓDIGO: FOR-GGU-002
	ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR	VERSIÓN: 03
	PROCESO: Gestión para el Gobierno Universitario	FECHA: 19-07-2023



La ejecución del proyecto, con una duración de ocho meses y una financiación de **\$4.500.000.000** por parte del MEN, se llevará a cabo a través de tres componentes estratégicos que articulan la gestión territorial, la formación y la visibilización de resultados.

El primer paso será realizar un **diagnóstico participativo** en los seis nuevos territorios de la Fase II para identificar sus necesidades específicas. Paralelamente, se convocarán mesas de concertación en los 14 territorios de la Fase I. Estos espacios reunirán a una amplia gama de actores, incluyendo delegados del MEN, autoridades locales y étnicas, docentes, estudiantes, familias y organizaciones sociales, para tomar decisiones colaborativas sobre la estrategia.



El segundo componente se centrará en el **fortalecimiento de las capacidades de los directivos y docentes** de los 1.148 establecimientos educativos. Se brindará asistencia técnica en modalidad híbrida para apoyar procesos clave como el nombramiento de docentes y la búsqueda activa de estudiantes. El núcleo de esta fase serán dos rondas de visitas a todos los establecimientos para acompañar técnica y pedagógicamente la ampliación de grados, la resignificación de la educación media y la construcción de mallas curriculares con enfoques como la educación popular.

Por último, la UPN diseñará y acompañará una metodología para **identificar, sistematizar y divulgar las experiencias significativas** que surjan de la resignificación pedagógica en los territorios. Esto permitirá socializar buenas prácticas y visibilizar el impacto de la estrategia a nivel nacional.

Adicionalmente, la UPN aportará con la realización y certificación de un diplomado virtual para maestros y líderes comunitarios de los territorios SIMES, enfocado en educación popular, currículo y gestión de políticas públicas. Todo el proyecto será



 <p>UNIVERSIDAD PEDAGOGICA NACIONAL <i>Educadora de educadores</i></p>	FORMATO	CÓDIGO: FOR-GGU-002
	ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR	VERSIÓN: 03
	PROCESO: Gestión para el Gobierno Universitario	FECHA: 19-07-2023

 <p>UNIVERSIDAD PEDAGÓICA NACIONAL <i>Educadora de educadores</i></p>	FORMATO	CÓDIGO: FOR-GGU-002
	ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR	VERSIÓN: 03
	PROCESO: Gestión para el Gobierno Universitario	FECHA: 19-07-2023



ejecutado por un equipo de 31 profesionales contratados para este fin, incluyendo 23 líderes territoriales.

Asesoría para la formulación del IV Plan Nacional Decenal de Educación 2026-2035

Desde la UPN se ha enviado formalmente al MEN la propuesta de proyecto de formulación del Plan Nacional Decenal de Educación (PNDE) 2026-2035 y de evaluación del PNDE 2016-2026. En esta perspectiva, la Universidad ha asumido un rol protagónico en el futuro educativo del país al prestar sus servicios de asesoría en ese sentido. Este proyecto posiciona a la UPN como un actor central en la construcción de la política pública que guiará al sector educativo durante la próxima década, desplegando su vasta experiencia pedagógica y su capacidad técnica para asegurar un proceso participativo, riguroso y pertinente.

Las funciones que cumplirá la Universidad son de carácter estratégico y abarcan todo el ciclo de formulación del Plan. La UPN será responsable de cuatro componentes de trabajo esenciales:

- 1. Evaluación crítica del Plan anterior:** la Universidad realizará una evaluación cuantitativa y cualitativa de los diez desafíos estratégicos del III PNDE 2016-2026. Esta función es fundamental, ya que implica generar un **balance crítico sobre los avances y retos del sector en la última década**, produciendo un documento con recomendaciones y conclusiones que servirán como base informada para la nueva formulación.
- 2. Asesoría metodológica para la participación social:** la UPN diseñará y asesorará la estrategia metodológica que garantizará un proceso de participación amplio, inclusivo y deliberativo a nivel nacional. Esto incluye la estructuración de un documento metodológico orientador, la asesoría y sistematización de aproximadamente **25 diálogos territoriales** en las cinco regiones del país (Costa Caribe, Zona Andina, Costa Pacífica, Orinoquía y



 <p>UNIVERSIDAD PEDAGOGICA NACIONAL <i>Educadora de educadores</i></p>	FORMATO	CÓDIGO: FOR-GGU-002
	ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR	VERSIÓN: 03
	PROCESO: Gestión para el Gobierno Universitario	FECHA: 19-07-2023

 <p>UNIVERSIDAD PEDAGÓICA NACIONAL <i>Educadora de educadores</i></p>	FORMATO	CÓDIGO: FOR-GGU-002
	ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR	VERSIÓN: 03
	PROCESO: Gestión para el Gobierno Universitario	FECHA: 19-07-2023



Amazonía) y el acompañamiento conceptual y metodológico para el **Foro Educativo Nacional 2025**, consolidando las voces de los diversos actores del sector.

3. **Aportes a la educación de adultos:** la Universidad conformará un equipo de expertos para elaborar un documento con recomendaciones específicas para un **modelo de educación para adultos con enfoque comunitario**. Esta función es clave para atender una necesidad histórica del sistema educativo, articulando los saberes de los diálogos territoriales con una propuesta pedagógica especializada.
4. **Redacción del documento preliminar del Plan:** como fin último de su asesoría, la UPN tendrá la responsabilidad de **elaborar el documento preliminar del IV PNDE 2026-2035**. Esta función implica sintetizar todos los insumos obtenidos: la evaluación del plan anterior, los resultados del proceso participativo y las reuniones técnicas con el Ministerio de Educación. El documento abordará ejes estratégicos como la universalización del acceso, la infraestructura digna, la dignificación docente, el financiamiento y la garantía plena del derecho a la educación con un enfoque territorial.

Este proyecto es de nodal importancia para la educación del país. La participación de la UPN debe garantizar que el IV Plan Decenal sea el resultado de un **proceso pedagógicamente sólido y socialmente legitimado**. Al liderar un diálogo nacional que incluye la diversidad étnica, cultural y regional, la UPN asegura que el nuevo plan responda a las necesidades reales del país y se construya sobre los principios de equidad, inclusión y paz. Este esfuerzo, que contará con un equipo de 49 profesionales y un presupuesto de **\$1.620.337.500**, permitirá definir una hoja de ruta clara para la próxima década, sentando las bases para una transformación profunda del sistema educativo colombiano y consolidando la educación como un derecho fundamental para el desarrollo social.



 <p>UNIVERSIDAD PEDAGOGICA NACIONAL <i>Educadora de educadores</i></p>	FORMATO	CÓDIGO: FOR-GGU-002
	ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR	VERSIÓN: 03
	PROCESO: Gestión para el Gobierno Universitario	FECHA: 19-07-2023

 <p>UNIVERSIDAD PEDAGÓICA NACIONAL <i>Educación de calidad para la vida</i></p>	FORMATO	CÓDIGO: FOR-GGU-002
	ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR	VERSIÓN: 03
	PROCESO: Gestión para el Gobierno Universitario	FECHA: 19-07-2023



Gestión universitaria, académica y administrativa

Consolidación del Centro de Lenguas como referente de la formación bilingüe

El Centro de Lenguas (CLE) ha consolidado avances significativos en el marco de la estrategia de extensión, diseñada y fortalecida desde el despacho de la VGU. Dicha estrategia tiene como finalidad posicionar al CLE como una instancia de referencia, a nivel local y nacional, en la prestación de servicios de asesoría en ámbitos propios de su misión, reafirmando así el compromiso institucional con el fortalecimiento de la formación en lenguas y con la ampliación de la oferta académica.

Como resultado de estas acciones, y en un periodo relativamente breve, el CLE ha suscrito diversos convenios y contratos estratégicos, entre los cuales se destaca el **Convenio Interadministrativo con la Gobernación de Cundinamarca**, por un valor de **\$600.000.000**, que se encuentra en ejecución hasta diciembre del presente año. Con este se benefician siete instituciones educativas, 758 estudiantes, así como docentes del área de inglés y otras áreas para aquellos que se encuentran en tránsito al modelo bilingüe.

También se resalta el **Convenio Interadministrativo con Idartes**, por **\$21.091.900** para formar a sus funcionarios en inglés y francés, actualmente en proceso de adición por aproximadamente **\$9.000.000**,



 <p>UNIVERSIDAD PEDAGÓICA NACIONAL <i>Educando la educación</i></p>	FORMATO	CÓDIGO: FOR-GGU-002
	ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR	VERSIÓN: 03
	PROCESO: Gestión para el Gobierno Universitario	FECHA: 19-07-2023



lo que permitirá ampliar el alcance de las actividades inicialmente previstas.

Otro logro significativo ha sido la ejecución del Contrato de Prestación de Servicios, a través del cual se desarrolló un **curso de inglés con énfasis en turismo**, dirigido a emprendedores de la localidad de Chapinero, con una inversión de **\$16.240.000**. Este proceso formativo concluyó exitosamente y recibió excelentes comentarios de los participantes, quienes destacaron la calidad de la enseñanza y la pertinencia de los contenidos para su desarrollo personal y profesional.

En lo relacionado con la planeación institucional, el CLE ha logrado un 65% de cumplimiento del aforo establecido, superando la meta proyectada para esta etapa, que era del 60%. Este avance refleja un trabajo articulado y sostenido, orientado a cumplir los objetivos trazados.

La Universidad Pedagógica Nacional Alcanza el 100% en Cumplimiento de la Ley de Transparencia, un Hito Institucional

La UPN ha marcado un hito histórico en su gestión al alcanzar, **por primera vez, un índice de cumplimiento del 100% en la Ley de Transparencia y Acceso al Derecho a la Información Pública**. Este logro excepcional, ratificado tras una auditoría realizada por la Procuraduría General de la Nación el 9 de septiembre de 2025, es el resultado de un trabajo articulado y sostenido durante varios años, liderado por la Oficina de Desarrollo y Planeación, que posiciona a la UPN como una entidad ejemplar en gestión pública, ética y acceso a la información para la ciudadanía. Este resultado es también un testimonio del liderazgo, de responsabilidad y del profesionalismo colectivo que caracteriza a la institución.

El puntaje perfecto obtenido por la UPN es el reflejo de un cumplimiento exhaustivo en todas las categorías evaluadas por la Procuraduría. Las acciones más significativas se pueden agrupar en varias áreas clave, todas las cuales recibieron una calificación de 100/100 en la auditoría final.



 <p>UNIVERSIDAD PEDAGOGICA NACIONAL <i>Educadora de educadores</i></p>	FORMATO	CÓDIGO: FOR-GGU-002
	ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR	VERSIÓN: 03
	PROCESO: Gestión para el Gobierno Universitario	FECHA: 19-07-2023

 <p>UNIVERSIDAD PEDAGÓICA NACIONAL <i>Educación de calidad para la vida</i></p>	FORMATO	CÓDIGO: FOR-GGU-002
	ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR	VERSIÓN: 03
	PROCESO: Gestión para el Gobierno Universitario	FECHA: 19-07-2023



Accesibilidad Web y Estándares Técnicos

La Universidad garantizó que su sitio web cumple con todas las **directrices de accesibilidad**, asegurando que personas con diversas capacidades puedan acceder a la información. Esto incluye texto alternativo para imágenes, subtítulos y guiones para videos, tamaño de texto ajustable, navegación coherente y uso de lenguaje claro. Se certificó que todos los documentos (PDF, Word, etc.) también cumplen con estos criterios.

Se implementaron todos los requisitos de **identidad visual** y articulación con el Portal Único del Estado Colombiano (GOV.CO), incluyendo la barra superior (Top Bar) y un pie de página (Footer) estandarizado con logos, datos de contacto, redes sociales y enlaces a políticas institucionales.

Publicación Exhaustiva de Información Institucional:

Se aseguró la publicación completa y actualizada de la **información fundamental de la Universidad**, como misión, visión, funciones, organigrama, mapas de procesos y directorios institucionales detallados.

Se dispuso de un **directorío completo de servidores públicos y contratistas**, incluyendo datos como formación académica, experiencia, escala salarial y, para los contratistas, el objeto y valor de sus honorarios.

Se publicaron de manera transparente los mecanismos para la toma de decisiones, el calendario de actividades y la información sobre los entes de control que vigilan a la Universidad.

Transparencia en Contratación y Gestión Financiera:

Se garantizó la **publicación total de la información contractual**, incluyendo el Plan Anual de Adquisiciones, la información en el SECOP, la ejecución detallada de los contratos (fechas, valores, porcentajes de ejecución, adiciones) y el manual de contratación.



 <p>UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL <i>Educando la educación</i></p>	FORMATO	CÓDIGO: FOR-GGU-002
	ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR	VERSIÓN: 03
	PROCESO: Gestión para el Gobierno Universitario	FECHA: 19-07-2023



En materia de planeación, se publicó el **presupuesto general, la ejecución presupuestal, el Plan de Acción institucional** con metas y responsables, y todos los informes de gestión, evaluación, auditoría y rendición de cuentas requeridos.

Fomento de la Participación Ciudadana y Datos Abiertos:

La UPN cumplió a cabalidad con la creación y mantenimiento de la sección "Participa", donde se publican estrategias de participación, el Plan Anticorrupción, convocatorias ciudadanas y mecanismos para el diagnóstico de problemas, la rendición de cuentas y el control social.

Se implementaron correctamente los **instrumentos de gestión de la información**, como el Registro de Activos de Información, el Índice de Información Clasificada y Reservada, y el Esquema de Publicación, todos vinculados al portal de Datos Abiertos (datos.gov.co).

Atención a la Ciudadanía y Grupos de Interés:

Se consolidaron los menús de "Atención y Servicios a la Ciudadanía" y "Trámites", ofreciendo información clara sobre canales de atención, normatividad, costos y formularios.

Se optimizó el sistema de PQRSD (Peticiones, Quejas, Reclamos, Sugerencias y Denuncias), cumpliendo con todas las condiciones técnicas y de formulario, como el acuse de recibo y el seguimiento en línea.

Una acción crucial fue la mejora en la **sección de "Información Específica para Grupos de Interés"**. Mientras que en la auditoría de 2024 esta sección obtuvo un puntaje de 33.3, en la auditoría de 2025 alcanzó el 100%, demostrando un esfuerzo focalizado en publicar información completa y actualizada para grupos como niños, niñas, adolescentes y mujeres.

El logro del 100% en el índice de cumplimiento de la Ley de Transparencia es una conquista institucional que va más allá de una cifra. Refleja la consolidación de una cultura de apertura, responsabilidad y servicio a la ciudadanía, fortaleciendo la



 <p>UNIVERSIDAD PEDAGOGICA NACIONAL <i>Educadora de educadores</i></p>	FORMATO	CÓDIGO: FOR-GGU-002
	ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR	VERSIÓN: 03
	PROCESO: Gestión para el Gobierno Universitario	FECHA: 19-07-2023

 <p>UNIVERSIDAD PEDAGÓICA NACIONAL <i>Educación de calidad para el desarrollo</i></p>	FORMATO	CÓDIGO: FOR-GGU-002
	ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR	VERSIÓN: 03
	PROCESO: Gestión para el Gobierno Universitario	FECHA: 19-07-2023



confianza en la Universidad y estableciendo un nuevo estándar de excelencia en la gestión pública.

Ingreso notas actividades evaluativas sistema académico SIGAN

La Vicerrectoría Académica emitió dos circulares que referencian la gestión del ingreso de notas en el sistema académico SIGAN durante el segundo semestre de 2025. En respuesta a solicitudes recibidas, la Vicerrectoría aclaró que las notas cargadas en los dos primeros cortes no necesitan ser confirmadas y, por lo tanto, **pueden ser modificadas posteriormente** si el desarrollo del curso lo requiere. La confirmación solo es necesaria al final del periodo.

Adicionalmente, se introdujo una flexibilidad importante: aquellos cursos que, por su metodología particular (y así lo establecen en sus syllabus), manejan otros momentos de evaluación, **podrán continuar con su programación habitual**. También se valoró positivamente a los docentes que realizan momentos adicionales de evaluación, instándolos a continuar con estas prácticas.

El mensaje central al establecer tres fechas de corte para la evaluación es **fortalecer el seguimiento y acompañamiento a los estudiantes para mejorar su permanencia, sin sacrificar la autonomía y flexibilidad pedagógica de los docentes**.

La Universidad busca tener información oportuna sobre el rendimiento académico de los estudiantes para **identificar a tiempo posibles dificultades y activar estrategias de apoyo**. Este seguimiento es también crucial para cumplir con los reportes exigidos en convenios con entidades distritales.

Sin embargo, la administración reconoce que no todos los cursos se adaptan a un esquema rígido. Por ello, la flexibilidad permite que los espacios académicos con metodologías especiales (como los que dependen de proyectos a largo plazo o



 <p>UNIVERSIDAD PEDAGOGICA NACIONAL <i>Educadora de educadores</i></p>	FORMATO	CÓDIGO: FOR-GGU-002
	ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR	VERSIÓN: 03
	PROCESO: Gestión para el Gobierno Universitario	FECHA: 19-07-2023

 <p>UNIVERSIDAD PEDAGÓICA NACIONAL <i>Educación de calidad para la vida</i></p>	FORMATO	CÓDIGO: FOR-GGU-002
	ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR	VERSIÓN: 03
	PROCESO: Gestión para el Gobierno Universitario	FECHA: 19-07-2023



prácticas) continúen con sus cronogramas, siempre que estén justificados en el syllabus. De esta manera, se logra un equilibrio entre la necesidad institucional de datos para el acompañamiento y el respeto por la naturaleza y los propósitos formativos de cada asignatura.

Incidencia

Opinión

Les invito a leer mis más recientes columnas de opinión publicadas por El Espectador:

- [*Cuidar de la universidad pública, un compromiso de país - Rectoría*](#) (23 de agosto de 2025)
- [*Inteligencia artificial y crisis ambiental: desafíos en la formación de ciudadanía - Rectoría*](#) (9 de agosto de 2025)



 <p>UNIVERSIDAD PEDAGOGICA NACIONAL <i>Educadora de educadores</i></p>	FORMATO	CÓDIGO: FOR-GGU-002
	ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR	VERSIÓN: 03
	PROCESO: Gestión para el Gobierno Universitario	FECHA: 19-07-2023

Infraestructura

Proyectos de infraestructura finalizados

Instalación	Proyecto	Prioridad	Valor
Valmarta	Realizar adecuaciones de Ecocorridos, sala de sistemas, biblioteca y oficina de deportes en las Instalaciones de Valmarta de la Universidad Pedagógica Nacional (cto 1014)	Alta	\$ 254.142.429,00
Valmarta	Realizar las adecuaciones del parqueadero, senderos de acceso peatonal y otros espacios para personas con movilidad reducida en las Instalaciones de Valmarta de la Universidad Pedagógica Nacional (cto 984)	Alta	\$ 88.572.383,00
Valmarta	Realizar adecuaciones generales en el área de enfermería de las Instalaciones del predio Valmarta de la Universidad Pedagógica Nacional (cto 992)	Alta	\$ 36.223.082,00
Valmarta	Adquirir e Instalar de estructuras metálicas para la adecuación de aulas abiertas en las instalaciones de Valmarta de la Universidad Pedagógica Nacional	Alta	\$ 124.233.561,00
Valmarta	Suministro televisores para 9 aulas modulares	Media	\$ 3.500.000,00
Calle 72	Realizar la adecuación preventiva y correctiva para efectuar la Impermeabilización de la placa en concreto y/o muros (antepechos) del Edificio B, ubicado en las Instalaciones de la calle 72 No. 11-86 de la Universidad Pedagógica Nacional.	Alta	\$ 125.000.000,00

 <p>UNIVERSIDAD PEDAGOGICA NACIONAL <i>Educadora de educadores</i></p>	FORMATO	CÓDIGO: FOR-GGU-002
	ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR	VERSIÓN: 03
	PROCESO: Gestión para el Gobierno Universitario	FECHA: 19-07-2023

Calle 72 Parque Nal	"Realizar las adecuaciones generales de la cafetería de Parque Nacional y de los baños de funcionarios ubicados en el primer piso del bloque C en las Instalaciones de la Calle 72 de la Universidad Pedagógica Nacional"	Baja	
Calle 72	Adquirir bancas, lockers y otros elementos para los baños de la piscina (aula húmeda) ubicada en las Instalaciones de la calle 72 de la Universidad Pedagógica Nacional	Alta	\$ 22.000.000,00
Calle 72	Adquirir e instalar equipos de extracción y refrigeración para el área de preparación de alimentos y el cuarto frío del restaurante ubicado en las instalaciones de la Calle 72 de la Universidad Pedagógica Nacional	Alta	\$ 100.422.716,00
Calle 72	Reparación placa gimnasio Calle 72 (20 m ²) Suministrar e instalar piso amortiguante para el gimnasio de la calle 72 de la Universidad Pedagógica Nacional	Alta	\$ 99.650.346,00
Calle 72	Realizar las adecuaciones preventivas y correctivas para efectuar el acondicionamiento de las cubiertas de los edificios A de la calle 72 en la Universidad Pedagógica Nacional.	Alta	\$ 60.000.000,00
Calle 72 Parque Nal	Realizar las adecuaciones de las cubiertas en teja de los bloques C y E en las Instalaciones de Calle 72 de la Universidad Pedagógica Nacional.	Alta	\$ 128.700.000,00
Calle 72 IPN Nogal	Adquirir equipos de bombeo de agua potable para las diferentes instalaciones de la Universidad Pedagógica Nacional	Alta	\$ 58.000.000,00
Calle 72 Administrativo	Suministro e instalación de persianas enrollables	Alta	\$ 66.000.000,00
Nogal	Realizar las adecuaciones preventivas y correctivas en las cubiertas de Nogal de la Universidad Pedagógica Nacional	Alta	\$ 67.500.000,00
Villeta	Realizar las adecuaciones generales y locativas de la cancha deportiva, el pozo séptico, cubiertas y áreas internas de la casa, en las instalaciones de la Finca Fidel Caballero ubicada en San José de Villeta de la Universidad Pedagógica Nacional	Alta	\$ 113.434.091,00
Calle 72	Realizar la adecuación de la oficina de permanencia estudiantil en las instalaciones de Calle 72 de la Universidad Pedagógica Nacional.	Alta	\$ 41.891.422,00

 <p>UNIVERSIDAD PEDAGOGICA NACIONAL <i>Educadora de educadores</i></p>	FORMATO	CÓDIGO: FOR-GGU-002
	ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR	VERSIÓN: 03
	PROCESO: Gestión para el Gobierno Universitario	FECHA: 19-07-2023

Calle 72 Adm	Realizar las obras de adecuación de las Instalaciones del edificio localizado en la calle 72 no. 12 - 77 de la universidad pedagógica nacional.		\$ 2.045.929.218,00
Calle 72 Adm	Adquirir e Instalar dotación de mobiliario general para el edificio de la universidad pedagógica nacional, ubicado en la calle 72 # 12-77 de la ciudad de Bogotá.		\$ 786.334.365,00
Av 19	Realizar adecuaciones generales en las Instalaciones del edificio ubicado en la Avenida Carrera 19 No. 105-29 de la Universidad Pedagógica Nacional		\$ 129.758.355,00
Av 19	Realizar la Fase I de las adecuaciones generales en las Instalaciones del edificio ubicado en la Avenida Carrera 19 No. 105-05 de la Universidad Pedagógica Nacional		\$ 130.000.000,00
Calle 72 Administrativo	Realizar el cambio de pisos de algunas áreas del restaurante de las Instalaciones de Calle 72 de la Universidad Pedagógica Nacional	Media	\$ 99.656.063

Proyectos de infraestructura en ejecución

Instalación	Proyecto	Prioridad	Valor
Valmarta	Realizar las adecuaciones de las redes eléctricas del predio Valmarta de la Universidad Pedagógica Nacional.	Alta	\$ 988.000.000,00
Valmarta	Realizar la adecuación de puntos voz y datos para las oficinas de Coordinación de Deportes, Sistemas y ampliación Biblioteca del predio Valmarta Universidad Pedagógica Nacional. (cto 1010)	Alta	\$ 83.130.670,00

 <p>UNIVERSIDAD PEDAGOGICA NACIONAL <i>Educadora de educadores</i></p>	FORMATO	CÓDIGO: FOR-GGU-002
	ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR	VERSIÓN: 03
	PROCESO: Gestión para el Gobierno Universitario	FECHA: 19-07-2023

 <p>UNIVERSIDAD PEDAGÓICA NACIONAL <i>Educación de calidad</i></p>	FORMATO	CÓDIGO: FOR-GGU-002
	ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR	VERSIÓN: 03
	PROCESO: Gestión para el Gobierno Universitario	FECHA: 19-07-2023

Valmaría	Realizar las adecuaciones generales del restaurante, gimnasio, cuarto de vigilancia y zona de fotocopiadora del predio Valmaría de la Universidad Pedagógica Nacional (cto 476)	Alta	\$ 948.814.765,00
Valmaría	Realizar la Instalación y adecuación de unos tramos del cerramiento del predio de Valmaría de la Universidad Pedagógica Nacional, (cto 523)	Alta	\$ 134.656.227,00
Calle 72	Realizar la adecuación de Infraestructura física de la cancha deportiva múltiple ubicada sobre la cámara 11 y sus áreas contiguas en las Instalaciones de la calle 72 # 11-86 de la Universidad Pedagógica Nacional	Alta	\$ 1.450.000.000,00
Nogal	Realizar adecuaciones acústicas y de Insonorización en aulas de música de la sede El Nogal de la Universidad Pedagógica Nacional	Alta	\$ 371.457.049,00
IPN	Realizar la adecuación de Infraestructura física de la portería principal de ingreso vehicular y peatonal de las instalaciones del IPN centro de prácticas de la Universidad Pedagógica Nacional.	Alta	\$ 240.000.000,00
Calle 72	Adeuar los pisos de la oficina de SINTRALUNAL y de los salones de la Sección de Educación Inicial SEI de la Universidad Pedagógica Nacional	Alta	\$ 30.071.766,00
Calle 72	Realizar las adecuaciones eléctricas en las mesas de las áreas comunes del edificio P en la Calle 72 de la Universidad Pedagógica Nacional	Media	\$ 17.000.000,00
Centro lenguas	Adquirir e instalar aviso institucional para el Centro de Lenguas de la Universidad Pedagógica Nacional	Media	\$ 9.442.650,00
Av 19	Adecuación Av 19 105 29 segunda etapa	Alta	\$ 500.000.000,00
Calle 72	Realizar la Intervención, recuperación y pintura de las fachadas y muros exteriores de los edificios ubicados en las instalaciones de la Calle 72 No. 11 - 86 de la UPN	Alta	

Proyectos de infraestructura en estructuración

Instalación	Proyecto	Prioridad	Valor
Valmarta	Realizar la adecuación de baterías sanitarias en la Instalación de Valmarta de la Universidad Pedagógica Nacional	Media	\$ 426.337.443,00
Valmarta	Adquirir mobiliario para algunas áreas de las Instalaciones de Valmarta de la Universidad Pedagógica Nacional	Alta	\$ 132.455.832,98
Valmarta	Realizar placa y cubierta y estructura para bicicleteros	Alta	\$ 200.000.000,00
Valmarta	Mobiliario para profesores (30 puestos y sillas), 13 tableros acrílicos (2,5x1,2m), 11 mesas de estudio o lectura	Alta	\$ 100.000.000,00
Valmarta	Cambio pisos en salones de práctica	Baja	\$ 67.000.000,00
Valmarta	Apantallamiento eléctrico (Pararayos) y protección contra descargas atmosféricas	Media	\$ 195.000.000,00
Valmarta	Elaborar las obras necesarias para mejorar el sistema de desague de aguas lluvia (resultados consultoría 2023) y aguas negras en el predio Valmarta de la UPN	Alta	Por definir
Valmarta	Adecuación segunda etapa red eléctrica y red datos Valmarta	Media	Por definir
Valmarta	Mantenimiento Lago	Baja	Por definir

 <p>UNIVERSIDAD PEDAGOGICA NACIONAL <i>Educadora de educadores</i></p>	FORMATO	CÓDIGO: FOR-GGU-002
	ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR	VERSIÓN: 03
	PROCESO: Gestión para el Gobierno Universitario	FECHA: 19-07-2023

Valmaria	Control rebrotes retamo	Baja	Por definir
Valmaria	Cambio Iones - "Carpa de la Paz"	Baja	\$ 21.000.000,00
Calle 72	Adecuar el Laboratorio de Lenguas en las Instalaciones de Calle 72 de la Universidad Pedagógica Nacional	Alta	\$ 300.737.384,00
Calle 72	Adquirir mobiliario para el Laboratorio de Lenguas de la Universidad Pedagógica Nacional	Alta	\$ 72.006.900,00
Calle 72	Plan maestro de Infraestructura UPN	Alta	\$ 1.720.000.000,00
Calle 72	Realizar estudios de vulnerabilidad sísmica para los Edificios A y E en las Instalaciones de calle 72 de la Universidad Pedagógica Nacional	Alta	\$ 123.819.500,00
Calle 72	Realizar las adecuaciones generales del área de atención del restaurante y cafetería de Calle 72 de la Universidad Pedagógica Nacional	Media	\$ 650.000.000,00
Calle 72 Valmaria	Suministro mobiliario fijo para las cafeterías de Calle 72 y Valmaria de la Universidad	Alta	\$ 135.000.000,00
Calle 72	Impenetrabilización y mejoramiento Cubiertas bloque P- Calle 72	Alta	\$ 140.000.000,00
Calle 72	Adecuación sala de profesores y sala de juntas en segundo piso bloque P	Alta	\$ 350.000.000,00
Calle 72	Mobiliario para sala de profesores y sala de juntas Edificio P	Media	\$ 140.000.000,00
Calle 72	Adecuación pisos accesibilidad sede Calle 72 - Rampas a nivel y barandas - Instalación de rejas Adecuación andén y escaleras aero bloque A	Alta	\$ 200.000.000,00

 <p>UNIVERSIDAD PEDAGOGICA NACIONAL <i>Educadora de educadores</i></p>	FORMATO	CÓDIGO: FOR-GGU-002
	ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR	VERSIÓN: 03
	PROCESO: Gestión para el Gobierno Universitario	FECHA: 19-07-2023

Calle 72	Adecuación de salas de monitorías y sala de profesores para estudiante en las aulas arturo camargo	Media	\$ 300.000.000,00
Calle 72	Realizar las adecuaciones de los canales y bajantes de los edificios de las Instalaciones de Calle 72 y Parque Nacional de la Universidad Pedagógica Nacional.	Alta	\$ 142.000.000,00
Calle 72	Adecuaciones Facultad de Ciencia y Tecnología y Sistema de extracción de aire en laboratorios de química Adecuaciones depositos de Química	Alta	\$ 5.869.141.000,00
Calle 72	Dotación Facultad de Ciencia y Tecnología	Alta	\$ 5.869.141.000,00
Calle 72	Estantería depositos químicos, gabinetes, nevera y estibas de contenido	Alta	
Calle 72	Realizar la adecuación de la oficina y las escaleras de acceso al depósito de la biblioteca en las Instalaciones de Calle 72 de la Universidad Pedagógica Nacional	Alta	\$ 51.267.488,00
Calle 72	Adquirir estantería para el depósito de biblioteca de las Instalaciones de Calle 72 de la Universidad Pedagógica Nacional	Alta	\$ 8.000.000,00
Calle 72	Adquirir mobiliario para la oficina de permanencia estudiantil ubicado en las Instalaciones de Calle 72 de la Universidad Pedagógica Nacional	Alta	\$ 21.736.410,00
Calle 72 Valmaría	Realizar la dotación elementos y artículos deportivos para los gimnasios de la Facultad de Educación Física de la Universidad Pedagógica Nacional	Alta	
Calle 72	Equipos de audio y video para torreón B-323- torreón 2 y complementar Paulo Freire	Alta	\$ 91.777.560,00
Calle 72	Adecuaciones torreones	Media	\$ 75.000.000,00
Calle 73	Realizar la adecuación general de los pisos y sistema de extracción de aire de la caldera y la plazoleta Macondo de las Instalaciones de Calle 72 de la Universidad Pedagógica Nacional	Alta	\$ 90.178.988,00

 <p>UNIVERSIDAD PEDAGOGICA NACIONAL <i>Educadora de educadores</i></p>	FORMATO	CÓDIGO: FOR-GGU-002
	ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR	VERSIÓN: 03
	PROCESO: Gestión para el Gobierno Universitario	FECHA: 19-07-2023

Calle 72 Administrativo	Adquirir mobiliario para diversas áreas del Edificio Administrativo de la Universidad Pedagógica Nacional, con el propósito de mejorar las condiciones de bienestar de los espacios de áreas comunes.	Media	\$ 23.204.733,00
IPN	Adecuaciones en área almacenamiento residuos		\$ 16.000.000,00
IPN	Adecuaciones en Baterías de baños IPN - Primera	Alta	\$ 600.000.000,00
IPN	Realizar etapa 2 adecuaciones generales en cubiertas y mampostería e insonorización del IPN		\$ 1.200.000.000,00
Nogal	Realizar adecuación de aulas de clase en las Instalaciones de Nogal de la Universidad Pedagógica Nacional		\$ 140.000.000,00
Calle 72 Nogal Parque Nal	Adquirir e instalar mobiliario para las diferentes áreas de Nogal, parque nacional y calle 72	Media	\$ 10.000.000,00
Nogal	Adecuaciones en Restaurante y desague área almacenamiento residuos Nogal 1 Cambio de encapado de piso y muro Subir cubierta Mantenimiento espacio vestidor Insonorización Salón 200		\$ 65.000.000,00
Nogal	Adquirir e instalar piso en deck para la cubierta de la casona de Nogal de la UPN		\$ 71.472.965,00
Nogal	Cambio estructura de cubiertas Nogal e insonorización salón 200	Media	\$ 85.000.000,00
Parque Nal	Estudios y diseños de Adecuaciones en cubiertas Parque Nal, Diseños Subestación y red Interna, gestión CODENSA - Adecuaciones ampliación capacidad Subestación eléctrica Parque Nal		\$ 184.500.000,00
Calle 72 IPN Nogal	Realizar consultoría para la adecuación eléctrica y capacidad de aires acondicionados requeridos para el funcionamiento de las salas de sistemas de la Universidad Pedagógica Nacional (72 - IPN - Nogal)	Alta	Por definir

Calle 72 IPN Nogal	Adecuación salas de sistemas (otros acondicionados - red regulada) (Instalaciones Propias)	Alta	\$ 595.000.000,00
Nogal Parque Nal	Suministro muebles menaje en Parque Nal y Calle 72	Media	\$ 41.000.000,00
Calle 72 Nogal Parque Nal Valmarta SEI	Suministro tableros para fijar avisos	Baja	\$ 30.000.000,00
CLE	Adecuaciones accesibilidad CLE	Media	
Centro	Programa arquitectónico FBA - adecuación edificio en el Centro		
Calle 72	Estudios y diseños para construcción edificio académico en parqueadero (Estudios y diseños)	Media	\$ 2.700.000.000,00
Calle 72	Fabricación de rejas para el cerramiento de Calle 72	Alta	Por definir
Valmarta	Adecuaciones Ilmpieza Vallado	Baja	Por definir
Valmarta	Inventario Forestal Valmarta.	Alta	Por definir
Calle 72	Realizar diseño e instalación de membranas arquitectónicas para mesas en concreto de las áreas comunes de Calle 72 de la Universidad Pedagógica Nacional		\$ 59.044.652,16
Valmarta	Cambio de paneles por persianas para mejorar ventilación de aulas modulares		\$ 7.000.000,00
Calle 72	Conexión nevera laboratorio biológico a Planta Eléctrica		

GIF	Digitalización de planos		
Nogal	Membranas arquitectónicas para áreas comunes en Nogal	Media	
Valmaría	Realizar la adquisición e instalación de mobiliario para la zona verde alrededor del lago de Valmaría de la UPN	Media	\$ 22.300.000,00
Calle 72	Realizar las adecuaciones de los canales y bajantes de los edificios de las Instalaciones de Calle 72 y Parque Nacional de la Universidad Pedagógica Nacional. ETAPA II	Media	\$ 68.100.000,00
Calle 72	Adquirir elementos y equipos para la cafetería de las instalaciones de la calle 72 de la UPN	Media	\$ 80.000.000,00
Valmaría	Diseños, documentación y Conexión red de gas natural - restaurante	Alta	\$ 70.000.000,00
IPN	Realizar consultoría para diseño de apantallamiento eléctrico para el IPN y aulas modulares de Valmaría	Alta	

 <p>UNIVERSIDAD PEDAGOGICA NACIONAL <i>Educadora de educadores</i></p>	<p>FORMATO ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR PROCESO: Gestión para el Gobierno Universitario</p>	<p>CÓDIGO: FOR-GGU-002 VERSIÓN: 03 FECHA: 19-07-2023</p>
---	--	--



Informe del señor Rector al Consejo Académico

Helberth Choachí
Rector

Septiembre de 2025



 <p>UNIVERSIDAD PEDAGÓICA NACIONAL <i>Educando para educar</i></p>	FORMATO	CÓDIGO: FOR-GGU-002
	ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR	VERSIÓN: 03
	PROCESO: Gestión para el Gobierno Universitario	FECHA: 19-07-2023

Crecimiento de la UPN

Más esfuerzos por crecimiento en cobertura

- El MEN aprobó y destacó la coherencia de la **estrategia de cobertura regional** formulada por la UPN
- **235 estudiantes nuevos** de la Licenciatura en Español e Inglés en Viotá, Villegas y Corozal
- **\$2.137.321.434** para la implementación del PIC territorial en 2025-II y 2026-I

Se consolida la apuesta por la regionalización

- La UPN llega al **departamento del Vaupés** con el objetivo de profesionalizar a maestros y maestras normalistas del territorio indígena de Pirá Paraná
- **Memorando de Entendimiento** entre la UPN y el Instituto de Acción Comunal de la Gobernación de Cundinamarca para la formación de líderes y lideresas



Internacionalización solidaria

Internacionalización solidaria

- **Convenio UPN-SAIH** para la protección de activistas estudiantiles hispanohablantes en riesgo.
- **53 estudiantes** en movilidad estudiantil
- Formación en **portugués** y en revitalización de **lenguas nativas**.

UPN en el Congreso Internacional de Paz

- La UPN se posiciona como institución clave en el **diálogo global sobre educación y paz**



 <p>UNIVERSIDAD PEDAGÓICA NACIONAL <i>Educadora de educadores</i></p>	FORMATO	CÓDIGO: FOR-GGU-002
	ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR	VERSIÓN: 03
	PROCESO: Gestión para el Gobierno Universitario	FECHA: 19-07-2023

Bienestar y cuidado en la UPN

Convenio ATENEA

- En 2025-II inició la ejecución del programa beneficiando a 54 estudiantes.
- Se invertirán **\$5.347.206.260**
- La continuidad del convenio busca beneficiar a más de **200 estudiantes** focalizados en 2026.

Estrategia para la atención al consumo de SPA

- Piloto para el **abordaje alternativo del consumo** de SPA con la Corporación Acción Técnica Social
- Enfoque de **pedagogía de las drogas**

150 almuerzos diarios para el servicio de alimentación en UPK



Infraestructura para el bienestar universitario

Proyectos de infraestructura finalizados: modernización y bienestar

- En Valmaría, se adecuaron parqueaderos y senderos peatonales para personas con movilidad reducida
- En Valmaría, la adecuación de Ecorooms, una sala de sistemas, la biblioteca y la oficina de deportes
- En la Calle 72, se ha optimizado el **servicio de alimentación** con la instalación de equipos de extracción y refrigeración en el restaurante
- Se adecuó la **portería principal del IPN**
- Se han adecuado **nuevas sedes** como la de la **Avenida Carrera 19 y Villetá**



 <p>UNIVERSIDAD PEDAGÓICA NACIONAL <i>Educadora de educadores</i></p>	FORMATO	CÓDIGO: FOR-GGU-002
	ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR	VERSIÓN: 03
	PROCESO: Gestión para el Gobierno Universitario	FECHA: 19-07-2023

Proyectos en ejecución: fortaleciendo la calidad y la seguridad

- Adecuación de las **redes eléctricas en Valmaría** y la renovación del restaurante
- Adecuación del **cerramiento en Valmaría**
- Adecuación de la **cancha del C** en Calle 72
- Adecuaciones acústicas y de insonorización en las **aulas de música** de la sede El Nogal

Proyectos en estructuración: visión de futuro y crecimiento sostenible

- **Plan Maestro de Infraestructura** para la UPN
- Dotación para la **Facultad de Ciencia y Tecnología**, incluyendo la mejora de los sistemas de extracción de aire en laboratorios de química
- Creación de un nuevo y moderno **Laboratorio de lenguas**
- Construcción de un **nuevo edificio académico** en el parqueadero de la Calle 72



Proyección social para la educación y la paz

Aportes a la paz, la verdad y la reconciliación en Ciudad Bolívar

- Promover la apropiación social de las memorias y la verdad del conflicto en **Ciudad Bolívar** como una forma de dignificación y reparación de las víctimas
- **\$3.034.900.000** para la ejecución

Estrategia SIMES

- Fortalecimiento de las capacidades directivas y docentes en **1148 instituciones educativas del país**
- **\$4.500.000.000** para su ejecución

La UPN como asesora del PNDE 2026-2035

- Como fin último de su asesoría, la UPN tendrá la responsabilidad de elaborar el documento preliminar del **IV PNDE 2026-2035**
- Garantizar que el **IV Plan Decenal** sea el resultado de un proceso pedagógicamente sólido y socialmente legitimado
- **\$1.620.337.500** para su ejecución



 <p>UNIVERSIDAD PEDAGÓICA NACIONAL <i>Educando la educación</i></p>	FORMATO	CÓDIGO: FOR-GGU-002
	ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR	VERSIÓN: 03
	PROCESO: Gestión para el Gobierno Universitario	FECHA: 19-07-2023

Gestión UPN

Consolidación del Centro de Lenguas como referente de la formación bilingüe

- Firmas de convenios interadministrativos por más de **\$630.000.000**
- Se ha superado la meta de **aforo en matrículas** para septiembre por más del **5%**

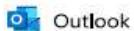
La Universidad Pedagógica Nacional Alcanza, por primera vez, el 100% en Cumplimiento de la Ley de Transparencia, un Hito Institucional



ANEXO PUNTO 3

12/9/25, 16:23

Correo: CONSEJO ACADEMICO - Outlook



Remisión del documento Modificación al Registro Calificado por Renovación Curricular del programa de Licenciatura en Electrónica, para su presentación y aprobación ante el Consejo Académico.

Desde GRUPO INTERNO DE TRABAJO PARA EL ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD <gicalidad@pedagogica.edu.co>

Fecha Jue 11/09/2025 12:44

Para GINA MARCELA DUARTE FONSECA <gmduartef@upn.edu.co>; SECRETARIA GENERAL UPN <secretaria.general@pedagogica.edu.co>; CONSEJO ACADEMICO <consejoacademic@pedagogica.edu.co>

CC PATRICIA TELLEZ LOPEZ <ptellez@pedagogica.edu.co>; CAROL IVONN RODRIGUEZ FELICIANO <cirodriuezf@pedagogica.edu.co>; LUZ YANETH MEDINA OVIEDO <lmedina@pedagogica.edu.co>; JENNIFER ALEJANDRA GARAY SIERRA <jagarays@pedagogica.edu.co>; HUGO DANIEL MARIN SANABRIA <hmarin@pedagogica.edu.co>; JIMMY WILLIAM RAMIREZ CANO <jwramirez@pedagogica.edu.co>; MIREYA BEJARANO VELANDIA <mbejaranov@pedagogica.edu.co>; JENNIFER ALEJANDRA GARAY SIERRA <jagarays@pedagogica.edu.co>; GRUPO INTERNO DE TRABAJO PARA EL ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD <gicalidad@pedagogica.edu.co>; CLAUDIA MARLEN RODRIGUEZ LATORRE <cmrodriguez@pedagogica.edu.co>

11 archivos adjuntos (11 MB)

Anexo 6. Syllabus LE V04 (1).zip; Anexo 5. Plan de transición.pdf; Anexo 4. Resultados Aprendizaje (LE V.04).pdf; Anexo 3. Malla Curricular (LE V.04).pdf; Anexo 2. PEP V.04.pdf; Anexo 1. Seguimiento Plan Mejoramiento LE 2025-1.xlsx; Documento Maestro - Licenciatura en Electrónica V.04 (6).docx; Documento Maestro - Licenciatura en Electrónica V.04 (2).pdf; aparte ACTA 25 DEL 10 DE JUNIO DE 2025 borrador Doc. Electrónica (1).pdf; 202503650164133 Remisión Documento Modificación al Registro Calificado por Renovación Curricular del programa de Licenciatura en Electrónica..pdf; Rad 202502700176213 Remisión del documento Modificación al Registro Calificado por Renovación Curricular del programa de Licenciatura en Electrónica, para su presentación y aprobación ante el Consejo Académico.pdf;

 <p>UNIVERSIDAD PEDAGÓICA NACIONAL <i>Educadora de educadores</i></p>	FORMATO	CÓDIGO: FOR-GGU-002
	ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR	VERSIÓN: 03
	PROCESO: Gestión para el Gobierno Universitario	FECHA: 19-07-2023

RECTORÍA
GRUPO INTERNO DE TRABAJO PARA EL ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD

CÓDIGO: GAA-270

PARA: Doctora
GINA MARCELA DUARTE FONSECA
 Secretaría General

ASUNTO: Remisión del documento Modificación al Registro Calificado por Renovación Curricular del programa de Licenciatura en Electrónica, para su presentación y aprobación ante el Consejo Académico.

Estimada Doctora Gina, reciba un cordial saludo.

Por indicación de la Coordinadora del Grupo Interno de Trabajo para el Aseguramiento de la Calidad, Angie Paola Manrique Camacho, amablemente, se remite memorando #202502700176213 y anexos, según asunto.

El procedimiento que se adelanta corresponde a la solicitud modificación al Registro Calificado del programa académico Licenciatura en Electrónica, según lo establecido en la actualización del procedimiento PRO-ACA-906 SOLICITUD, RENOVACIÓN Y/O MODIFICACIÓN REGISTRO CALIFICADO DE UN PROGRAMA ACADÉMICO, numerales 23, 24 y 25.

Quedamos atentos a sus comentarios.

Claudia Larrotta Garzón
 Secretaría
Grupo Interno de Trabajo para el Aseguramiento de la Calidad
 Rectoría
Calle 72 N° 12-77, Piso Noveno
(601) 3485300 Ext. 634 - 664

<https://outlook.office365.com/mail/inbox/id/AAQkADk2NTM5OWI5LTc2ZmEtNGFiOS05ZGJiLTMwNzU1MmQ3NTMzMQAQANf0p6j1G9JKiLrpbn...> 1/2

 <p>UNIVERSIDAD PEDAGÓPICA NACIONAL <i>Educación de calidad para la vida</i></p>	FORMATO	CÓDIGO: FOR-GGU-002
	ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR	VERSIÓN: 03
	PROCESO: Gestión para el Gobierno Universitario	FECHA: 19-07-2023



**FACULTAD DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA
DEPARTAMENTO DE TECNOLOGÍA**



MEMORANDO

CÓDIGO: DTE-365
FECHA: viernes, 29 de agosto de 2025
PARA: Profesor HUGO DANIEL MARÍN SANABRIA
 Decano Facultad de Ciencia y Tecnología
ASUNTO: Remisión Documento Modificación al Registro Calificado por Renovación
 Curricular del programa de Licenciatura en Electrónica.

Respetado Decano,

De manera atenta, remito en adjunto el documento de solicitud de modificación al registro calificado por renovación curricular de la Licenciatura en Electrónica, y los anexos correspondientes, con el fin de que sea remitido a la oficina de Aseguramiento de la Calidad, para que ellos a su vez, gestionen ante el Consejo Académico.

Atentamente;

PATRICIA TELLEZ LOPEZ
Directora Departamento de Tecnología

Anexos: Lo mencionado
Elaboró: Alejandra G.

Al conectar por favor ofre estos datos:
 Fecha de Radicado: 2025-08-29 14:26:05
 No. de Radicado: 202503650184183



 <p>UNIVERSIDAD PEDAGOGICA NACIONAL <i>Educadora de educadores</i></p>	FORMATO	CÓDIGO: FOR-GGU-002
	ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR	VERSIÓN: 03
	PROCESO: Gestión para el Gobierno Universitario	FECHA: 19-07-2023



UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL
FACULTAD: CIENCIA Y TECNOLOGÍA DEPARTAMENTO: TECNOLOGÍA
PROGRAMA: LICENCIATURA EN ELECTRÓNICA

FASE DE FUNDAMENTACIÓN					FASE DE PROFUNDIZACIÓN		
Semestre 1	Semestre 2	Semestre 3	Semestre 4	Semestre 5	Semestre 6	Semestre 7	Semestre 8
MATEMÁTICAS I 2 8 4 PDI 2 2	MATEMÁTICAS II 2 8 4 PDI 2 2	MATEMÁTICAS III 2 8 4 PDI 2 2					
FÍSICA I 2 8 3 PDI 1 3	FÍSICA II 2 8 4 PDI 2 2	FÍSICA III 2 8 4 PDI 2 2					
INFORMÁTICA I 2 8 4 OF 0,8 3	INFORMÁTICA II 2 8 4 OF 0,8 3	INFORMÁTICA III 2 8 4 OF 0,8 3	INFORMÁTICA IV 2 8 4 OF 0,8 3	INFORMÁTICA V 2 8 3 OF 1 3			
DISEÑO DIGITAL I 2 8 4 OF 0,8 3	DISEÑO DIGITAL II 2 8 4 OF 0,8 3	DISEÑO DIGITAL III 2 8 4 OF 0,8 3		SISTEMAS DE CONTROL I 2 8 3 OF 1 3			
TALLER DE ELECTRÓNICA 2 8 4 OF 0,8 3	CIRCUITOS I 2 8 4 OF 0,8 3	CIRCUITOS II 2 8 4 OF 0,8 3	CIRCUITOS III 2 8 4 OF 0,8 3	SISTEMAS DE COMUNICACIÓN III 2 8 3 OF 1 3	OPTATIVA PROFESIONAL I 2 8 3 OF 0,8 3	OPTATIVA PROFESIONAL IV 2 8 3 OF 0,8 3	
TALLER DE TECNOLOGÍA 2 8 4 OF 0,8 3			INTRODUCCIÓN A LOS SISTEMAS ENERGÉTICOS 2 8 3 OF 1 3	ELECTRÓNICA DE POTENCIA 2 8 3 OF 1 3	OPTATIVA PROFESIONAL II 2 8 3 OF 0,8 3	OPTATIVA PROFESIONAL V 2 8 3 OF 0,8 3	TRABAJO DE GRADO 8 24 3 OF 0,8 3 23
CIENCIAS, TECNOLOGÍA, SOCIEDAD Y AMBIENTE 2 8 4 PDI 0,8 3	EDUCACIÓN, ECONOMÍA Y POLÍTICA 2 8 4 PDI 0,8 3	PSICOLOGÍA Y CONOCIMIENTO 2 8 4 PDI 0,8 3	TECNICAS Y MODELOS PEDAGÓGICOS 2 8 4 PDI 0,8 3	DIÁCTICA PARA LA EDUCACIÓN EN TECNOLOGÍA 2 8 4 PDI 0,8 3	OPTATIVA PROFESIONAL VI 2 8 3 OF 0,8 3	OPTATIVA PROFESIONAL VII 2 8 3 OF 0,8 3	
			EDUCACIÓN PARA LA INCLUSIÓN Y LA DIVERSIDAD 2 8 3 PDI 1 3	EDUCACIÓN Y RURALIDADES 2 8 3 PDI 1 3			
				SEMINARIO DE PRÁCTICA EDUCATIVA 2 8 3 PE 0,8 3	PRÁCTICA EDUCATIVA I 2 12 1 PE 0,8 13	PRÁCTICA EDUCATIVA II 4 12 1 PE 0,8 13	PRÁCTICA EDUCATIVA III 8 24 2 PE 0,8 23
					ELECTIVA TODO PROGRAMA 2 8 3 PE 1 3	ELECTIVA TODO PROGRAMA 2 8 3 PE 1 3	
C HT HD 16 48 23	C HT HD 16 48 23	C HT HD 16 48 23	C HT HD 16 48 23	C HT HD 16 48 23	C HT HD 16 48 10	C HT HD 16 48 14	C HT HD 16 48 3
HT HORAS SEMANALES 48 48 23	HT HORAS SEMANALES 48 48 23	HT HORAS SEMANALES 48 48 23	HT HORAS SEMANALES 48 48 23	HT HORAS SEMANALES 48 48 23	HT HORAS SEMANALES 48 48 10	HT HORAS SEMANALES 48 48 14	HT HORAS SEMANALES 48 48 3
HD HORAS SEMANALES CON ACCOMPAGNAMIENTO DOCENTE 48 48 23	HD HORAS SEMANALES CON ACCOMPAGNAMIENTO DOCENTE 48 48 23	HD HORAS SEMANALES CON ACCOMPAGNAMIENTO DOCENTE 48 48 23	HD HORAS SEMANALES CON ACCOMPAGNAMIENTO DOCENTE 48 48 23	HD HORAS SEMANALES CON ACCOMPAGNAMIENTO DOCENTE 48 48 23	HD HORAS SEMANALES CON ACCOMPAGNAMIENTO DOCENTE 48 48 10	HD HORAS SEMANALES CON ACCOMPAGNAMIENTO DOCENTE 48 48 14	HD HORAS SEMANALES CON ACCOMPAGNAMIENTO DOCENTE 48 48 3
O CRÉDITOS 30 BLOQ COMPONENTE HT HORAS SEMANALES TOTALES HD HORAS SEMANALES CON ACCOMPAGNAMIENTO DOCENTE HT HORAS SEMANALES DE TRABAJO INDEPENDIENTE PP FACTOR PRESENCIALIDAD	Número del expediente académico N.º HT HD N.º HT HD	BLOQUE DEL COMPONENTE CF DE FUNDAMENTACIÓN EN CIENCIAS BÁSICAS CF CIENCIAS BÁSICAS CF DE FORMACIÓN DISCIPLINAR OF FUNDAMENTACIÓN DISCIPLINAR DE DISCIPLINA ESPECÍFICO DE FORMACIÓN PROFESIONAL PDI PEDAGOGÍA Y DIÁCTICA PE PRÁCTICA EDUCATIVA SF DE PROFUNDIZACIÓN SF INVESTIGACIÓN E INNOVACIÓN DISCIPLINAR Y EN EDUCACIÓN					
		TOTALS TC THT THD 128 480 238 THTP THTP 480 480 238					

SÁBADO	ESPAZO ACADÉMICO	CRÉDITOS	HORAS SEMANALES CON ACOMPAÑAMIENTO DOCENTE	HORAS SEMANALES DE TRABAJO INDEPENDIENTE	REQUERIMIENTOS Y CONSIGUIMIENTOS
FASE DE FUNDAMENTACIÓN (Etapa de introducción)	FÍSICA I	2	3	3	Sesiones vía video en línea
	INFORMÁTICA I	3	4	5	
	MATEMÁTICA I	2	4	2	
	TALLER DE ELECTRÓNICA	3	4	5	
	TALLER DE TECNOLOGÍA	3	4	5	
	CIENCIA, TECNOLOGÍA, SOCIEDAD Y AMBIENTE	3	4	5	
		6	16	23	25
	INFORMÁTICA II	3	4	5	Tutorías vía video aprobadas
	MATEMÁTICAS II	2	4	2	
	FÍSICA II	2	4	2	
FASE DE FUNDAMENTACIÓN (Etapa de intensificación)	CIRCUITOS I	3	4	5	
	DISEÑO DIGITAL I	3	4	5	
	EDUCACIÓN, ECONOMÍA Y POLÍTICA	3	4	5	
		6	16	24	24
	INFORMÁTICA III	3	4	5	10 créditos vía video aprobados
	MATEMÁTICA III	2	4	2	
	FÍSICA III	2	4	2	
	CIRCUITOS II	3	4	5	
	DISEÑO DIGITAL II	3	4	5	
	PSICOLOGÍA Y CONOCIMIENTO	3	4	5	
FASE DE PROFUNDIZACIÓN (Etapa de intensificación)		6	16	24	24
	INFORMÁTICA IV	3	4	5	10 créditos vía video aprobados
	INTRODUCCIÓN A LOS SISTEMAS ENERGÉTICOS	2	3	3	
	CIRCUITOS III	3	4	5	
	DISEÑO DIGITAL III	3	4	5	
	EDUCACIÓN PARA LA INCLUSIÓN Y LA DIVERSIDAD	2	3	3	
	TEORÍAS Y MODELOS PEDAGÓGICOS	3	4	5	
		6	16	22	26
	INFORMÁTICA V	2	3	3	10 créditos vía video aprobados
	ELECTRÓNICA DE POTENCIA	2	3	2	
FASE DE PROFUNDIZACIÓN (Etapa de intensificación)	SISTEMAS DE COMUNICACIONES I	2	3	3	
	SISTEMAS DE CONTROL I	2	3	3	
	EDUCACIÓN Y RURALIDADES	2	3	3	
	DIDÁCTICA PARA LA EDUCACIÓN EN TECNOLOGÍA	3	4	5	
	SEMINARIO DE PRÁCTICA EDUCATIVA	3	4	5	
		7	16	23	24
	OPTATIVA PROFESIONAL I	3	3	6	10 créditos vía video aprobados
	OPTATIVA PROFESIONAL II	3	3	6	
	OPTATIVA PROFESIONAL III	3	3	6	
	PRÁCTICA EDUCATIVA I	4	1	11	
	Créditos Electivos Todo Programa	3			
		5	16	10	29
FASE DE PROFUNDIZACIÓN (Etapa de intensificación)	OPTATIVA PROFESIONAL IV	3	3	6	10 créditos vía video aprobados
	OPTATIVA PROFESIONAL V	3	3	6	
	OPTATIVA PROFESIONAL VI	3	3	6	
	PRÁCTICA EDUCATIVA II	4	1	11	
	Créditos Electivos Todo Programa	3			
		5	16	10	29
	TRABAJO DE GRADO	8	1	23	Sesiones presenciales y video aprobadas
	PRÁCTICA EDUCATIVA III	8	2	22	
		2	16	3	
	TOTAL PERIODO	43	126	139	226

 <p>UNIVERSIDAD PEDAGÓICA NACIONAL <i>Educando la educación</i></p>	FORMATO	CÓDIGO: FOR-GGU-002
	ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR	VERSIÓN: 03
	PROCESO: Gestión para el Gobierno Universitario	FECHA: 19-07-2023

RESULTADOS DE APRENDIZAJE EN LA LICENCIATURA EN ELECTRONICA

Para la Licenciatura en Electrónica de la Universidad Pedagógica Nacional, adscrita al Departamento Tecnología, en la Facultad de Ciencia y Tecnología, es importante que su proceso formativo de futuros docentes se ajuste a las nuevas políticas, tendencias tecnológicas y los procesos de transmisión de conocimiento vigentes para las nuevas generaciones y para la enseñanza de la tecnología. De esta manera el programa se reformula y plantea un nuevo plan de estudios el cual aporta herramientas significativas para lograr su perfil de formación (Tabla 1).

Tabla 1. Perfil de la Licenciado en Electrónica V.04

PERFIL DEL EGRESADO	PERFIL OCUPACIONAL
<p>El egresado de la Licenciatura en Electrónica se identificará como un profesional de la educación en tecnología que aporta al proyecto de nación con conciencia social desde - lo pedagógico y lo didáctico; - la electrónica, la informática y las tecnologías emergentes; - y lo investigativo, con competencias analíticas y críticas para la innovación y el desarrollo sostenible.</p>	<p>Docente y directivo docente en los diferentes niveles y modalidades de educación para las áreas de tecnología, informática y electrónica.</p> <p>Asesor para la gestión e innovación en proyectos educativos y tecnológicos, como también, de procesos pedagógicos y didácticos.</p> <p>Investigador y desarrollador de programas de formación en el área de electrónica, informática y tecnologías emergentes.</p> <p>Diseñador de material educativo y ambientes de aprendizaje en el campo de las tecnologías.</p>
PROPÓSITOS DE FORMACIÓN DEL PROGRAMA	MISIÓN Y VISIÓN DEL PROGRAMA
<p>El programa de Licenciatura en Electrónica proporciona herramientas analíticas, conceptuales y procedimentales que permiten adquirir habilidades científicas, tecnológicas, pedagógicas, investigativas y comunicativas, permitiendo formar un licenciado con conocimiento en tecnología, dispositivos electrónicos, energías limpias y sistemas computacionales, elementos que favorecen la enseñanza en educación y tecnología desde el saber disciplinar. De esta manera se complementa la formación específica, fortaleciendo el rol docente al desarrollar capacidades que le permiten diseñar, implementar y fortalecer la pedagogía y didáctica del área en instituciones educativas.</p> <p>El perfil investigativo que aborda la Licenciatura en Electrónica permitirá realizar propuestas innovadoras para definir e impulsar líneas de investigación en la enseñanza y aplicación de tecnologías en estas áreas del conocimiento, logrando integrar procesos sociales, educativos y ambientales que demandan las nuevas tendencias.</p>	<p>El programa de Licenciatura en Electrónica tiene como misión formar profesionales en educación que sean actores-agentes sociales al servicio de los diferentes niveles y modalidades del sistema educativo a nivel local, regional, nacional e internacional en consonancia con el proyecto de nación comprometido con un enfoque de sostenibilidad, responsabilidad e inclusión social.</p> <p>Para el 2032, el programa de Licenciatura en Electrónica ampliará su reconocimiento a nivel nacional e internacional por su excelencia académica, formando líderes en el ámbito de la electrónica, innovación educativa y aplicación tecnológica; que contribuyan significativamente al desarrollo sostenible y al progreso de la sociedad a través de soluciones avanzadas con una formación integral y ética.</p>

Es así, como se toman las competencias en materia de TIC referenciadas por la UNESCO (UNESCO, 2018), las cuales permiten proyectar el mapa de competencias que debe desarrollar el futuro Licenciado en Electrónica (Figura 1). De esta manera se presentamos este mapa, el cual reúne los elementos que constituyen la nueva malla curricular, abarcando sus asignaturas en formación en ciencias básicas, disciplinar y de formación docente.

 <p>UNIVERSIDAD PEDAGOGICA NACIONAL <i>Educadora de educadores</i></p>	FORMATO	CÓDIGO: FOR-GGU-002
	ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR	VERSIÓN: 03
	PROCESO: Gestión para el Gobierno Universitario	FECHA: 19-07-2023

Figura 1. Mapa de competencias de la Licenciatura en Electrónica V.04



Paralelamente, atendiendo a la normatividad colombiana, el programa de Licenciatura en Electrónica implementa los resultados de aprendizaje como elemento evaluativo que permite observar de manera directa la aplicación de conocimiento en las diferentes fases de formación, fundamentación y profundización, establecidos en el nuevo plan de estudios (Tabla 2). De esta manera, se expresa la coherencia entre los Resultados de Aprendizaje del egresado, el mapa de competencias y el desarrollo cognitivo, procedimental y aplicado de los estudiantes que conforman este programa académico.

Tabla 2. Coherencia Resultados de Aprendizaje - Competencias en la Licenciatura en Electrónica V.04

COMPETENCIAS DEL EGRESADO	RESULTADOS DE APRENDIZAJE DEL EGRESADO	RESULTADOS DE APRENDIZAJE DE LA FASE DE FUNDAMENTACIÓN
<p>Analizar ética, crítica e históricamente los productos y servicios tecnológicos de la sociedad.</p> <p>Investigar el impacto de la tecnología y la educación para el bienestar de las comunidades educativas y otros grupos sociales.</p> <p>Desarrollar propuestas de enseñanza y aprendizaje en Tecnología e Informática de acuerdo con las necesidades educativas para el ciudadano del siglo XXI.</p> <p>Utilizar tecnologías emergentes para la dinamización de la enseñanza y el aprendizaje.</p> <p>Formular propuestas innovadoras y sostenibles desde el orden social, económico y ambiental.</p>	<p>El egresado diseña y emplea estrategias pedagógicas innovadoras que integran de manera efectiva las tecnologías emergentes para la educación en electrónica, tecnología e informática, aportando al desarrollo sostenible y cuidando el proyecto de nación.</p> <p>El egresado desarrolla investigaciones con carácter innovador y de impacto social, aplicando competencias analíticas, éticas y críticas.</p>	<p>El estudiante aplica principios básicos de pedagogía y didáctica para diseñar actividades educativas en educación en tecnología, vinculando saberes de electrónica e informática con herramientas tecnológicas de manera efectiva para promover la comprensión de conceptos fundamentales de la tecnología bajo un contexto sostenible.</p> <p>El estudiante desarrolla habilidades básicas en investigación educativa, identificando problemas en su contexto local y aplicando métodos de análisis crítico y ético para formular soluciones iniciales en temas propios de la educación en tecnología.</p>

Derivado de esto, se postulan los Resultados de Aprendizaje para cada uno de los Ejes de Formación que componen el plan de estudios, posibilitando la interrelación entre el mapa de competencias y las evidencias de desempeño que se esperan como resultado de la formación de los nuevos docentes del programa. Así, tenemos los Resultados de Aprendizaje para cada eje que serán considerados en la fase de fundamentación, y el Resultado de Aprendizaje para la fase de profundización (Tabla 3).

Tabla 3. Resultados de Aprendizaje por eje de formación.

Resultado de aprendizaje eje de fundamentación en ciencias básicas	El docente en formación aplicará los principios de cálculo diferencial e integral, álgebra lineal, física mecánica y eléctrica para el análisis, modelado, diseño de circuitos e implementación de sistemas electrónicos, optimizando el desempeño de dispositivos y soluciones tecnológicas en el ámbito de la electrónica que son llevados a la enseñanza de la tecnología e informática en el entorno colombiano.
Resultado de aprendizaje eje de formación disciplinar	El docente en formación diseñará y aplicará estrategias didácticas innovadoras que integren informática, circuitos eléctricos, circuitos digitales y tecnologías ambientales, fomentando en los estudiantes el desarrollo de soluciones tecnológicas sostenibles y la optimización de sistemas electrónicos con enfoque en eficiencia energética y reducción del impacto ambiental.
Resultado de aprendizaje eje de formación docente	El docente en formación analizará y comprenderá la sociedad contemporánea e implementará estrategias educativas basadas en teorías y modelos pedagógicos y didácticos, considerando el impacto de la tecnología, los principios de psicología del aprendizaje, los contextos económicos y políticos, para fomentar una educación inclusiva y pertinente en entornos urbanos y rurales, promoviendo la formación integral de los estudiantes de la licenciatura en electrónica.
Resultado de aprendizaje eje de profundización	El docente en formación diseñará, implementará y evaluará sistemas electrónicos de comunicación y/o control, aplicando conocimientos avanzados en señales, circuitos y programación, para resolver problemas en entornos educativos e investigativos.

En el nuevo plan curricular de la Licenciatura en Electrónica, para cada asignatura se enuncian los resultados de aprendizaje específicos de cada espacio de formación, lo que nos lleva a constituir la matriz ampliada de competencias provenientes del mapa de competencias y de los Resultados de Aprendizaje de los espacios, como se evidencia en la Tabla 4.

Tabla 4. Resultados de Aprendizaje y competencias de cada espacio académico.

Eje Ciencias Básicas				
RA. Eje Ciencias Básicas	Espacio Académico	RA del espacio académico	Competencias Genéricas (mapa)	Competencias Específicas del espacio académico
<p>El docente en formación aplica los principios de cálculo diferencial e integral, álgebra lineal, física mecánica y eléctrica para el análisis, modelado, diseño de circuitos e implementación de sistemas electrónicos, optimizando el desempeño de dispositivos y soluciones tecnológicas en el ámbito de la electrónica que son llevados a la enseñanza de la tecnología e informática en el entorno colombiano,</p>	Matemáticas I	El estudiante construye y aplica modelos matemáticos utilizando conceptos de precálculo, funciones y álgebra lineal para resolver problemas prácticos en contextos reales de la ciencia, electrónica, tecnología e informática.	4.1. Capacidad de análisis riguroso en problemas de electrónica, tecnología e informática.	<p>El estudiante aplica razonamiento lógico-matemático y representaciones simbólicas y gráficas para comunicar ideas y resultados matemáticos de manera clara y efectiva</p> <p>El estudiante utiliza conocimientos básicos de álgebra lineal para proponer soluciones a problemas relacionados con las ciencias, la electrónica, la tecnología y la informática.</p>
		El estudiante fortalece su pensamiento lógico y algorítmico mediante la aplicación de herramientas matemáticas.	5.1. Dominio de los conceptos fundamentales de tecnología e informática	<p>El estudiante emplea funciones y conceptos de precálculo para abstraer problemas tecnológicos y construir modelos matemáticos.</p>
	Matemáticas II	El estudiante aplica la derivada en la resolución de problemas prácticos, como la optimización de funciones, razones de cambio, el análisis de la concavidad y puntos de inflexión, lo que le permite interpretar el comportamiento de funciones en contextos reales.	4.1. Capacidad de análisis riguroso en problemas de electrónica, tecnología e informática	<p>El estudiante emplea derivadas e integrales para resolver problemas en el contexto de la electrónica, la ciencia y la tecnología.</p> <p>El estudiante reconoce la relación entre la derivada y la optimización, y su aplicación en diferentes contextos.</p>
		El estudiante aplica técnicas de integración (sustitución, integración por partes, fracciones parciales, etc.) para resolver integrales definidas e indefinidas, en el contexto de problemas de cálculo y aplicaciones en ciencias e ingeniería	5.1. Dominio de los conceptos fundamentales de tecnología e informática	<p>Establece la relación entre la integral y el cálculo de áreas, y su aplicación en diferentes contextos</p>
	Matemáticas III	El estudiante aplicará métodos analíticos y numéricos para resolver EDOs de primer y segundo orden, y analizará la estabilidad de las soluciones, con el fin de comprender el comportamiento a largo plazo de los sistemas modelados y determinar su respuesta ante perturbaciones.	4.1. Capacidad de análisis riguroso en problemas de electrónica, tecnología e informática:	<p>El estudiante modela sistemas dinámicos utilizando ecuaciones diferenciales ordinarias, para analizar y predecir el comportamiento de fenómenos en contextos de electrónica y ciencias aplicadas</p>
		El estudiante aplicará la transformada de Laplace para resolver ecuaciones diferenciales lineales y sistemas de EDOs, en el contexto de problemas de circuitos eléctricos, sistemas de control y procesamiento de señales	5.1. Dominio de los conceptos fundamentales de tecnología e informática	<p>El estudiante aplica la transformada de Laplace para resolver ecuaciones diferenciales lineales y sistemas de ecuaciones diferenciales, en el contexto de problemas de circuitos eléctricos, sistemas de control y procesamiento de señales.</p>

 <p>UNIVERSIDAD PEDAGOGICA NACIONAL <i>Educadora de educadores</i></p>	FORMATO	CÓDIGO: FOR-GGU-002
	ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR	VERSIÓN: 03
	PROCESO: Gestión para el Gobierno Universitario	FECHA: 19-07-2023



Física I	El estudiante es capaz de formular preguntas sobre los fenómenos observados y mostrar curiosidad científica, buscando explicaciones y posibles conexiones entre los diferentes experimentos.	4.1. Capacidad de análisis riguroso en problemas de electrónica, tecnología e informática	El estudiante interpreta soluciones de ecuaciones diferenciales y transformadas de Laplace en términos del comportamiento de sistemas físicos, para analizar la estabilidad y respuesta de sistemas dinámicos.
			El estudiante analiza e interpreta datos experimentales utilizando representaciones gráficas y herramientas de software, identificando patrones y relaciones empíricas para formular conclusiones sobre los fenómenos físicos observados.
			El estudiante diseña y ejecuta experimentos básicos para explorar fenómenos físicos, utilizando materiales accesibles y herramientas de software libre, demostrando habilidades en la manipulación de instrumentos y la recopilación de datos precisos.
	El estudiante describe, cualitativamente fenómenos básicos de mecánica clásica, electromagnetismo y ondas, identificando patrones y regularidades en sus observaciones.		El estudiante comunica los resultados de sus experimentos de forma clara y concisa, utilizando el lenguaje de la física y representaciones visuales, y argumenta sus conclusiones basándose en la evidencia experimental.
Física II	El estudiante resuelve problemas complejos relacionados con la mecánica clásica y las ondas, aplicando principios físicos y herramientas matemáticas de manera efectiva.	4.2. Capacidad de análisis riguroso en problemas de electrónica, tecnología e informática	El estudiante analiza y describe el movimiento de objetos utilizando conceptos de cinemática, dinámica y energía.
	El estudiante aplica los principios de conservación de energía y momento para analizar sistemas físicos, tanto mecánicos como ondulatorios.	5.1. Dominio de los conceptos fundamentales de tecnología e informática	El estudiante describe y analiza fenómenos ondulatorios, como la interferencia y la difracción, utilizando conceptos de ondas y derivadas.
	El estudiante es capaz de resolver problemas relacionados con el movimiento de objetos, aplicando los principios de la mecánica clásica y utilizando herramientas de cálculo para analizar y resolver dichos problemas.		El estudiante integra conceptos de mecánica y ondas para resolver problemas complejos relacionados con sistemas físicos relevantes para la electrónica, utilizando el cálculo como herramienta de apoyo.
Física III	Aplicará los principios fundamentales del electromagnetismo (electrostática y magnetismo básico) para describir las interacciones entre cargas y campos, y relacionar estos conceptos con el	Capacidad de análisis riguroso en problemas de electrónica, tecnología e informática.	El estudiante analiza y describe fenómenos electromagnéticos utilizando conceptos de electrostática, magnetismo y circuitos básicos (énfasis conceptual)

		funtionamiento básico de componentes electrónicos.		
		Analizará y describirá el movimiento oscilatorio, incluyendo el movimiento armónico simple, el amortiguamiento y la resonancia, utilizando las ecuaciones que los gobiernan y relacionando estos fenómenos con sistemas físicos y tecnológicos.	5.1. Dominio de los conceptos fundamentales de tecnología e informática.	El estudiante describe y analiza el movimiento oscilatorio, incluyendo el amortiguamiento y la resonancia, utilizando conceptos de cinemática, dinámica y ecuaciones.
		Utilizará el lenguaje matemático, incluyendo la interpretación básica de ecuaciones diferenciales, como herramienta para describir y comprender cualitativamente fenómenos electromagnéticos y oscilatorios relevantes para la física y la tecnología.		El estudiante integra conceptos de electromagnetismo y movimiento oscilatorio para comprender el funcionamiento de sistemas físicos relevantes para la electrónica y la tecnología, utilizando las matemáticas (incluyendo ecuaciones diferenciales) como herramienta de apoyo.

Eje Disciplinario				
RA. Eje Disciplinario	Espacio Académico	RA del espacio académico	Competencias Genéricas (mapa)	Competencias Específicas del espacio académico
El docente en formación diseñará y aplicará estrategias didácticas innovadoras que integren informática, circuitos eléctricos, circuitos digitales y tecnologías ambientales, fomentando en los estudiantes el desarrollo de soluciones tecnológicas sostenibles y la optimización de sistemas electrónicos con enfoque en eficiencia energética y reducción del impacto ambiental.	Taller De Electrónica	El estudiante emplea de manera correcta las herramientas y equipos utilizados en el área de la electrónica.	5.1. Dominio de los conceptos fundamentales de tecnología e informática	Reconoce las herramientas de corte e implementación, utilizadas en el ámbito electrónico.
		El estudiante analiza datos entregados por los equipos de medición que permiten indagar óptimos funcionamientos o posibles errores	3.1. Desarrollo de proyectos de investigación aplicada en electrónica	Interpreta la importancia de los elementos que conforman un circuito.
		El estudiante elabora informes bajo parámetros de investigación formativa	1.1. Comprensión de tecnologías emergentes en electrónica	Maneja de manera adecuada instrumentos de medición como multímetros, oscilloscopios.
	Circuitos I	El estudiante analiza y aplica los principios fundamentales de los circuitos eléctricos alimentados con corriente continua (DC) y corriente alterna (AC).	1.2. Adaptación a innovaciones tecnológicas en el campo de la electrónica.	El estudiante analiza y resuelve circuitos eléctricos en corriente continua (DC) y corriente alterna (AC), aplicando las leyes fundamentales de la electricidad y utilizando herramientas de simulación para verificar su comportamiento, demostrando precisión en los cálculos y capacidad de interpretación de resultados.
		El estudiante analiza el comportamiento de resistencias, bobinas y condensadores en diversos contextos técnicos, mediante la interpretación de esquemas, la simulación computacional y el desarrollo de prácticas de	2.1. Comprensión del impacto socioeconómico de la tecnología electrónica.	El estudiante interpreta y evalúa el comportamiento de circuitos de corriente alterna, analizando el efecto de la reactancia capacitiva e inductiva y calculando parámetros eléctricos clave como impedancia, factor de potencia y resonancia,

		laboratorio, con criterios de precisión, seguridad eléctrica y fundamentación teórica.		para optimizar su desempeño en aplicaciones técnicas.
Circuitos II		El estudiante analiza y modela circuitos electrónicos compuestos por componentes activos y pasivos, en condiciones de régimen permanente y transitorio.	4.1. Capacidad de análisis riguroso en problemas de electrónica, tecnología e informática.	El estudiante diseña, ensambla y analiza circuitos eléctricos en protoboard utilizando componentes discretos e instrumentos de medición para evaluar su funcionamiento con precisión y criterio técnico.
		El estudiante interpreta el comportamiento de circuitos electrónicos y amplificadores operacionales mediante el uso de técnicas teóricas, herramientas de simulación y prácticas de laboratorio, con criterios de precisión, fundamentación científica y aplicabilidad en contextos técnicos y educativos.	1.2. Adaptación a innovaciones tecnológicas en el campo de la electrónica. 2.4. Evaluación de los impactos ambientales y sociales de los proyectos de electrónica.	El estudiante analiza y modela circuitos electrónicos, con componentes activos y pasivos, considerando su comportamiento en régimen permanente y transitorio, aplicando principios teóricos y técnicas de simulación para su correcta interpretación.
Informática I		El estudiante desarrolla habilidades de pensamiento computacional aplicando técnicas de descomposición de problemas, reconocimiento de patrones, abstracción y diseño de algoritmos, para plantear soluciones eficientes mediante diagramas de flujo y pseudocódigo.	4.1. Capacidad de análisis riguroso en problemas de electrónica, tecnología e informática.	El estudiante interpreta y evalúa el funcionamiento de circuitos electrónicos y amplificadores operacionales, utilizando herramientas teóricas, simulaciones y prácticas de laboratorio para garantizar precisión y fundamentación científica en su análisis.
		El estudiante implementa programas en un lenguaje de programación estructurado, utilizando variables, estructuras de control, funciones y manejo de datos, con un enfoque en la resolución de problemas computacionales.	5.1. Dominio de los conceptos fundamentales de tecnología e informática. 5.3. Aplicación de herramientas tecnológicas en el proceso educativo.	Realiza diagramas de flujo que representan de manera precisa y organizada los pasos necesarios para resolver problemas específicos Reconoce las instrucciones y sintaxis junto con los tipos de variable de un lenguaje de programación estructurado y el contexto en el que aplican.

	Informática II	El estudiante diseña e integra soluciones computacionales con interacción usuario-máquina, empleando interfaces gráficas, comunicación con periféricos y visualización de datos, mediante el uso de librerías especializadas en programación.	1.5. Desarrollo de proyectos innovadores en el área de la electrónica.	Implementa soluciones en un lenguaje de programación estructurado correspondientes a la especificación extraída mediante diagramas de flujo o pseudocódigo.
		El estudiante modela y diseña soluciones de software asegurando una correcta especificación y estructuración de aplicaciones orientadas a objetos	1.4. Evaluación de las implicaciones éticas de las tecnologías emergentes en electrónica.	El estudiante aplica los principios de la programación orientada a objetos, identificando sus conceptos clave, mecanismos y contexto de uso para diseñar e implementar software eficiente y escalable
		El estudiante desarrolla e implementa aplicaciones modulares y escalables, aplicando principios de Programación Orientada a Objetos como encapsulamiento, herencia, polimorfismo y abstracción, optimizando la reutilización del código y la eficiencia en la resolución de problemas.	4.1. Capacidad de análisis riguroso en problemas de electrónica, tecnología e informática.	El estudiante plantea soluciones informáticas utilizando herramientas de modelado como diagramas de casos de uso, clases y secuencia, aplicando los estándares del Lenguaje Unificado de Modelado (UML) para representar la estructura y el comportamiento del sistema
		El estudiante integra técnicas avanzadas de programación, incorporando manejo de excepciones, hilos y multihilos, e interfaces gráficas, para mejorar la interactividad y el rendimiento de las aplicaciones desarrolladas.	5.2. Diseño de experiencias de aprendizaje efectivas y motivadoras.	El estudiante implementa soluciones computacionales en un lenguaje de programación orientado a objetos, traduciendo modelos conceptuales en código funcional que responda a problemas específicos
	Informática III	El estudiante desarrolla aplicaciones web básicas utilizando herramientas y lenguajes fundamentales como HTML, CSS y JavaScript, comprendiendo la estructura y funcionamiento de una página web.	4.4. Evaluación crítica de fuentes y tendencias tecnológicas	El estudiante identifica la estructura de una aplicación WEB y los elementos requeridos para su implementación.
		El estudiante implementa funcionalidades en el lado del servidor, utilizando frameworks y bases de datos para almacenar y gestionar información en aplicaciones web dinámicas	4.1. Capacidad de análisis riguroso en problemas de electrónica, tecnología e informática.	El estudiante reconoce las especificaciones requeridas para el diseño de una aplicación WEB en el que se incluyen los modelos de datos, control y visualización
	Diseño Digital I	RA3. El estudiante propone soluciones a los problemas multidisciplinarios planteados en equipos de trabajo, asumiendo responsabilidades en espacios colaborativos	5.2. Diseño de experiencias de aprendizaje efectivas y motivadoras.	El estudiante implementa aplicaciones debidamente estructuradas y especificadas en un framework para desarrollo WEB.
		El estudiante implementa sistemas combinacionales y secuenciales en sistemas embebidos que mejoran y optimizan procesos de control y procesamiento de información	5.1. Dominio de los conceptos fundamentales de tecnología e informática.	Identifica las características de los sistemas embebidos y su aplicación en el mundo moderno

 <p>UNIVERSIDAD PEDAGÓICA NACIONAL <i>Educación de calidad para la vida</i></p>	FORMATO	CÓDIGO: FOR-GGU-002
	ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR	VERSIÓN: 03
	PROCESO: Gestión para el Gobierno Universitario	FECHA: 19-07-2023

Diseño Digital II	<p>mediante sistemas FPGA u otras tecnologías emergentes</p> <p>Experimenta las herramientas de simulación, programando los algoritmos para configurar los dispositivos lógicos programables</p> <p>El estudiante propone soluciones a los problemas multidisciplinarios planteados en equipos de trabajo, asumiendo responsabilidades en espacios colaborativos</p>	<p>1.5. El estudiante Desarrolla proyectos innovadores en el área de la electrónica.</p> <p>2.4. Evaluación de los impactos ambientales y sociales de los proyectos de electrónica.</p>	<p>Implementa circuitos digitales en sistemas embebidos como sistemas FPGA</p> <p>Realiza bloques lógicos funcionales de acuerdo con las necesidades requeridas por la solución implementada</p>
	<p>Diseña soluciones electrónicas mediante dispositivos lógicos utilizando protocolos de comunicación serial requeridos, incluyendo el control de periféricos y la integración de sensores y actuadores.</p> <p>Implementa sistemas automatizados que permiten abordar tecnologías emergentes aplicadas a entornos sociales.</p>	<p>3.1. Dominio de los conceptos fundamentales de tecnología e informática.</p> <p>1.5. Desarrollo de proyectos innovadores en el área de la electrónica.</p>	<p>El estudiante está en capacidad de identificar las características de los sistemas lógicos programables y su aplicación en el mundo moderno.</p> <p>El estudiante está en capacidad de diseñar soluciones de control On/Off utilizando sistemas lógicos programables recibiendo estímulos mediante sensores para la activación de actuadores.</p>
	<p>El estudiante propone soluciones a los problemas multidisciplinarios planteados en equipos de trabajo, asumiendo responsabilidades en espacios colaborativos</p>	<p>2.5. Compromiso con la educación en desarrollo sostenible en el campo de la electrónica.</p>	<p>El estudiante está en capacidad de integrar módulos electrónicos y desarrollar un proceso de experimentación analizando e interpretando los datos que son utilizados para confrontar el funcionamiento de un sistema.</p>
	<p>El estudiante identifica la tecnología adecuada para dar respuesta a una problemática específica, permitiendo optimizar los recursos de los sistemas digitales requeridos para su implementación.</p>	<p>1.5. Desarrollo de proyectos innovadores en el área de la electrónica.</p>	<p>El estudiante demuestra su capacidad en el desarrollo de soluciones tecnológicas innovadoras en el ámbito de la electrónica digital, aplicando conocimientos en procesamiento de datos, control de periféricos y comunicación de sistemas embebidos para aplicaciones en la industria y la investigación</p>
Diseño Digital III	<p>El estudiante diseña e implementa soluciones tecnológicas innovadoras en electrónica digital, optimizando el rendimiento de sistemas embebidos basados en SoC que dan respuesta a una problemática puntual.</p>	<p>5.3. Aplicación de herramientas tecnológicas en el proceso educativo</p>	<p>El estudiante aplica elementos conceptuales como el análisis, diseño y optimización de sistemas digitales mediante el uso de técnicas de diseño de CPU, ALU y DataPath, asegurando una comunicación eficiente entre los componentes de hardware y software.</p>

		<p>RA3. El estudiante propone soluciones a los problemas multidisciplinarios planteados en equipos de trabajo, asumiendo responsabilidades en espacios colaborativos.</p> <p>Taller De Tecnología</p> <p>El estudiante desarrolla habilidades técnicas y tecnológicas, especialmente, desde actividades de diseño, uso de herramientas computacionales en simulación y 3D, de impacto y corte y las aplica en la solución de problemas sencillos</p>	<p>2.3. Desarrollo de proyectos de electrónica con impacto socioeconómico positivo.</p> <p>5.3. Aplicación de herramientas tecnológicas en el proceso educativo</p> <p>5.1. Dominio de los conceptos fundamentales de tecnología e informática.</p>	<p>El estudiante aplica elementos en diseño e implementación de arquitecturas de hardware y software en sistemas embebidos basados en SOC, integrando FPGAs y microcontroladores mediante el uso de lenguajes de descripción de hardware (Verilog/VHDL) y programación en bajo nivel (Assembly, C)</p> <p>El estudiante analiza una situación problema propuesta en el taller de tecnología, evalúa estrategias y aporta soluciones pertinentes involucrando el pensamiento crítico, el trabajo en equipo, aplicando principios éticos y de responsabilidad social en la resolución de la situación</p> <p>El estudiante utiliza herramientas de software y hardware para el diseño, simulación y desarrollo de una solución a un problema planteado demostrando habilidades tecnológicas y prácticas en el entorno propuesto.</p>									
<table border="1"> <thead> <tr> <th style="text-align: center;">Eje Formación Docente</th> <th></th> <th style="text-align: center;">RA del espacio académico</th> <th style="text-align: center;">Competencias Genéricas (mapa)</th> <th style="text-align: center;">Competencias Específicas del espacio académico</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td style="text-align: center;"> RA. Eje de Formación Docente El docente en formación analizará y comprenderá la sociedad contemporánea e implementará estrategias educativas basadas en teorías y modelos pedagógicos y didácticos, considerando el impacto de la tecnología, los principios de psicología del aprendizaje, los contextos económicos y políticos, para fomentar una educación inclusiva y pertinente en entornos </td> <td style="text-align: center;"> Espacio Académico Ciencia, Tecnología, Sociedad y Ambiente </td> <td> El estudiante será capaz de colaborar efectivamente en equipos multidisciplinares, aplicando habilidades de pensamiento crítico y adaptabilidad a entornos tecnológicos en constante cambio. Diseña experiencias educativas dinámicas contemporáneas, personalizadas utilizando tecnologías emergentes y plataformas de aprendizaje. </td> <td> El estudiante tendrá la habilidad para mantenerse al día en los avances tecnológicos relevantes para el cuidado del medio ambiente, promoviendo el aprendizaje continuo y la integración de nuevas herramientas. El estudiante tendrá la capacidad para entender y analizar cómo la tecnología y la ciencia influyen en el contexto socioeconómico, tanto a nivel local como global. </td> <td> Reconoce los fundamentos de la ciencia la tecnología y medio ambiente Capacidad para leer, analizar y reflexionar a profundidad trabajos académicos y científicos Redacta documentos que den cuenta de las lecturas y sus propias conclusiones. </td> </tr> </tbody> </table>				Eje Formación Docente		RA del espacio académico	Competencias Genéricas (mapa)	Competencias Específicas del espacio académico	RA. Eje de Formación Docente El docente en formación analizará y comprenderá la sociedad contemporánea e implementará estrategias educativas basadas en teorías y modelos pedagógicos y didácticos, considerando el impacto de la tecnología, los principios de psicología del aprendizaje, los contextos económicos y políticos, para fomentar una educación inclusiva y pertinente en entornos	Espacio Académico Ciencia, Tecnología, Sociedad y Ambiente	El estudiante será capaz de colaborar efectivamente en equipos multidisciplinares, aplicando habilidades de pensamiento crítico y adaptabilidad a entornos tecnológicos en constante cambio. Diseña experiencias educativas dinámicas contemporáneas, personalizadas utilizando tecnologías emergentes y plataformas de aprendizaje.	El estudiante tendrá la habilidad para mantenerse al día en los avances tecnológicos relevantes para el cuidado del medio ambiente, promoviendo el aprendizaje continuo y la integración de nuevas herramientas. El estudiante tendrá la capacidad para entender y analizar cómo la tecnología y la ciencia influyen en el contexto socioeconómico, tanto a nivel local como global.	Reconoce los fundamentos de la ciencia la tecnología y medio ambiente Capacidad para leer, analizar y reflexionar a profundidad trabajos académicos y científicos Redacta documentos que den cuenta de las lecturas y sus propias conclusiones.
Eje Formación Docente		RA del espacio académico	Competencias Genéricas (mapa)	Competencias Específicas del espacio académico									
RA. Eje de Formación Docente El docente en formación analizará y comprenderá la sociedad contemporánea e implementará estrategias educativas basadas en teorías y modelos pedagógicos y didácticos, considerando el impacto de la tecnología, los principios de psicología del aprendizaje, los contextos económicos y políticos, para fomentar una educación inclusiva y pertinente en entornos	Espacio Académico Ciencia, Tecnología, Sociedad y Ambiente	El estudiante será capaz de colaborar efectivamente en equipos multidisciplinares, aplicando habilidades de pensamiento crítico y adaptabilidad a entornos tecnológicos en constante cambio. Diseña experiencias educativas dinámicas contemporáneas, personalizadas utilizando tecnologías emergentes y plataformas de aprendizaje.	El estudiante tendrá la habilidad para mantenerse al día en los avances tecnológicos relevantes para el cuidado del medio ambiente, promoviendo el aprendizaje continuo y la integración de nuevas herramientas. El estudiante tendrá la capacidad para entender y analizar cómo la tecnología y la ciencia influyen en el contexto socioeconómico, tanto a nivel local como global.	Reconoce los fundamentos de la ciencia la tecnología y medio ambiente Capacidad para leer, analizar y reflexionar a profundidad trabajos académicos y científicos Redacta documentos que den cuenta de las lecturas y sus propias conclusiones.									

urbanos y rurales, promoviendo la formación integral de los estudiantes de la licenciatura en electrónica.	Educación, economía y política	Los estudiantes darán cuenta de las estrechas relaciones que guarda la educación con la economía política y serán capaces de exponer casos específicos de esas conexiones basados en la historia de la educación en Colombia.	contenidos relacionados con la electrónica.	
		El estudiante da cuenta de los conceptos y categorías que a partir de la modernidad se han configura en el campo específico de la Economía-Política y la Educación.	El estudiante estará en la capacidad para analizar los efectos de la economía política en el medio ambiente y en la sociedad.	Reconoce los fundamentos de la Economía- Política y la Educación
	Psicología y conocimiento	El estudiante tendrá la habilidad para analizar la información proveniente de diversas fuentes, identificando sesgos y verificando la relevancia y precisión de los contenidos.	Capacidad para leer, analizar y reflexionar a profundidad trabajos académicos y científicos	
		El estudiante tendrá la capacidad para enseñar a los estudiantes la importancia de la responsabilidad social y política en su futura práctica profesional, fomentando la toma de decisiones informadas.	Efectúa y redacta documentos que den cuenta de las lecturas y sus propias conclusiones	
	Psicología y conocimiento	El estudiante tendrá la habilidad para analizar la información proveniente de diversas fuentes, identificando sesgos y verificando la relevancia y precisión de los contenidos relacionados.	Reconoce los fundamentos que alimentan y constituyen el aparato psicológico y las formas de construcción del conocimiento	
		El estudiante tendrá la capacidad para enseñar a los estudiantes la importancia de la responsabilidad social en su futura práctica profesional, fomentando la toma de decisiones informadas para dar cuenta de su propio proceso formativo, tanto a nivel psicológico como cognitivo.	Capacidad para leer, analizar y reflexionar a profundidad trabajos académicos y científicos	Efectúa y redacta documentos que den cuenta de las lecturas y sus propias conclusiones



PLAN DE TRANSICIÓN

Licenciatura en Electrónica

Versión 3.0 a Versión 4.0

DEPARTAMENTO DE TECNOLOGÍA
UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL
2025

 <p>UNIVERSIDAD PEDAGOGICA NACIONAL <i>Educadora de educadores</i></p>	FORMATO	CÓDIGO: FOR-GGU-002
	ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR	VERSIÓN: 03
	PROCESO: Gestión para el Gobierno Universitario	FECHA: 19-07-2023

 <p>UNIVERSIDAD PEDAGÓICA NACIONAL <i>Educando la educación</i></p>	FORMATO	CÓDIGO: FOR-GGU-002
	ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR	VERSIÓN: 03
	PROCESO: Gestión para el Gobierno Universitario	FECHA: 19-07-2023

1. INTRODUCCIÓN

El presente documento expone las estrategias administrativas y académicas que posibilitarán el tránsito desde la versión 03 del programa de Licenciatura en Electrónica a la versión 04, a partir del semestre 2025-2.

Tiene como propósito presentar mecanismos, criterios y procedimientos que, en el marco de la normatividad vigente y atendiendo a la modificación en contenidos curriculares, créditos y organización de actividades académicas, garanticen la continuidad en la formación de los estudiantes del programa en las dos versiones.

1.1. OBJETIVOS DEL PLAN DE TRANSICIÓN

- Definir las relaciones de correspondencia de espacios académicos y contenidos curriculares entre la versión 03 y la versión 04 del programa de Licenciatura en Electrónica.
- Presentar aspectos específicos del proceso de transición curricular, como alcance, tiempos, población impactada y cierre progresivo de espacios académicos.
- Precisar el plan de homologación, reconocimiento de créditos, equivalencias y validaciones en el marco de la transición de la versión 03 a la versión 04.
- Orientar a administrativos, estudiantes, docentes y asesores de cohorte en torno a la implementación de esta actualización curricular, el manejo de casos excepcionales y planes de contingencia.

1.2. NORMATIVIDAD NACIONAL E INTERNACIONAL

El proceso de modificación de registro calificado por renovación se suscribe al Decreto MEN 1330 de julio 25 de 2019 "Por el cual se sustituye el Capítulo 2 y se suprime el Capítulo 7 del Título 3 de la Parte 5 del Libro 2 del Decreto 1075 de 2015 - Único Reglamentario del Sector Educación", y al Decreto MEN 529 de abril 29 de 2024 "Por medio del cual se modifica parcialmente el Capítulo 2 del Título 3 de la Parte 5 del Libro 2 del Decreto 1075 de 2015 - Único Reglamentario del Sector Educación".

En cuanto al proceso de transición, la normatividad institucional incluye:

- Acuerdo C.S. 010 de 2018 Estatuto Académico, en lo relacionado con:
 - Artículo 8. Plan de estudios.
 - Artículo 9. Espacio académico. Particularmente el parágrafo 1 estable que "en casos de transición de planes de estudio, el Consejo de Facultad podrá autorizar a estudiantes que tengan hasta 6 créditos pendientes, la validación o

la tutoría de uno o varios profesores para cursar los espacios obligatorios y optativos necesarios para finalizar el plan de estudios."

- Artículo 32. Homologación de espacios académicos.
- Acuerdo C.S. 025 de 2007 Reglamento Estudiantil de Pregrado, el cual establece:
 - Artículo 12. Reintegro. Donde "Corresponde al director del Departamento establecer las condiciones académicas dentro de las cuales quedará el estudiante de acuerdo con los planes de estudio vigentes."
 - Artículo 15. Recuperación de calidad de estudiante. En su parágrafo 1 establece que "Los estudios de nueva admisión se realizarán con base en el plan de estudios vigente".
 - Artículo 22. Pruebas. Que sobre pruebas de validación establece los criterios e instancias responsables de estas.
- Acuerdo C.A. 053 de 2022 "Por el cual se adoptan los criterios generales de admisión para aspirantes a ingresar por primera vez, transferencia externa y nueva admisión, a los programas de pregrado de la Universidad", en lo relacionado con:
 - Artículo 8. Estudio de transferencia externa.
 - Artículo 11. Estudio de nueva admisión. Puntualmente el parágrafo indica que "El estudio de aprobación de la solicitud de nueva admisión solo se realizará para ingresar a las versiones de Planes de Estudio vigentes, aprobadas por el Ministerio de Educación Nacional".
- Acuerdo C.A. 001 de 2025 "Por el cual se autoriza la nueva admisión por Amnistía Académica 70 años de la Universidad Pedagógica Nacional", y demás acuerdos derivados.

2. ASPECTOS ESPECÍFICOS

Con una trayectoria de más de 50 años para el Departamento de Tecnología, y de más de 30 años para el programa de Licenciatura en Electrónica, desde el semestre 2008-1 se encuentra vigente y activa la versión 03 de esta licenciatura:

Tabla 1. Versión 03 del programa de Licenciatura en Electrónica, vigente desde el semestre 2008-1.

DATOS BÁSICOS	
Facultad	Ciencia y Tecnología
Departamento	Tecnología
Programa	Licenciatura en Electrónica
Título que otorga	Licenciado en Electrónica
Lugar de desarrollo	Sede principal - Bogotá D.C., Calle 72 #11-86

Programa de extensión		Si		No		X	
Nivel de formación		Pregrado		X	Postgrado		
Modalidad	Presencial	X	Distancia		Virtual		Otra
Programa Acreditado por el CNA		Si		X	No		
Duración en Semestres		10					
Código SNIES		155					
No. De créditos Académicos		160					
Periodicidad de admisión		Semestral	X	Otra			
Jornada		Diuma	X	Otra ¿cuál?			
Área del Conocimiento	Ciencias de la Educación, Electrónica, Informática y Tecnologías						
APROBACIONES PARA SU CREACIÓN							
Norma interna creación	No.	20	Fecha	28/04/1999			
Acuerdo Consejo Superior							
Año Iniciación actividades académicas		1999					
REGISTRO CALIFICADO VIGENTE							
Resolución MEN No.	06406						
Fecha de expedición:	20/04/2023						
Vigencia del registro (Años)	7						
Fecha de vencimiento (día/mes/año)	20/04/2030						
ACREDITACIÓN DE ALTA CALIDAD							
Resolución MEN No.	06406						
Fecha de expedición:	20/04/2023						
Vigencia del registro (Años)	4						
Fecha de vencimiento (día/mes/año)	20/04/2027						
CONTACTO DEL PROGRAMA							
cordinacionelectronica@pedagogica.edu.co - cde@pedagogica.edu.co (+57 601) 5941894 ext. 229 y 224							

Tabla 2. Plan de estudios Versión 03.

Semestre	Nombre del Espacio Académico	Créditos	Carga horaria	Objetivo	Evaluación	Horas semanales			Páginas	Ambientes de formación						
						Taller	Concentradas enseñanza orientada al desarrollo profesional	Prácticas aplicadas		Investigación y desarrollo científico	Práctica profesional	Práctica social	Conversatorio	Conferencias y debates	De conversación y debate en lenguaje formal	Inteligencia emocional
1	Fundamentos de Tecnología I	4	X			12	6	6	FUND	X						
	Matemáticas I	3	X			9	4	5	FUND	X						
	Educación y Sociedad	3	X			9	4	5	FUND				X			
	Tecnología y Ciencia	2	X			6	4	2	FUND				X			

	Habilidades Comunicativas	3	X		9	4	5	FUND			X		
2	Fundamentos de Tecnología II	4	X		12	6	6	FUND	X				
	Matemáticas II	3	X		9	4	5	FUND	X				
	Circuitos II	3	X		9	4	5	FUND		X			
	Física I	3	X		9	4	5	FUND	X				
	Educación Economía y Política	3	X		9	4	5	FUND			X		
3	Matemáticas III	3	X		9	4	5	FUND	X				
	Circuitos III	3	X		9	4	5	FUND		X			
	Física II	3	X		9	4	5	FUND	X				
	Diseño Electrónico I	3	X		9	4	5	FUND		X			
	Pedagogía y Conocimiento	3	X		9	4	5	FUND			X		
4	Matemáticas IV	3	X		9	4	5	FUND	X				
	Circuitos III	3	X		9	4	5	FUND		X			
	Diseño Electrónico II	3	X		9	4	5	FUND		X			
	Diseño Digital I	3	X		9	4	5	FUND		X			
	Pedagogía y Psicología	3	X		9	4	5	FUND			X		
5	Circuitos IV	2	X		6	3	3	PROF		X			
	Diseño Electrónico III	3	X		9	4	5	PROF		X			
	Diseño Digital II	3	X		9	4	5	PROF		X			
	Informática I	4	X		12	4	8	PROF		X			
	Introducción a la Física Moderna	2	X		6	3	3	PROF		X			
	Teorías y Modelos Pedagógicos	3	X		9	4	5	PROF			X		
6	Diseño Digital III	3	X		9	4	5	PROF		X			
	Informática II	4	X		12	4	8	PROF		X			
	Electrónica de Potencia	3	X		9	4	5	PROF		X			
	Pedagogía y Didáctica de la Tecnología	3	X		9	4	5	PROF			X		
7	Informática III	4	X		12	4	8	PROF		X			
	Instrumentación Electrónica	2	X		6	4	2	PROF		X			
	Seminario de Investigación I	3	X		9	3	6	PROF				X	
	Seminario de Práctica Pedagógica	3	X		9	3	6	PROF				X	
	Inglés I	2	X		6	4	2	PROF			X		
8	Sistemas de Comunicaciones I	3	X		9	4	5	PROF		X			
	Sistemas de Control I	3	X		9	4	5	PROF		X			

	Seminario de Investigación II	3	X			9	3	6	PROF					
	Práctica Pedagógica I	3	X			9	1	8	PROF				X	
	Inglés II	2	X			6	4	2	PROF		X			
9	Sistemas de Comunicaciones II	3	X			9	4	5	PROF		X			
	Sistemas de Control II	3	X			9	4	5	PROF		X			
	Optativa Profesional I	2		X		6	4	2	PROF		X			
	Trabajo de grado	3	X			9	1	8	PROF					X
	Práctica Pedagógica II	3	X			9	1	8	PROF				X	
10	Sistemas de Comunicaciones III	3	X			9	4	5	PROF		X			
	Sistemas de Control III	3	X			9	4	5	PROF		X			
	Optativa Profesional II	2		X		6	4	2	PROF		X			
	Tecnología y Sociedad	2	X			6	3	3	PROF				X	
	Ética Profesional	2	X			6	2	4	PROF					X
	Práctica Pedagógica III	3	X			9	1	8	PROF					X
	Electivas Todo Programa	12		X										
	Totalización créditos	160	144	4	12					26	70	7	22	12
	Percentaje créditos	100	90	2,5	7,5					16,3	43,7	4,3%	14%	7,5
	Totalización horas			---		444	188	256						
	Percentaje horas			---		100	42	58						

La renovación curricular, de la cual forma parte el presente plan de transición, responde a una directriz institucional del año 2022 y complementa las acciones derivadas de los procesos de autoevaluación de programa. La Licenciatura en Electrónica cuenta con Registro Calificado vigente y Acreditación de Alta Calidad, renovados en el año 2023.

La versión 04 surge de un proceso de renovación curricular riguroso que busca reflejar las actualizaciones progresivas, en líneas de investigación, espacios electivos y modernización de contenidos, que se han venido incluyendo lentamente en la formación de Licenciados en Electrónica durante la última década. En relación con la versión 03 (Tabla 1), la nueva versión del programa de Licenciatura en Electrónica:

- presenta una reducción en el número de semestres: La versión 04 propone un plan de estudios de 8 semestres;
 - y, consecuentemente, reduce el número total de créditos del programa: La versión 04 cuenta con un total de 128 créditos académicos.

Otras modificaciones y/o adiciones al plan de estudios, así como los ajustes en los componentes de formación y la inclusión de TIC en el desarrollo de los espacios académicos han sido explicados detalladamente en el documento de Modificación al registro calificado por renovación curricular 2025.

2.1. VIGENCIA Y FASES DE IMPLEMENTACIÓN

A partir del momento de aprobación de la versión 04, y ofreciendo una garantía en el proceso formativo y graduación de los últimos estudiantes admitidos en la versión 03, se estima un periodo de transición de cinco (5) años, durante el cual de manera progresiva se dará cierre a la versión vigente y se dará apertura de forma gradual a los espacios de la nueva versión.

Tabla 3. Cierre y apertura de espacios académicos en las dos versiones activas durante el periodo de transición.

Periodo académico proyectado	Asignaturas ofertadas de la versión 03	Asignaturas ofertadas de la versión 04
2025-2	Semestres 1 (repetencia) al 10	Semestres 1 al 3
2026-1	Semestres 2 al 10	Semestres 1 al 4
2026-2	Semestres 3 al 10	Semestres 1 al 5
2027-1	Semestres 4 al 10	Semestres 1 al 6 (profundización)
2027-2	Semestres 5 al 10	Semestres 1 al 7
2028-1	Semestres 6 al 10	Semestres 1 al 8
2028-2	Semestres 7 al 10	Semestres 1 al 8
2029-1	Semestres 8 al 10	Semestres 1 al 8
2029-2	Semestres 9 y 10	Semestres 1 al 8
2030-1	Semestre 10	Semestres 1 al 8

Fase 1: Admisión 2025-2 y cambios de versión

Acciones administrativas para la habilitación de la versión 04. Socialización y acompañamiento en el marco del registro de asignaturas para los admitidos a primer semestre 2025-2. Acciones de acompañamiento para el ingreso a la fase de fundamentación de la versión 04, por parte de los estudiantes activos antiguos que soliciten cambio de versión. Contención y mitigación de situaciones de repetencia para los estudiantes de segunda y tercera matrícula en la versión 03. Definición de alternativas de homologación, validación, graduación y repetencia en casos de reintegro, nueva admisión y amnistía.

Fase 2: Semestres 2026-1 a 2029-2

Se continuará la oferta simultánea de asignaturas en la versión 03 y versión 04, de conformidad a lo expresado en la Tabla 3. Estabilización de la nueva versión:

 <p>UNIVERSIDAD PEDAGOGICA NACIONAL <i>Educadora de educadores</i></p>	FORMATO	CÓDIGO: FOR-GGU-002
	ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR	VERSIÓN: 03
	PROCESO: Gestión para el Gobierno Universitario	FECHA: 19-07-2023

consolidación de su fase de fundamentación y estructuración de la fase de profundización. Cierre progresivo de asignaturas de la versión 03 y priorización en la atención de casos de repitencia y graduación en dicha versión. Homologación, validación, opciones de graduación y cambio de versión en casos de reintegro, nueva admisión y amnistía.

Fase 3: Semestre 2030-1 y cierre de la versión 03

Priorización en la atención de casos especiales de repitencia, validación, homologación y graduación en la versión 03 y casos de reintegro y nueva admisión. Balance del proceso de transición y cierre de la oferta para la versión 03.

2.2. HOMOLOGACIÓN DE ESPACIOS ACADÉMICOS Y RELACIONES DE CORRESPONDENCIA ENTRE ESPACIOS ACADÉMICOS

El detalle del plan de estudios de la Licenciatura en Electrónica versión 04 se encuentra descrito en el documento de Modificación al registro calificado por renovación curricular 2025, donde se observa de forma condensada en la Figura 3.1. Versión 04 de la malla curricular de la Licenciatura en Electrónica y la Tabla 4.1. Plan de estudios de la Licenciatura en Electrónica Versión 04.

En lo que corresponde al presente plan de transición, sintetizamos en la Tabla 4 la proyección de homologaciones para los estudiantes de la versión 03 que decidan de forma voluntaria realizar el cambio de versión. El artículo 32 del Acuerdo C.S. 010 de 2018 define la homologación de espacios académicos como el proceso de reconocimiento de créditos, contenidos temáticos y nota aprobatoria en los espacios académicos cursados y aprobados por los estudiantes.

Esta homologación interna también es sugerida para el caso particular de estudiantes en la fase de fundamentación de la versión 03 que soliciten procesos de reintegro o de nueva admisión durante la vigencia del presente plan de transición.

Plan de homologación

La correspondencia presentada en la Tabla 4 tiene en consideración el número de créditos, la intensidad horaria, el semestre de desarrollo, y la equivalencia de un porcentaje significativo y representativo en los propósitos formativos de los espacios académicos en la nueva versión de la Licenciatura en Electrónica.

Tabla 4. Plan de homologación para el cambio de versión 03 a versión 04 en la Licenciatura en Electrónica.

Asignatura cursada en la versión 03			Homologada por en la versión 04			
Semestre	Código	Nombre del Espacio Académico	Créditos	Semestre	Nombre del Espacio Académico	Créditos

1	1446239	Matemáticas I	3	1	Matemáticas I	2
2	1446243	Física I	3	1	Física I	2
5	1446252	Informática I	4	1	Informática I	3
1	1446280	Fundamentos de Tecnología I	4	1	Taller de Electrónica	3
2	1446240	Fundamentos de Tecnología II	4	1	Taller de Tecnología	3
1	1446161	Educación y Sociedad	3	1	Ciencia, Tecnología, Sociedad y Ambiente	3
2	1446242	Matemáticas II	3	2	Matemáticas II	2
3	1446248	Física II	3	2	Física II	2
6	1446256	Informática II	4	2	Informática II	3
4	1446118	Sistemas Digitales I	3	2	Sistemas Digitales I	3
2	1446114	Circuitos I	3	2	Circuitos I	3
2	1446244	Educación, Economía y Política	3	2	Educación, Economía y Política	3
3	1446247	Matemáticas III	3	3	Matemáticas III	2
5	1446278	Introducción a la física moderna	2	3	Física III	2
7	1446257	Informática III	4	3	Informática III	3
5	1446119	Sistemas Digitales II	3	3	Sistemas Digitales II	3
3	1446115	Circuitos II	3	3	Circuitos II	3
3	1446165	Pedagogía y Conocimiento	3	3	Psicología y Conocimiento	3
6	1446120	Sistemas Digitales III	3	4	Sistemas Digitales III	3
4	1446116	Circuitos III	3	4	Circuitos III	3
5	1446253	Teorías y Modelos Pedagógicos	3	4	Teorías y Modelos Pedagógicos	3
8	1446126	Sistemas de Control I	3	5	Sistemas de Control I	2
8	1446283	Sistemas de Comunicaciones I	3	5	Sistemas de Comunicaciones I	2
6	1446289	Electrónica de Potencia	3	5	Electrónica de Potencia	2
6	1446284	Pedagogía y Didáctica de la Tecnología	3	5	Didáctica para la Educación en Tecnología	3
7	144282	Seminario de Práctica Pedagógica	3	5	Seminario de Práctica Educativa	3
Electivas todo programa			6	Electivas todo programa		6

Se aclara que los espacios académicos de la versión 04 en la Tabla 5 no cuentan con ninguna equivalencia posible que permita de forma alguna su homologación por espacios provenientes de la versión 03.

Tabla 5. Asignaturas de la versión 04 sin equivalencia en la versión 03.

Semestre	Nombre del espacio Académico	Créditos
4	Introducción a los sistemas energéticos	2
4	Informática IV	3
4	Educación para la inclusión y la diversidad	2
5	Informática V	2
5	Educación y ruralidades	2
6	Optativa profesional I	3
6	Optativa profesional II	3
6	Optativa profesional III	3
6	Práctica educativa I	4
7	Optativa profesional I	3
7	Optativa profesional II	3
7	Optativa profesional III	3
7	Práctica educativa II	4
8	Trabajo de grado	8
8	Práctica educativa III	8

La homologación de espacios académicos será el proceso para dar curso a los cambios desde la versión 03 del programa a la versión 04. El estudiante realizará la solicitud de homologación o reconocimiento de espacios académicos diligenciando el formato institucional correspondiente y anexándolo a la carta de solicitud voluntaria de traslado de versión. Dichos documentos serán revisados y conceptuados por la coordinación de programa y avalados por la dirección de departamento para su trámite ante la Subdirección de Admisiones y Registro.

2.3. PROTOCOLOS DE ACOMPAÑAMIENTO

La oferta simultánea de espacios académicos en las dos versiones se realiza para dar garantía a los maestros en formación en cualquiera de las versiones, prestando atención al éxito académico de aquellos que permanezcan en la versión 03, e incluyendo aquellos con asignaturas no aprobadas sin posibilidad de validación u homologación y que deban ofertarse.

La coordinación de programa, los docentes asesores de cohorte y los docentes del equipo de renovación curricular, así como el consejo DTE y el equipo administrativo serán responsables del acompañamiento a los maestros en formación y de la ejecución del presente plan de transición.

De conformidad a la normatividad institucional presentada en la sección 1.2. del presente plan de transición, se definen y establecen las siguientes estrategias y mecanismos para el proceso de cambio de versión del programa:

 <p>UNIVERSIDAD PEDAGÓICA NACIONAL <i>Educadora de educadores</i></p>	FORMATO	CÓDIGO: FOR-GGU-002
	ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR	VERSIÓN: 03
	PROCESO: Gestión para el Gobierno Universitario	FECHA: 19-07-2023

1. Todos los aspirantes admitidos al programa de Licenciatura en Electrónica a partir de la fecha de aprobación del plan de estudios versión 04 (2025-2) se acogerán automáticamente a esta nueva versión.
2. Los estudiantes antiguos que soliciten nueva admisión o reintegro al programa durante el periodo de transición y que no hayan iniciado la fase de profundización en la versión 03 se deberán acoger a la versión 04. Para esto deberán atender al plan de homologación (Tabla 4) y adjuntar la carta de consentimiento del cambio de versión.
Casos excepcionales, que hayan dado inicio al ciclo de profundización, podrán ser considerados por la coordinación de programa y presentados ante el consejo DTE junto con el estudio del caso, siempre y cuando los espacios académicos faltantes se encuentren aún ofertados según lo dispuesto en la Tabla 3.
3. A los estudiantes del programa, inscritos hasta un semestre antes del inicio de la versión 04 (2025-1), se les garantizará para el proceso de registro la oferta de espacios académicos obligatorios y optativos de la versión 03 de conformidad a lo establecido en la columna "Asignaturas ofertadas de la versión 03" de Tabla 3. Cada periodo académico se divulgará claramente los espacios que se ofertan por última vez, y se convocará a los maestros en formación que tengan pendientes las asignaturas de dicho semestre.
4. Los estudiantes que, por cualquier motivo, cancelen o aplacen el registro de espacios académicos correspondientes a la versión 03 del programa, deberán inscribirlos en las fechas establecidas por el calendario académico, usando los cupos disponibles en la oferta disponible para la versión 03. En caso de no lograr su inscripción, podrán solicitar el ajuste a registro correspondiente, donde se tendrá en cuenta la disponibilidad de cupos y la oferta de cursos según el cierre y apertura de espacios académicos en las dos versiones durante el periodo de transición (Tabla 3).
En consideración al número de inscritos y la recepción considerable de solicitudes de ajustes a registro, podrá tramitarse la petición de apertura de cursos de la versión 03 para el registro de repitentes o estudiantes faltantes por cursar una asignatura.
5. Si luego de ofertar por última vez un espacio obligatorio y optativo de la versión 03, según lo descrito en la Tabla 3, existieran estudiantes con espacios académicos pendientes no ofertados se podrán cursar asignaturas equivalentes de la versión 04 que puedan ser homologadas en la versión 03.
Si no existiera la equivalencia entre espacios académicos, los estudiantes podrán solicitar la apertura de la asignatura ante el Consejo correspondiente, quien

 <p>UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL <i>Educando la educación</i></p>	FORMATO	CÓDIGO: FOR-GGU-002
	ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR	VERSIÓN: 03
	PROCESO: Gestión para el Gobierno Universitario	FECHA: 19-07-2023

podrá o no autorizar su oferta, o autorizar su curso mediante la modalidad de tutoría o curso dirigido.

6. Un estudiante podrá cursar un espacio equivalente en otro programa académico y solicitar su homologación por un curso de la versión 03 que ya no se esté ofreciendo y que no cuente con equivalencia en la nueva versión, previo estudio de la coordinación del Programa y aprobación por parte de la dirección de departamento.
7. Si persistiera la necesidad de un estudiante de aprobar un espacio académico, y agotadas las vías consagradas en los puntos 3, 5 y 6, el estudiante podrá solicitar la aplicación de una prueba de validación para aprobar el espacio académico faltante. El artículo 22 del Reglamento estudiantil presenta las pruebas de validación para los estudiantes que consideren tener un nivel de conocimiento suficiente que les permita aprobar un determinado curso; se solicita a través de la coordinación del programa, quien verifica requisitos; son formuladas por profesores del ambiente de formación al que pertenece el espacio académico y se aprueba con una nota igual o superior a 3.5.

Se podrá recomendar la realización de pruebas de validación a estudiantes faltantes por cursar una asignatura de la versión 03 que no cuente con equivalencia ofrecida en la versión 04, y se realizará la orientación apropiada a la solicitud de los estudiantes en los casos que dé lugar.

8. Todos los estudiantes inscritos hasta 2025-1 que no hayan dado inicio al ciclo de profundización podrán acogerse a la versión 04 del plan de estudios haciendo la respectiva solicitud, como plazo máximo, durante el primer periodo académico de implementación del presente plan de transición (2025-2) adjuntando el formato de homologación correspondiente y la carta de solicitud de cambio de versión.

Casos excepcionales, que hayan dado inicio al ciclo de profundización, podrán ser considerados por la coordinación de programa y presentados ante el consejo DTE junto con el estudio académico del caso.

Para canalizar la repitencia de materias, los asesores de cohorte constituirán el primer vínculo con la Universidad, el programa y el proceso de formación de cada asesorado. Los asesores de cohorte promoverán acciones de integración que propendan por mejorar el desempeño académico y disminuir la deserción y bajo rendimiento. Los asesores de cohorte orientan a los maestros en formación sobre actividades de refuerzo extracurricular, y realizan seguimiento a las condiciones académicas y sociales-económicas-emocionales de estos.

 FORMATO ACTA DE REUNIÓN / RESUMEN DE REUNIÓN	
Código: FOR0023GDC	Versión: 03
Fecha de Aprobación: 22-03-2012	Página 1 de 12

Marque según corresponda (*):

ACTA DE REUNIÓN RESUMEN DE REUNIÓN

Acta / Resumen de Reunión No. 25 de 2025

1. Información General:

Fecha: (dd-mm-aaaa)	10-junio -2025	Hora inicio:	1:56 pm	Hora final:	5:06 pm
Instancias o Dependencias reunidas:	Consejo de Facultad, Facultad de Ciencia y Tecnología				
Lugar de la reunión:	Sala de juntas Decanatura FCT				

2. Asistentes: (Adicione o elimine tantas filas como sea necesario)

Nombres	Cargo/Dependencia
Profesor Hugo Daniel Martín Samaniego	Decano Facultad de Ciencia y Tecnología
Profesora Patricia Teller López	Directora Departamento de Tecnología
Profesora Martha Janneth Saavedra Aleman	Representante principal de los profesores
Profesor Luis Alberto Castro Pineda	Director Departamento de Química
Profesora Paola Andrea Roa García	Directora Departamento de Biología
Profesora María Cristina Cifuentes Arcila	Directora Departamento de Física
Profesor Benjamín Rafael Sarmiento Lugo (ingresa 2:10 pm)	Director Departamento de Matemáticas

3. Ausentes: (Adicione o elimine tantas filas como sea necesario)

Nombres	Cargo/Dependencia

4. Invitados: (Adicione o elimine tantas filas como sea necesario)

Nombres	Cargo/Dependencia

5. Orden del Día:

1. Verificación del Cuorum
2. Aprobación orden del día
3. Solicitud para movilidad del invitado internacional, Ximena Isabel Videsola, DFI
4. Informe del Decano
5. Presentación programación académica 2025-II
6. Documento modificación al registro calificado por renovación curricular del programa Licenciatura en Electrónica. DTE

(*) Acta de Reunión: Corresponde a aquellas reuniones que de conformidad con las disposiciones vigentes en la Universidad contemplan la elaboración de actas. Resumen de Reunión: Se aplica en los demás casos.

FORMATO	
ACTA DE REUNIÓN / RESUMEN DE REUNIÓN	
Código: FOR023GOC	Versión: 03
Fecha de Aprobación: 22-03-2012	Página 2 de 12

7. Alcance Oferta electivas 2023-II - DTE
8. Informes comisión de estudios doctorales 2024-2025 y solicitudes de promoción. DTE.
 - Diego Mauricio Acero Soto
 - Camilo Andres Valderrama Alarcón
9. Solicitud comisión de estudio doctoral. Prof. Lyda Constanza Mora Mendieta. DMA
10. Solicitudes de ascenso de categoría de Asociado a Titular. Se aplaza próxima sesión
 - Rosa Nidia Tuya Sigua- Departamento de Física
 - Yesi Alexander Porras Contreras- Departamento de Química
11. Solicitud de transferencia externa 2023-II de Andrés Sotus de la UPTC. DBI
12. Solicitudes registro de trabajo de grado por 3^a vez 2025-II
13. Revisión evaluadores designados para conceptos de trabajo de grado meritorios. Se aplaza próxima sesión
14. Conceptos evaluadores de trabajo de grado para distinción meritoria:
 - Maestría en Docencia de las Matemáticas. Geraldine Gissel Vargas Daza y Sergio David Melo Castañeda.
 - Licenciatura en Matemáticas. Melany Dayanna González González y Sofía Ruíz Garzón
15. Solicitud grupo adicional para primer semestre. DTE
16. Solicitud comisión de servicios nacionales. Profesora Tania Plazas. DMA
17. Varios

6. Desarrollo del Orden del Día:

1. VERIFICACIÓN DEL CUÓRUM (00:00:18)

Se realiza con seis miembros del Consejo ante lo que se inicia la sesión presencial.

2. APROBACIÓN ORDEN DEL DÍA

Los miembros del Consejo de Facultad aprueban el orden del día.

3. DOCUMENTO MODIFICACIÓN AL REGISTRO CALIFICADO POR RENOVACIÓN CURRICULAR DEL PROGRAMA LICENCIATURA EN ELECTRÓNICA. DEPARTAMENTO DE TECNOLOGÍA. (00:54:18)

La profesora Carol Ivone Rodríguez, coordinadora de la Licenciatura en Electrónica y el profesor Jimmy William Ramírez, realizan la presentación del documento. Menciona la trayectoria del programa que cumple (50) años desde su creación y ha contado con diferentes versiones. Esta es la 4^a versión curricular de la licenciatura; las versiones anteriores se han venido autoevaluando en las últimas décadas. A la fecha tienen registro calificado vigente hasta el año 2030 y renovación de alta calidad desde el año 2023, por ello están presentando una modificación al registro calificado.

(*) Acta de Reunión: Corresponde a aquellas reuniones que de conformidad con las disposiciones vigentes en la Universidad contemplan la elaboración de actas. Resumen de Reunión: Se aplica en los demás casos.

 <p>UNIVERSIDAD PEDAGOGICA NACIONAL <i>Educadora de educadores</i></p>	FORMATO	CÓDIGO: FOR-GGU-002
	ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR	VERSIÓN: 03
	PROCESO: Gestión para el Gobierno Universitario	FECHA: 19-07-2023

 UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL <i>Coronando la educación</i>	FORMATO ACTA DE REUNIÓN / RESUMEN DE REUNIÓN	
Código: FOR023GDC	Versión: 03	
Fecha de Aprobación: 22-03-2012		Página 3 de 12



(*) Acta de Reunión: Corresponde a aquellas reuniones que de conformidad con las disposiciones vigentes en la Universidad contemplan la elaboración de actas. Resumen de Reunión: Se aplica en los demás casos.

FORMATO	
ACTA DE REUNIÓN / RESUMEN DE REUNIÓN	
Código: FOR023GDC	Versión: 03
Fecha de Aprobación: 22-03-2012	Página 4 de 12



(*) Acta de Reunión: Corresponde a aquellas reuniones que de conformidad con las disposiciones vigentes en la Universidad contemplan la elaboración de actas. Resumen de Reunión: Se aplica en los demás casos.

 <p>UNIVERSIDAD PEDAGOGICA NACIONAL <i>Educadora de educadores</i></p>	FORMATO	CÓDIGO: FOR-GGU-002
	ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR	VERSIÓN: 03
	PROCESO: Gestión para el Gobierno Universitario	FECHA: 19-07-2023

FORMATO	
ACTA DE REUNIÓN / RESUMEN DE REUNIÓN	
Código: FOR023GDC	Versión: 03
Fecha de Aprobación: 22-03-2012	Página 5 de 12

IDENTIDAD & CONTEXTO	NUCLEOS TEMÁTICOS	PERFILES, COMPETENCIAS Y PROPOSITOS DE FORMACIÓN MALLA & DENOMINACIÓN	RESULTADOS DE APRENDIZAJE & SYLLABUS
<ul style="list-style-type: none"> • Programación y hardware • Programación y software • Investigación y desarrollo • Tecnologías digitales 			
¿QUÉ NOS DIJO EL CONTEXTO?			
PEJ UPN 2020	UNESCO competencias TIC para docentes V3 2019	Corpes 4069 - Política Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación 2022-2031	Corpes 3975 - Política de Transformación digital e Inteligencia Artificial
V9 Misión de sabios - Tecnologías convergentes e Industrias 4.0	Corpes 3988 - Tecnologías para aprender e innovar en las prácticas educativas	Corpes 4075 - Política de Transición Energética	Corpes 4075 - Política de Transición Energética
V10 Misión de sabios - Transición energética-productividad y sostenibilidad	Corpes 3975 - Política de Transformación digital e Inteligencia Artificial	Corpes 3988 - Tecnologías para aprender e innovar en las prácticas educativas	Corpes 4075 - Política de Transición Energética
Marco Nacional de Cualificaciones cartilla-sector-tic	Corpes 4075 - Política de Transición Energética	Corpes 4075 - Política de Transición Energética	Corpes 4075 - Política de Transición Energética
Marco Nacional de Cualificaciones cartilla-sector-electricidad	Corpes 4075 - Política de Transición Energética	Corpes 4075 - Política de Transición Energética	Corpes 4075 - Política de Transición Energética
IDENTIDAD & CONTEXTO	NUCLEOS TEMÁTICOS	PERFILES, COMPETENCIAS Y PROPOSITOS DE FORMACIÓN MALLA & DENOMINACIÓN	RESULTADOS DE APRENDIZAJE & SYLLABUS
<ul style="list-style-type: none"> • Enseñanza y aprendizaje de la tecnología e informática • Competencias analíticas, éticas y críticas • Tecnologías emergentes • Conciencia socioeconómica, innovación y desarrollo sostenible • Investigación y proyección social 			

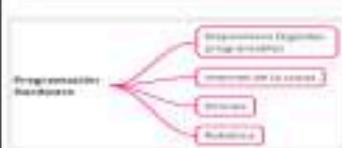
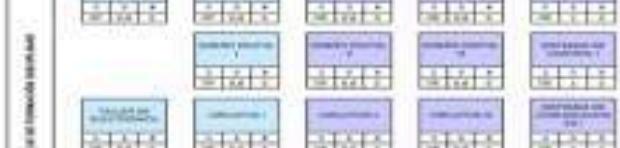
(*) Acta de Reunión: Corresponde a aquellas reuniones que de conformidad con las disposiciones vigentes en la Universidad contemplan la elaboración de actas. Resumen de Reunión: Se aplica en los demás casos.

 FORMATO ACTA DE REUNIÓN / RESUMEN DE REUNIÓN	
Código: FOR023GDC	Versión: 03
Fecha de Aprobación: 22-03-2012	Página 6 de 12

IDENTIDAD & CONTEXTO	NUCLEOS TEMÁTICOS	PERFILES, COMPETENCIAS Y PROPÓSITOS DE FORMACIÓN	RESULTADOS DE APRENDIZAJE & SYLLABUS
<p>Nuestro egresado se identificará como un profesional de la educación en tecnología que aporta al proyecto de nación con conciencia social desde</p> <ul style="list-style-type: none"> • lo pedagógico y lo didáctico; • la electrónica, la informática y las tecnologías emergentes; • y lo investigativo, <p>con competencias analíticas y críticas para la innovación y el desarrollo sostenible.</p>			
IDENTIDAD & CONTEXTO	NUCLEOS TEMÁTICOS	PERFILES, COMPETENCIAS Y PROPÓSITOS DE FORMACIÓN	RESULTADOS DE APRENDIZAJE & SYLLABUS
<ul style="list-style-type: none"> • 8 semestres & 128 créditos: • Fase de fundamentación → 5 semestres <ul style="list-style-type: none"> • Subdivisión en dos etapas: Introducción y Referenciar • Fase de Profundización (e investigación/innovación) → 3 semestres <ul style="list-style-type: none"> • Alta virtualización / trabajo dirigido • Líneas de profundización vistas también como cursos de extensión/diplomados, con posibilidad de oferta como educación continuada 			
IDENTIDAD & CONTEXTO	NUCLEOS TEMÁTICOS	PERFILES, COMPETENCIAS Y PROPÓSITOS DE FORMACIÓN	RESULTADOS DE APRENDIZAJE & SYLLABUS
<p>MT Open Course Ware: Introduction to Electrical Engineering and Computer Science</p> <ul style="list-style-type: none"> ↳ Primer semestre & Etapa introductoria (<i>/Manos a la masa!</i>) ↳ Quinto semestre (<i>Adiós a la fase de fundamentación, hola etapa de profundización</i>) ↳ Fase de profundización (<i>Investigación, ejercicio docente & Autonomía!</i>) 			

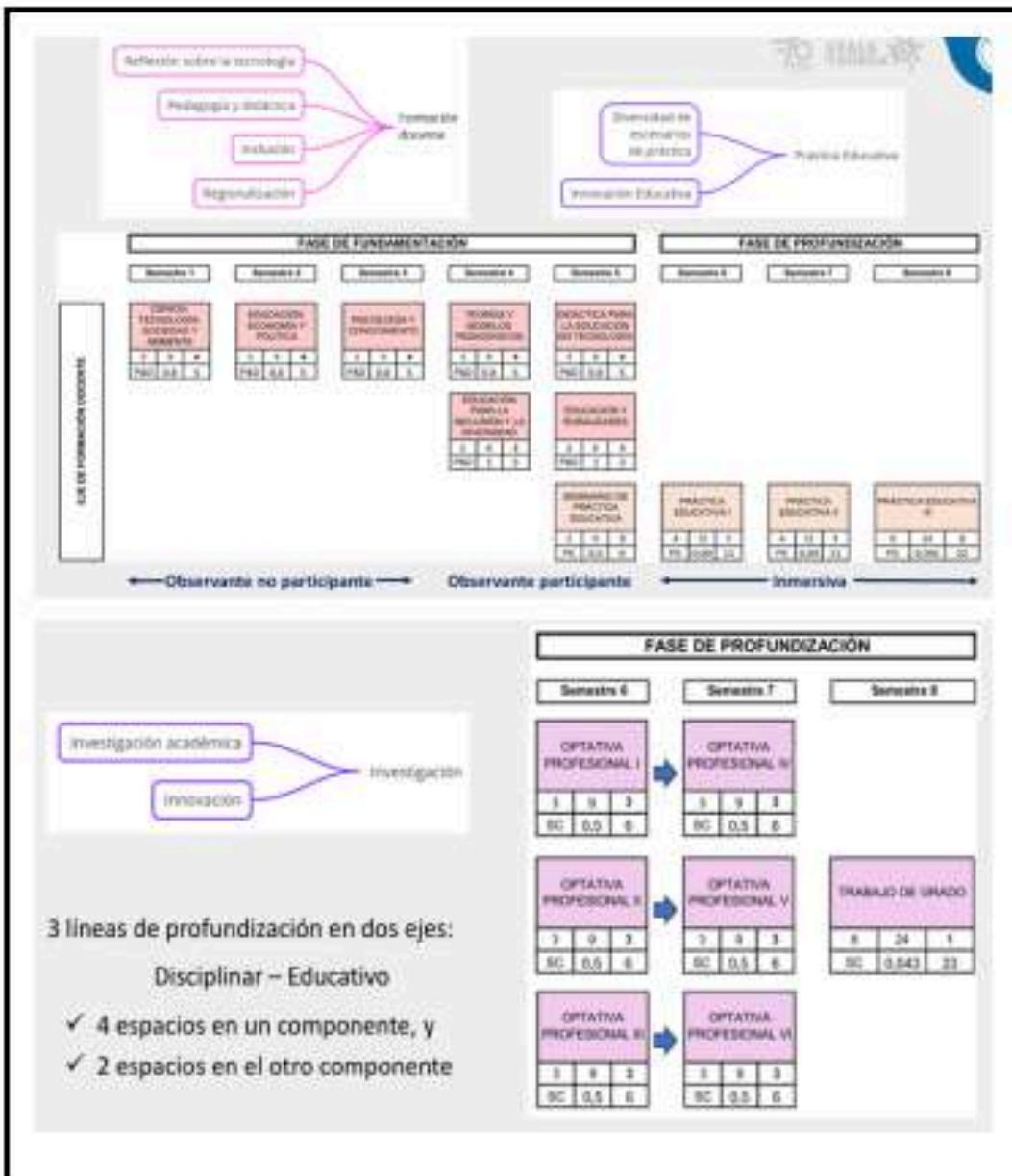
(*) Acta de Reunión: Corresponde a aquellas reuniones que de conformidad con las disposiciones vigentes en la Universidad contemplan la elaboración de actas. Resumen de Reunión: Se aplica en los demás casos.

FORMATO	
ACTA DE REUNIÓN / RESUMEN DE REUNIÓN	
Código: FOR023GDC	Versión: 03
Fecha de Aprobación: 22-03-2012	Página 7 de 12

IDENTIDAD & CONTEXTO	NUCLEOS TEMÁTICOS	PERFILES, COMPETENCIAS Y PROPOSITOS DE FORMACIÓN	RESULTADOS DE APRENDIZAJE & SYLLABUS																				
MALLA & DENOMINACIÓN																							
<div style="border: 1px solid black; padding: 10px; background-color: #f0f0f0;"> <ul style="list-style-type: none"> - Teoría y saberes - Consultorios - Disciplinar: Fundamentación - Disciplinar: específicos - Didáctica y didáctica - Investigación e innovación - Contexto </div>																							
<div style="border: 1px solid black; padding: 5px; background-color: #f0f0f0; margin-top: 10px;"> EX DE FUNDAMENTACIÓN EN CIENCIAS BÁSICAS FCB: CIENCIAS BÁSICAS EX DE FORMACIÓN DISCIPLINAR DF: FUNDAMENTACIÓN DISCIPLINAR DE: DISCIPLINAR ESPECÍFICO EP: FORMACIÓN DOCENTE PED: PEDAGOGÍA Y DIDÁCTICA PE: PRÁCTICA EDUCATIVA EJE: DE PROFUNDIZACIÓN INV: INVESTIGACIÓN E INNOVACIÓN DISCIPLINAR Y EN EDUCACIÓN </div>																							
COMPONENTES DE FORMACIÓN																							
<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th colspan="3" style="text-align: center; background-color: #e0e0e0;">FASE DE FUNDAMENTACIÓN</th> <th colspan="2" style="text-align: center; background-color: #e0e0e0;">FASE DE FORMACIÓN DISCIPLINAR</th> </tr> <tr> <th style="text-align: center; background-color: #e0e0e0;">EX DE FUNDAMENTACIÓN EN CIENCIAS BÁSICAS</th> <th style="text-align: center; background-color: #e0e0e0;">DISCIPLINA 1</th> <th style="text-align: center; background-color: #e0e0e0;">DISCIPLINA 2</th> <th style="text-align: center; background-color: #e0e0e0;">DISCIPLINA 3</th> <th style="text-align: center; background-color: #e0e0e0;">DISCIPLINA 4</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td style="text-align: center;">MATEMÁTICAS I</td> <td style="text-align: center;">MATEMÁTICAS II</td> <td style="text-align: center;">MATEMÁTICAS III</td> <td style="text-align: center;">MATEMÁTICAS IV</td> <td style="text-align: center;">MATEMÁTICAS V</td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;">FÍSICA I</td> <td style="text-align: center;">FÍSICA II</td> <td style="text-align: center;">FÍSICA III</td> <td style="text-align: center;">FÍSICA IV</td> <td style="text-align: center;">FÍSICA V</td> </tr> </tbody> </table>				FASE DE FUNDAMENTACIÓN			FASE DE FORMACIÓN DISCIPLINAR		EX DE FUNDAMENTACIÓN EN CIENCIAS BÁSICAS	DISCIPLINA 1	DISCIPLINA 2	DISCIPLINA 3	DISCIPLINA 4	MATEMÁTICAS I	MATEMÁTICAS II	MATEMÁTICAS III	MATEMÁTICAS IV	MATEMÁTICAS V	FÍSICA I	FÍSICA II	FÍSICA III	FÍSICA IV	FÍSICA V
FASE DE FUNDAMENTACIÓN			FASE DE FORMACIÓN DISCIPLINAR																				
EX DE FUNDAMENTACIÓN EN CIENCIAS BÁSICAS	DISCIPLINA 1	DISCIPLINA 2	DISCIPLINA 3	DISCIPLINA 4																			
MATEMÁTICAS I	MATEMÁTICAS II	MATEMÁTICAS III	MATEMÁTICAS IV	MATEMÁTICAS V																			
FÍSICA I	FÍSICA II	FÍSICA III	FÍSICA IV	FÍSICA V																			
<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th colspan="2" style="text-align: center; background-color: #e0e0e0;">FASE DE FORMACIÓN DISCIPLINAR</th> <th colspan="2" style="text-align: center; background-color: #e0e0e0;">FASE DE FORMACIÓN DOCENTE</th> </tr> <tr> <th style="text-align: center; background-color: #e0e0e0;">EXCURSIONES TÉCNICAS</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td style="text-align: center;">EXCURSIONES TÉCNICAS</td> <td style="text-align: center;">EXCURSIONES TÉCNICAS</td> <td style="text-align: center;">EXCURSIONES TÉCNICAS</td> <td style="text-align: center;">EXCURSIONES TÉCNICAS</td> </tr> </tbody> </table>				FASE DE FORMACIÓN DISCIPLINAR		FASE DE FORMACIÓN DOCENTE		EXCURSIONES TÉCNICAS	EXCURSIONES TÉCNICAS	EXCURSIONES TÉCNICAS	EXCURSIONES TÉCNICAS	EXCURSIONES TÉCNICAS	EXCURSIONES TÉCNICAS	EXCURSIONES TÉCNICAS	EXCURSIONES TÉCNICAS								
FASE DE FORMACIÓN DISCIPLINAR		FASE DE FORMACIÓN DOCENTE																					
EXCURSIONES TÉCNICAS	EXCURSIONES TÉCNICAS	EXCURSIONES TÉCNICAS	EXCURSIONES TÉCNICAS																				
EXCURSIONES TÉCNICAS	EXCURSIONES TÉCNICAS	EXCURSIONES TÉCNICAS	EXCURSIONES TÉCNICAS																				
<div style="margin-top: 20px;">  <p>Componentes de formación:</p> <ul style="list-style-type: none"> Componentes Elementales <ul style="list-style-type: none"> Componentes Elementales de la formación disciplinaria Componentes de la formación docente Componentes de la formación práctica Componentes de la formación investigativa </div>																							
<div style="margin-top: 20px;">  <p>Otras tecnologías emergentes en:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Energías alternativas • Sistemas de control • Sistemas de comunicaciones </div>																							
<div style="margin-top: 20px;">  <p>Innovación y desarrollo:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Innovación tecnológica • Innovación en la docencia • Innovación en la investigación • Innovación en la práctica </div>																							
<div style="margin-top: 20px;">  <p>FASE DE FORMACIÓN DISCIPLINAR</p> <table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th style="text-align: center; background-color: #e0e0e0;">DISCIPLINA 1</th> <th style="text-align: center; background-color: #e0e0e0;">DISCIPLINA 2</th> <th style="text-align: center; background-color: #e0e0e0;">DISCIPLINA 3</th> <th style="text-align: center; background-color: #e0e0e0;">DISCIPLINA 4</th> <th style="text-align: center; background-color: #e0e0e0;">DISCIPLINA 5</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td style="text-align: center;">TALLER DE INVESTIGACIÓN</td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;">TALLER DE INVESTIGACIÓN</td> </tr> </tbody> </table> </div>				DISCIPLINA 1	DISCIPLINA 2	DISCIPLINA 3	DISCIPLINA 4	DISCIPLINA 5	TALLER DE INVESTIGACIÓN	TALLER DE INVESTIGACIÓN	TALLER DE INVESTIGACIÓN	TALLER DE INVESTIGACIÓN	TALLER DE INVESTIGACIÓN	TALLER DE INVESTIGACIÓN	TALLER DE INVESTIGACIÓN	TALLER DE INVESTIGACIÓN	TALLER DE INVESTIGACIÓN	TALLER DE INVESTIGACIÓN					
DISCIPLINA 1	DISCIPLINA 2	DISCIPLINA 3	DISCIPLINA 4	DISCIPLINA 5																			
TALLER DE INVESTIGACIÓN	TALLER DE INVESTIGACIÓN	TALLER DE INVESTIGACIÓN	TALLER DE INVESTIGACIÓN	TALLER DE INVESTIGACIÓN																			
TALLER DE INVESTIGACIÓN	TALLER DE INVESTIGACIÓN	TALLER DE INVESTIGACIÓN	TALLER DE INVESTIGACIÓN	TALLER DE INVESTIGACIÓN																			
<div style="margin-top: 20px;">  <p>FASE DE FORMACIÓN DOCENTE</p> <table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th style="text-align: center; background-color: #e0e0e0;">EXCURSIONES TÉCNICAS</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td style="text-align: center;">EXCURSIONES TÉCNICAS</td> <td style="text-align: center;">EXCURSIONES TÉCNICAS</td> <td style="text-align: center;">EXCURSIONES TÉCNICAS</td> <td style="text-align: center;">EXCURSIONES TÉCNICAS</td> </tr> </tbody> </table> </div>				EXCURSIONES TÉCNICAS	EXCURSIONES TÉCNICAS	EXCURSIONES TÉCNICAS	EXCURSIONES TÉCNICAS	EXCURSIONES TÉCNICAS	EXCURSIONES TÉCNICAS	EXCURSIONES TÉCNICAS	EXCURSIONES TÉCNICAS												
EXCURSIONES TÉCNICAS	EXCURSIONES TÉCNICAS	EXCURSIONES TÉCNICAS	EXCURSIONES TÉCNICAS																				
EXCURSIONES TÉCNICAS	EXCURSIONES TÉCNICAS	EXCURSIONES TÉCNICAS	EXCURSIONES TÉCNICAS																				

(*) Acta de Reunión: Corresponde a aquellas reuniones que de conformidad con las disposiciones vigentes en la Universidad contemplan la elaboración de actas. Resumen de Reunión: Se aplica en los demás casos.

FORMATO	
ACTA DE REUNIÓN / RESUMEN DE REUNIÓN	
Código: FOR022GDC	Versión: 03
Fecha de Aprobación: 22-03-2012	Página 8 de 12



(*) Acta de Reunión: Corresponde a aquellas reuniones que de conformidad con las disposiciones vigentes en la Universidad contemplan la elaboración de actas. Resumen de Reunión: Se aplica en los demás casos.

 FORMATO ACTA DE REUNIÓN / RESUMEN DE REUNIÓN	
Código: FOR023GOC	Versión: 03
Fecha de Aprobación: 22-03-2012	Página 9 de 12

RUTA METODOLÓGICA



(*) Acta de Reunión: Corresponde a aquellas reuniones que de conformidad con las disposiciones vigentes en la Universidad contemplan la elaboración de actas. Resumen de Reunión: Se aplica en los demás casos.

 <p>UNIVERSIDAD PEDAGÓICA NACIONAL <i>Educando la educación</i></p>	FORMATO	CÓDIGO: FOR-GGU-002
	ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR	VERSIÓN: 03
	PROCESO: Gestión para el Gobierno Universitario	FECHA: 19-07-2023

 <p>UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL <i>Educando la educación</i></p>	FORMATO	
	ACTA DE REUNIÓN / RESUMEN DE REUNIÓN	
Código: FOR023GDC	Versión: 03	
Fecha de Aprobación: 22-03-2012	Página 10 de 12	

Profesora Carol menciona que en el anterior mapa funcional se presentan las cinco competencias de los egresados y se presentan para cada uno de esos cinco núcleos temáticos que se identificaron desde el comienzo y definieron cinco competencias genéricas que deben estar presentes a lo largo de la malla curricular en diferentes espacios de nuestro estudiante y futuro egresado. Con esto finaliza la presentación de la nueva versión 4 de la Licenciatura en Electrónica.

Profesor Jimmy Ramirez. Resalta que este es un programa único en el país; a nivel mundial solo existen dos programas con el término de licenciatura, pero su enfoque es totalmente distinto al que se ofrece en la UPN.

Profesora Patricia Téllez. El documento de renovación curricular se elabora bajo la estructura de Registro Calificado; eso hace que cada una de las condiciones esté estructurada de esa forma. Sin embargo, el programa en estos momentos está elaborando el documento de autoevaluación para la renovación de la acreditación de alta calidad, que sabemos son (12) factores particulares. Al estar en ese proceso, todo lo elaborado en este documento va a pasar en términos de informe durante el próximo semestre, organizado de una manera diferente. Era fundamental hacer este proceso previo al ejercicio de autoevaluación para la renovación de acreditación de alta calidad.

Desde el Departamento de Tecnología ha sido placentero tener la posibilidad de este ejercicio ya cursando, y recibir las observaciones que cualifican el proceso. Celebran que el equipo de trabajo de docentes logró conciliar una propuesta muy bien pensada y estructurada para lo que se quiere hacer.

Observaciones miembros del Consejo

- El programa y la propuesta de malla curricular son supremamente interesantes; si se logra desarrollar cada uno de esos cursos con buen nivel, se podría convertir en un programa destacado.
- En la tabla 3.2 la lista de cursos ¿son genéricos o están aterrrizados a la electrónica o tecnología? Son espacios de formación que en su mayoría están orientados a la formación general o que van a ser docentes. Pero claramente también enfocados en el área de tecnología.
- Es un documento bien presentado y redactado; se sugiere paginarlo.
- Se recomienda incluir en la introducción un apartado que relate cuáles son los cambios que se realizaron de manera directa, dado que el título del documento menciona la modificación al registro calificado. Hay espacios académicos dedicados a la pedagogía y otros que son del área del conocimiento; es recomendable mencionar lo que se modificó.
- En todo el documento se menciona la versión 4, pero, en la parte del plan general de estudios y de su conformación en la tabla 3.2 *Evolución y transformación de los espacios académicos de la versión 03 a la versión 04*. En esa parte si no se conoce el programa (para el caso de los evaluadores externos), hay un desfase en la tabla y no es sencillo comparar semestres para saber qué materias entran o salen. Se podría presentar con color diferente lo que se cambia para análisis de la tabla.
- Falta un apartado que explique la justificación de suprimir o generar nuevos espacios académicos. En los procesos de autoevaluación, cuando se han hecho renovaciones curriculares, es necesario justificar por qué se adicionan o suprimen créditos. Recomienda que estas recomendaciones se consulten con el GAA, si es pertinente hacerlo.
- En la Licenciatura en Biología pasaron por una experiencia similar; en ese sentido, se hace la recomendación de hacer el ejercicio cuando lo estén ejecutando, sobre todo en el plan de transición, y dejar claros todos los aspectos; los primeros semestres son complejos para la coordinación del programa.
- Que la evaluación que hagan a la nueva versión les permita ver hasta donde esos propósitos de cambio se alcanzan y cómo seguir demostrando la calidad del programa. Tener en cuenta los instrumentos de

(*) Acta de Reunión: Corresponde a aquellas reuniones que de conformidad con las disposiciones vigentes en la Universidad contemplan la elaboración de actas. Resumen de Reunión: Se aplica en los demás casos.

 UNIVERSIDAD PEDAGÓICA NACIONAL <i>Educando para el desarrollo</i>	FORMATO	CÓDIGO: FOR-GGU-002
	ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR	VERSIÓN: 03
	PROCESO: Gestión para el Gobierno Universitario	FECHA: 19-07-2023

 <small>UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL Educando para el desarrollo</small>	FORMATO	
ACTA DE REUNIÓN / RESUMEN DE REUNIÓN		
Código: FOR023GDC	Versión: 03	
Fecha de Aprobación: 22-03-2012		Página 11 de 12

autoevaluación y tener la precaución de formularlos para que puedan ver al cabo de 2 o 3 años lo ocurrido con la última versión y si responde a las iniciativas e intenciones del equipo.

- Frente al tema de la virtualización, menciona enfoque b-learning o virtualización de espacios académicos en relación con el programa que es presencial; vale la pena incluir los porcentajes permitidos.
- Se entiende que, al tratarse de una modificación con el propósito de no perder la trayectoria del programa, hayan mantenido la denominación de las asignaturas; es una lástima en el sentido de que esas denominaciones tan generales de todas las asignaturas no dejan ver la impronta particular o visualizar los énfasis de cada una de las asignaturas.
- Si bien es cierto que se enumera el carácter investigativo del ciclo de profundización, en el documento cuesta visualizarlo de manera explícita, más allá de lo optativo y del trabajo de grado. ¿Cómo es que ese énfasis de la investigación se transversaliza en el ciclo de profundización?

Profesora Patricia Téllez. Las optativas siempre han sido una posibilidad de tener electivas especializadas; siempre para cada optativa hay por lo menos dos opciones, y les permite a los estudiantes elegir la línea que más les guste y quieran profundizar.

Profesor Jimmy Ramirez. Los cursos optativos están pensados para que puedan ser ofrecidos en otros espacios externos de la Universidad.

Decano. Considera que la dinámica de pensar y proyectar el programa permite una amplitud de trabajo favorable, y que tenga una mejor acogida y otro tipo de proyecciones. En ese sentido, hay algunos elementos que solo se anuncian, pero no se explica cómo se van a alcanzar en el programa.

Por ejemplo, en el documento se menciona que el programa evalúa y prioriza el desarrollo de dobles titulaciones y dobles programas, apoyándose en la flexibilidad curricular y la homologación de créditos entre instituciones aliadas, tanto nacionales como internacionales. En ese sentido, hay que pensar en estrategias de cómo se va a realizar, ya que esto es muy importante. Elementos como estos pueden llegar a potenciar la posibilidad de ofertas del programa y la Facultad.

Los profesores Carol Rodríguez y Jimmy Ramirez agradecen el espacio y las observaciones al documento.

Decisión: El Consejo de la Facultad de Ciencia y Tecnología previa presentación por parte del Departamento de Tecnología evalúa el Documento de modificación al Registro Calificado por Renovación Curricular del programa Licenciatura en Electrónica, condicionado a que se ajuste con las observaciones dadas. Se recomienda que, una vez ajustado, se remita la versión final del documento para continuar el trámite correspondiente en la Oficina de Asseguramiento de la Calidad.

7. Compromisos: (Si No Aplica registre N/A)

Compromiso	Responsable	Fecha de Realización (dd-mm-aaaa)

(*) Acta de Reunión: Corresponde a aquellas reuniones que de conformidad con las disposiciones vigentes en la Universidad contemplan la elaboración de actas. Resumen de Reunión: Se aplica en los demás casos.

FORMATO ACTA DE REUNIÓN / RESUMEN DE REUNIÓN	
Código: FOR023GDC	Versión: 03
Fecha de Aprobación: 22-03-2012	Página 12 de 12

8. Proximas Convocatoria: (Si No Aplica registre N/A)

Lunes 16 de junio de 2025

9. Anexos: (Si No Aplica coloque N/A)

Memorando 202503600096263 Solicitud movilidad del invitado internacional Ximena Isabel Vildosola. DFI

Memorandos 202503700100973- 202503600099803- 202535520095353- 202503790084573- 202503650101173

Presentación programación académica pregrado 2025-II. DBI-DFI-DMA-DQU-DTE

Documento modificación renovación curricular del programa Licenciatura en Electrónica y anexos. DTE

Memorando 202503650090693 Alcance Oferta electivas 2025-II - DTE

Memorandos 202503650100593- 202503650100943 Informes comisión de estudios doctorales 2024-2025 y solicitudes de prórroga. Prof. Diego Aceró y Camilo Valderrama. DTE

Memorando 202503550022373 Solicitud comisión de estudio doctoral. Prof. Lyda Constanza Mora DMA

Memorando 202503700095963 Solicitud de transferencia externa 2025-II. Andrea Sosa de la UPTC. DBI

Memorandos 202503700099643-202503600096253- 202535520102873-202503750095103-

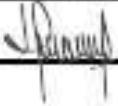
202503700033432- 202503700030762 Solicituds registro de trabajo de grado por 3^{er} vez 2025-II. DBI-DFI-DQU y DTE

Conceptos evaluadores de trabajo de grado para Distinción Meritoria. MDM- LM

Memorando 202503650103383 Solicitud grupo adicional para primer semestre. DTE

Memorando 202503550102793 Solicitud comisión de servicios nacionales. Profesora Tamis Plazas. DMA

10. Firmas: (Adicione o elimine tantas filas como sea necesario)

Nombre	Firma
Hugo Daniel María Sanabria Presidente Consejo de la Facultad de Ciencia y Tecnología	

Elaborado por: Luz Tateth Medina Orive

Secretaria Ad-hoc Consejo de Facultad

Revisó: Decano Hugo Daniel María Sanabria

(*) Acta de Reunión: Corresponde a aquellas reuniones que de conformidad con las disposiciones vigentes en la Universidad contemplan la elaboración de actas. Resumen de Reunión: Se aplica en los demás casos.

 <p>UNIVERSIDAD PEDAGOGICA NACIONAL <i>Educadora de educadores</i></p>	FORMATO	CÓDIGO: FOR-GGU-002
	ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR	VERSIÓN: 03
	PROCESO: Gestión para el Gobierno Universitario	FECHA: 19-07-2023

 <p>UNIVERSIDAD PEDAGÓICA NACIONAL <i>Educando la educación</i></p>	FORMATO	CÓDIGO: FOR-GGU-002
	ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR	VERSIÓN: 03
	PROCESO: Gestión para el Gobierno Universitario	FECHA: 19-07-2023



RECTORÍA
GRUPO INTERNO DE TRABAJO PARA EL ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD

MEMORANDO

CÓDIGO: GAA-270
FECHA: Jueves, 11 de septiembre de 2025
PARA: Doctora GINA MARCELA DUARTE FONSECA
 Secretaria General

ASUNTO: Remisión del documento Modificación al Registro Calificado por Renovación Curricular del programa de Licenciatura en Electrónica, para su presentación y aprobación ante el Consejo Académico.

Cordial saludo, respetada doctora Gina Marcela,

Amablemente se remite el documento Modificación al Registro Calificado por Renovación Curricular del programa de Licenciatura en Electrónica, con el fin de que sea agendado para su presentación y trámite en el próximo Consejo Académico.

El procedimiento que se adelanta, corresponde a según lo establecido en la actualización del procedimiento PRO-ACA-006 Solicitud, Renovación y/o Modificación Registro Calificado de un Programa Académico, numerales 23, 24 y 25.

De igual manera, informamos que la socialización del documento estará a cargo de los siguientes profesores del programa, cuyos datos de contacto se relacionan a continuación:

Nombre	Cargo	Correo
Patricia Téllez López	Directora Departamento de Tecnología	ptellez@pedagogica.edu.co
Carol Ivonn Rodríguez Fellolano	Coordinadora Licenciatura en Electrónica	cirodriguezf@pedagogica.edu.co
Jimmy William Ramírez Cano	Profesor Departamento de Tecnología	jwramirez@pedagogica.edu.co

Adicionalmente, por parte de nuestro equipo de trabajo, participará la coordinadora Angie Paola Manrique Camacho (apmanriquec@pedagogica.edu.co).

Atentamente,

ANGIE PAOLA MANRIQUE CAMACHO

Coordinadora Grupo Interno de Trabajo para el Aseguramiento de la Calidad

Anexo: El anuncio

Estado: Claudia Llerot

Al conectar por favor ofre estos datos:
 Fecha de Radicado: 2025-09-11 12:07:41
 No. de Radicado: 202502700176213



 <p>UNIVERSIDAD PEDAGÓICA NACIONAL <i>Educadora de educadores</i></p>	FORMATO	CÓDIGO: FOR-GGU-002
	ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR	VERSIÓN: 03
	PROCESO: Gestión para el Gobierno Universitario	FECHA: 19-07-2023



 <p>UNIVERSIDAD PEDAGÓICA NACIONAL <i>Educando para educar</i></p>	FORMATO ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR PROCESO: Gestión para el Gobierno Universitario	CÓDIGO: FOR-GGU-002 VERSIÓN: 03 FECHA: 19-07-2023
--	---	--



PROCESO DE RENOVACIÓN DE LA LICENCIATURA EN ELECTRÓNICA



RUTA METODOLÓGICA

IDENTIDAD & CONTEXTO	NÚCLEOS TEMÁTICOS	PERFILES, COMPETENCIAS Y PROPÓSITOS DE FORMACIÓN	RESULTADOS DE APRENDIZAJE & SYLLABUS
MALLA & DENOMINACIÓN			



 <p>UNIVERSIDAD PEDAGÓICA NACIONAL <i>Educando para educar</i></p>	FORMATO	CÓDIGO: FOR-GGU-002
	ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR	VERSIÓN: 03
	PROCESO: Gestión para el Gobierno Universitario	FECHA: 19-07-2023

RUTA METODOLÓGICA

**IDENTIDAD
& CONTEXTO**

**NÚCLEOS
TEMÁTICOS**

**PERFILES, COMPETENCIAS Y
PROPÓSITOS DE FORMACIÓN**
MALLA & DENOMINACIÓN

**RESULTADOS
DE
APRENDIZAJE
& SYLLABUS**

- Programación y hardware
- Programación y software
- Investigación y desarrollo
- Tecnologías digitales



¿QUÉ NOS DIJO EL CONTEXTO?

PEI UPN 2020

Orientaciones Curriculares para el ÁreaTel 2022

V9 Misión de sabios -Tecnologías convergentes e industrias 4.0

V10 Misión de sabios -Transición energética productividad y sostenibilidad

Marco Nacional de Cualificaciones cartilla-sector-tic

Marco Nacional de Cualificaciones cartilla-sector electricidad

UNESCO competencias TIC para docentes V3 2019

Conpes 4069 -Política Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación 20222031

Conpes 3975 –Política de Transformación digital e Inteligencia Artificial

Conpes 3988 -Tecnologías para aprender e Innovación en las prácticas educativas

Conpes 4075 -Política de Transición Energética



 <p>UNIVERSIDAD PEDAGÓICA NACIONAL <i>Educadora de educadores</i></p>	FORMATO	CÓDIGO: FOR-GGU-002
	ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR	VERSIÓN: 03
	PROCESO: Gestión para el Gobierno Universitario	FECHA: 19-07-2023

RUTA METODOLÓGICA

IDENTIDAD &
CONTEXTO

NÚCLEOS
TEMÁTICOS

PERFILES, COMPETENCIAS Y
PROPÓSITOS DE FORMACIÓN
MALLA & DENOMINACIÓN

RESULTADOS
DE
APRENDIZAJE
& SYLLABUS

- **Enseñanza y aprendizaje de la tecnología e informática**
- **Competencias analíticas, éticas y críticas**
- **Tecnologías emergentes**
- **Conciencia socioeconómica, innovación y desarrollo sostenible**
- **Investigación y proyección social**



RUTA METODOLÓGICA

IDENTIDAD &
CONTEXTO

NÚCLEOS
TEMÁTICOS

PERFILES, COMPETENCIAS Y
PROPÓSITOS DE FORMACIÓN

MALLA & DENOMINACIÓN

RESULTADOS
DE
APRENDIZAJE
& SYLLABUS

Nuestro egresado se identificará como un profesional de la educación en tecnología que aporta al proyecto de nación con conciencia social desde

- lo pedagógico y lo didáctico;
- la electrónica, la informática y las tecnologías emergentes;
- y lo investigativo,

con competencias analíticas y críticas para la innovación y el desarrollo sostenible.



 <p>UNIVERSIDAD PEDAGÓICA NACIONAL <i>Educadora de educadores</i></p>	FORMATO	CÓDIGO: FOR-GGU-002
	ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR	VERSIÓN: 03
	PROCESO: Gestión para el Gobierno Universitario	FECHA: 19-07-2023

RUTA METODOLÓGICA

IDENTIDAD & CONTEXTO	NÚCLEOS TEMÁTICOS	PERFILES, COMPETENCIAS Y PROPÓSITOS DE FORMACIÓN MALLA & DENOMINACIÓN	RESULTADOS DE APRENDIZAJE & SYLLABUS
<ul style="list-style-type: none"> • 8 semestres & 128 créditos: <ul style="list-style-type: none"> • Fase de fundamentación → 5 semestres <ul style="list-style-type: none"> • Subdivisión endos etapas: Introducción y Referenciación • Fase de Profundización (e investigación/innovación) → 3 semestres <ul style="list-style-type: none"> • Alta virtualización / trabajo dirigido • Líneas de profundización vistas también como cursos de extensión/diplomados con posibilidad de oferta como educación continuada 			



RUTA METODOLÓGICA

IDENTIDAD & CONTEXTO	NÚCLEOS TEMÁTICOS	PERFILES, COMPETENCIAS Y PROPÓSITOS DE FORMACIÓN MALLA & DENOMINACIÓN	RESULTADOS DE APRENDIZAJE & SYLLABUS
<p>MIT Open Course Ware: Introduction to Electrical Engineering and Computer Science</p> <ul style="list-style-type: none"> ↳ Primer semestre & Etapa introductoria (<i>¡Manos a la masaj!</i>) ↳ Quinto semestre & cierre de la Etapa de referenciação (<i>¡Adiós a la fase de fundamentación, hola etapa de profundización!</i>) ↳ Fase se profundización <i>Investigación, ejercicio docente & Autonomía!</i>) 			



RUTA METODOLÓGICA

IDENTIDAD &
CONTEXTO

NÚCLEOS
TEMÁTICOS

PERFILES, COMPETENCIAS Y
PROPÓSITOS DE FORMACIÓN
MALLA & DENOMINACIÓN

RESULTADOS
DE
APRENDIZAJE
& SYLLABUS

- Ético y valores
- Comunicativo
- Disciplinar fundamentación
- Disciplinar específico
- Pedagogía y didáctica
- Investigativo
- Contexto

EJE DE FUNDAMENTACIÓN EN CIENCIAS BÁSICAS

FCB CIENCIAS BÁSICAS

EJE DE FORMACIÓN DISCIPLINAR

DF FUNDAMENTACIÓN DISCIPLINAR

DE DISCIPLINAR ESPECÍFICO

EJE DE FORMACIÓN DOCENTE

P&D PEDAGOGÍA Y DIDÁCTICA

PE PRÁCTICA EDUCATIVA

EJE DE PROFUNDIZACIÓN

INV INVESTIGACIÓN E INNOVACIÓN DISCIPLINAR Y EN EDUCACIÓN

COMPONENTES DE FORMACIÓN

FASE DE FUNDAMENTACIÓN		
Semestre 1	Semestre 2	Semestre 3
MATEMÁTICAS I	MATEMÁTICAS II	MATEMÁTICAS III
2 6 4 FCB 2 2	2 6 4 FCB 2 2	2 6 4 FCB 2 2

**EJE DE FUNDAMENTACIÓN EN
CIENCIAS BÁSICAS**

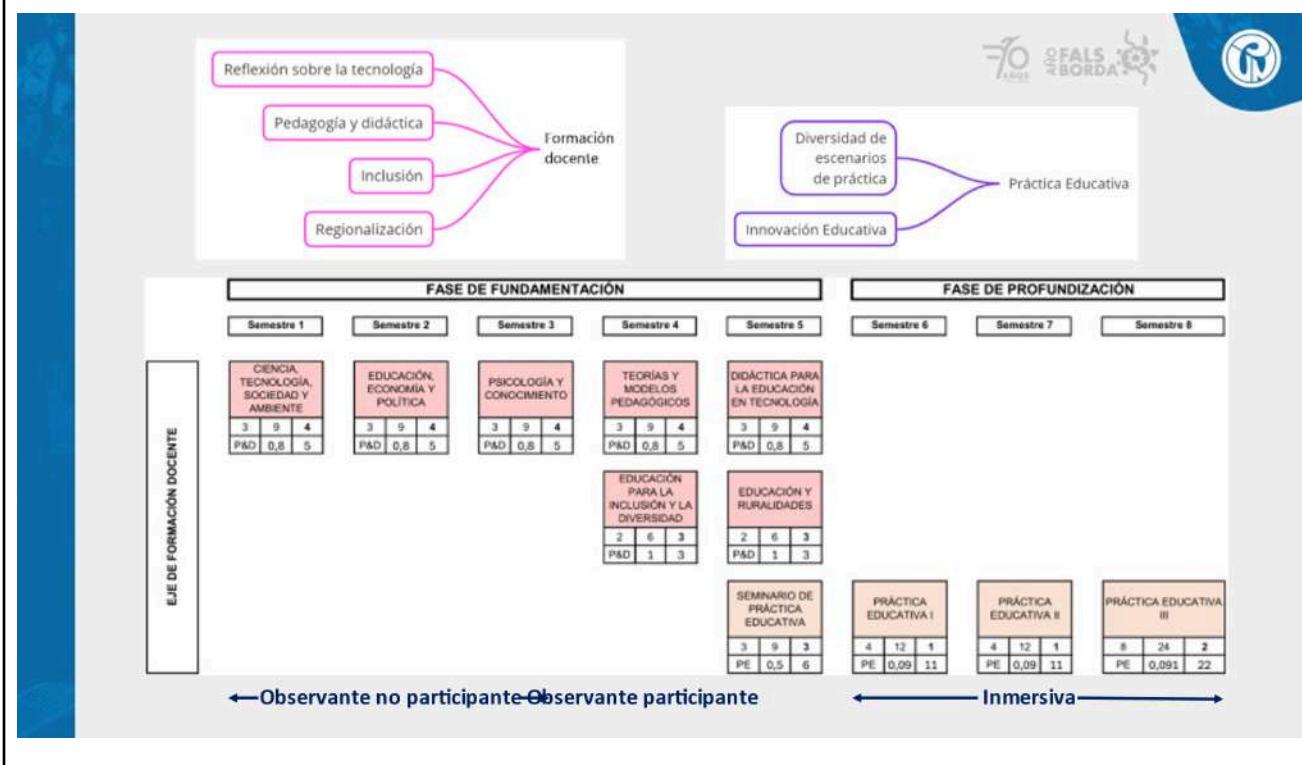
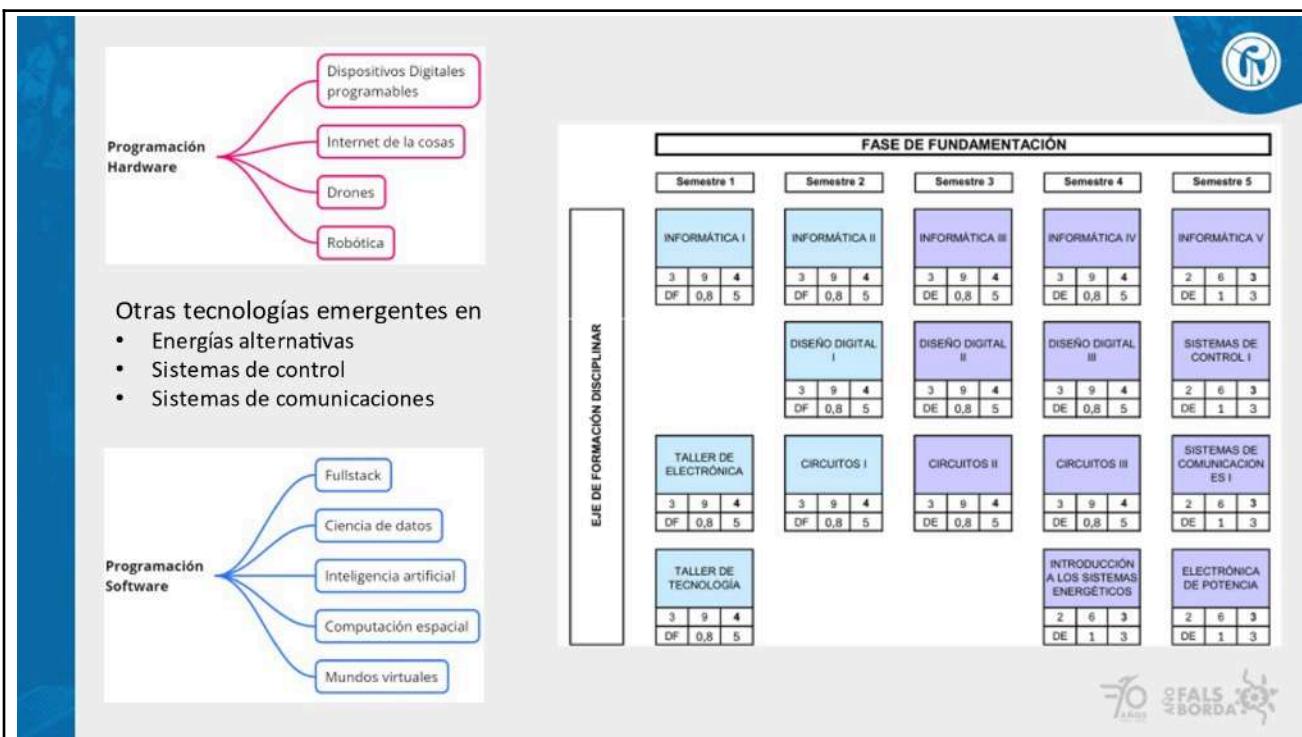
FASE DE FUNDAMENTACIÓN		
Semestre 1	Semestre 2	Semestre 3
FÍSICA I	FÍSICA II	FÍSICA III
2 6 3 FCB 1 3	2 6 4 FCB 2 2	2 6 4 FCB 2 2

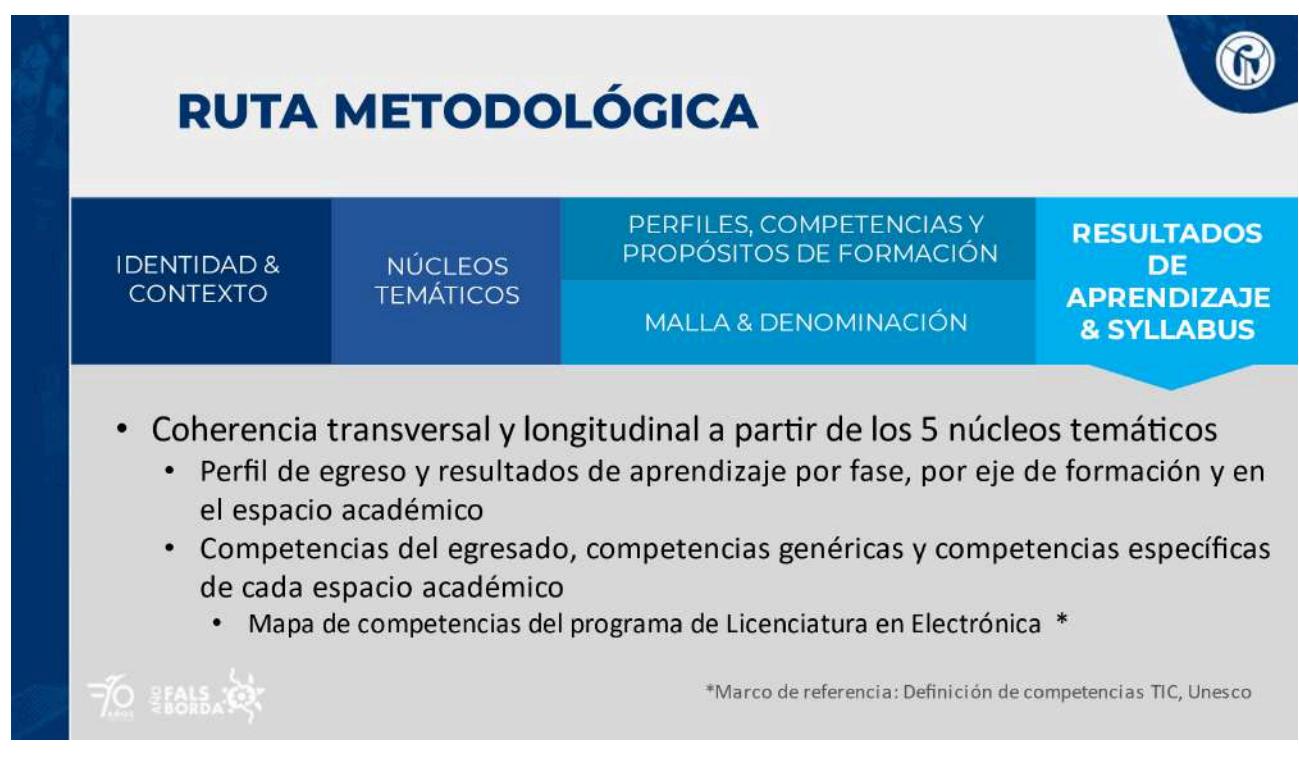
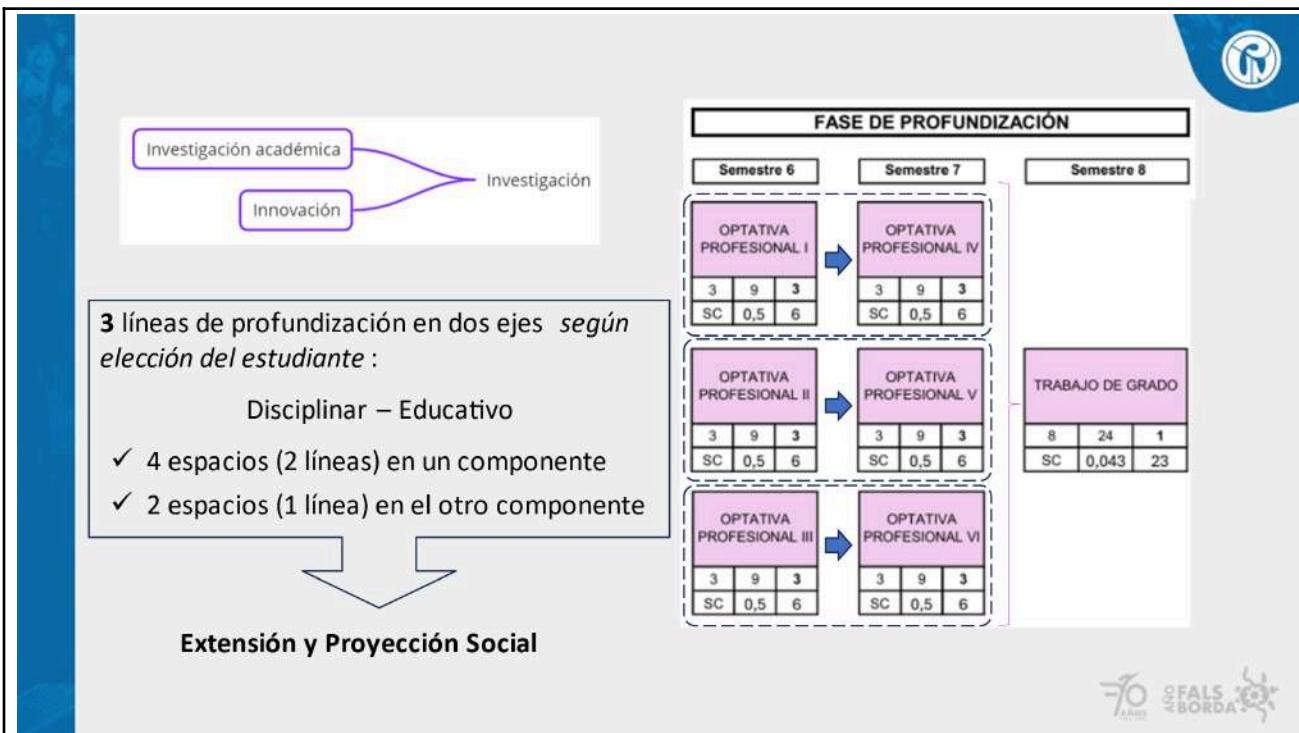
COMPLEMENTARIAS

**ELECTIVA TODO
PROGRAMA**

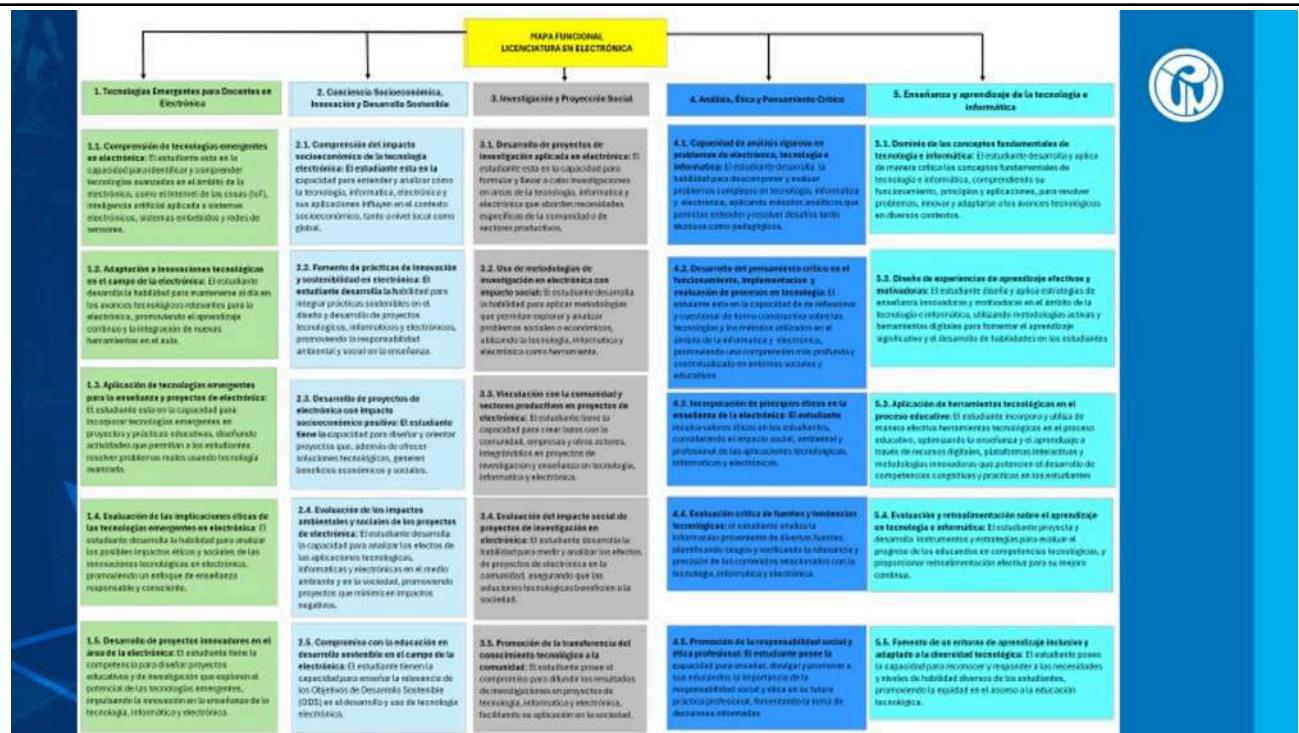
**ELECTIVA TODO
PROGRAMA**







 <p>UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL <i>Educadora de educadores</i></p>	FORMATO ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR PROCESO: Gestión para el Gobierno Universitario	CÓDIGO: FOR-GGU-002 VERSIÓN: 03 FECHA: 19-07-2023
--	---	--



¡Gracias!



Universidad Pedagógica
Nacional Institucional



upedagogicanacional



@comunidadUPN

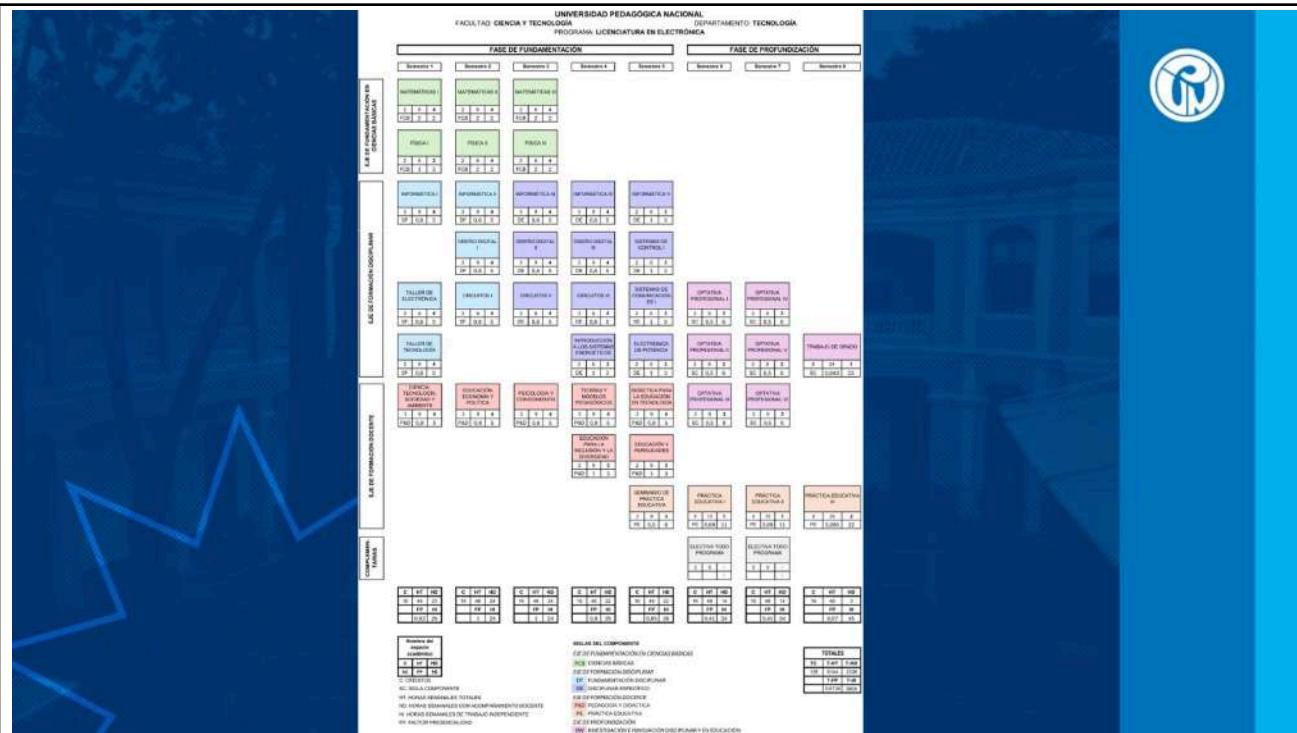


upedagogicanacional



@upnoficial





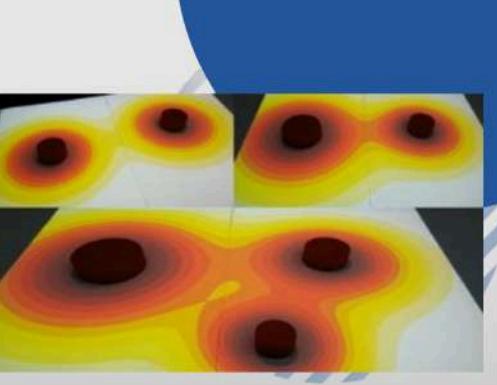




UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA
NACIONAL
Educadora de educadores

Innovación educativa





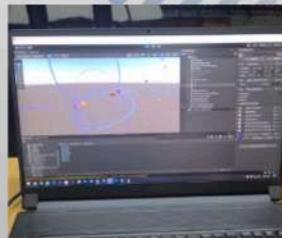
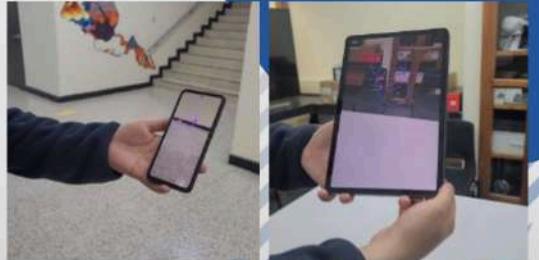
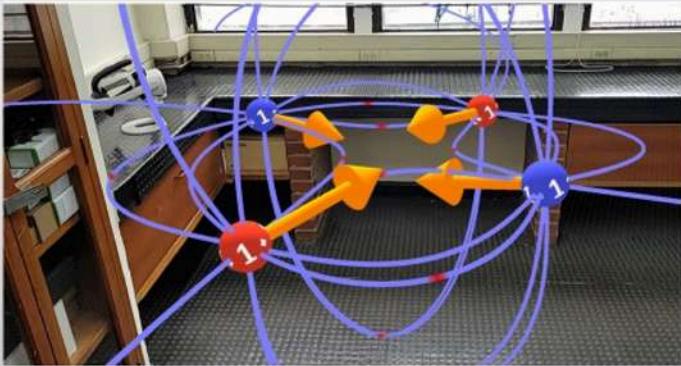
La casa grande de la pedagogía.

Mundos Virtuales - Videojuegos



La casa grande de la pedagogía.

Realidad Aumentada



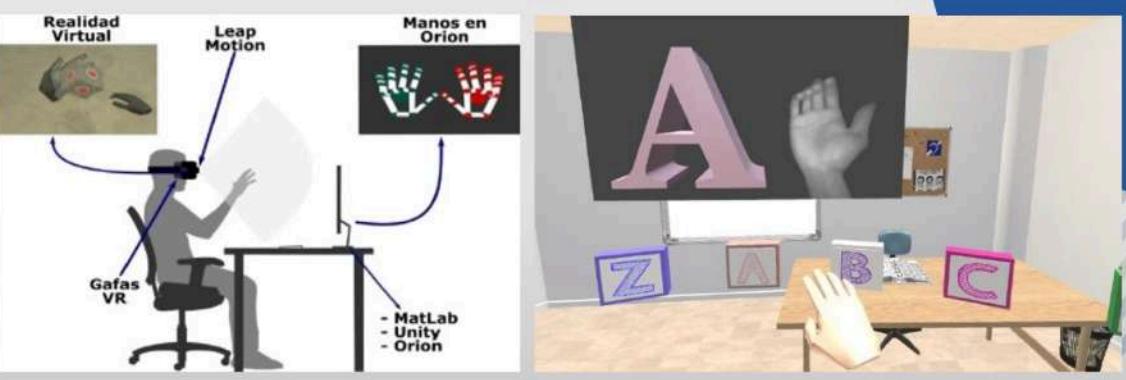
La casa grande de la pedagogía.

Realidad Virtual

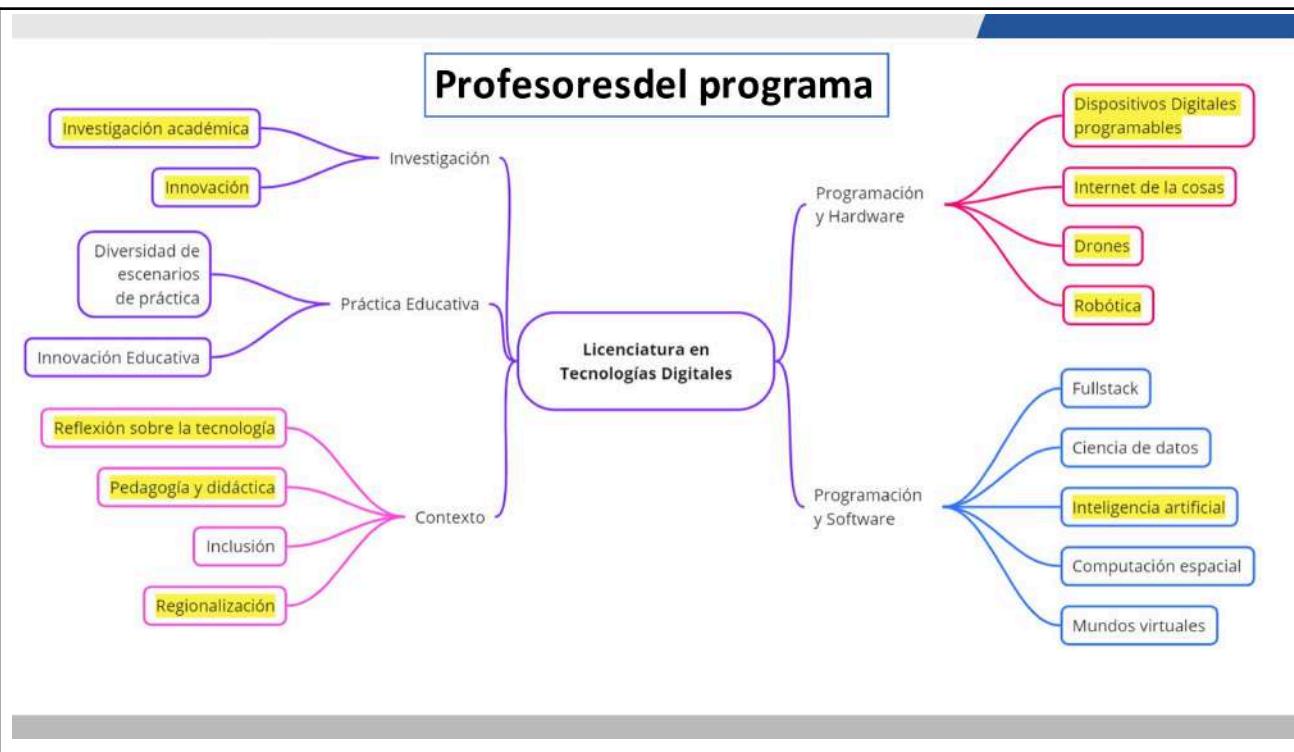


La casa grande de la pedagogía.

Inteligencia artificial



La casa grande de la pedagogía.



SOLICITUD DE MODIFICACIÓN DE REGISTRO POR RENOVACIÓN CURRICULAR DE LA LICENCIATURA EN ELECTRÓNICA



 <p>UNIVERSIDAD PEDAGOGICA NACIONAL <i>Educadora de educadores</i></p>	FORMATO	CÓDIGO: FOR-GGU-002
	ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR	VERSIÓN: 03
	PROCESO: Gestión para el Gobierno Universitario	FECHA: 19-07-2023

ANEXO PUNTO 4

 <p>UNIVERSIDAD PEDAGÓICA NACIONAL <i>Educando la educación</i></p>	FORMATO	CÓDIGO: FOR-GGU-002
	ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR	VERSIÓN: 03
	PROCESO: Gestión para el Gobierno Universitario	FECHA: 19-07-2023



CONSEJO ACADÉMICO

ACUERDO N° **020** DE **02 ABR. 2025**

Por el cual se reglamenta la nueva admisión por Amnistía Académica 70 años UPN

EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL
en ejercicio de sus facultades constitucionales, legales, estatutarias y reglamentarias, especialmente la del parágrafo 1 del artículo 1 del Acuerdo 001 del 2025 del Consejo Superior y,

CONSIDERANDO:

Que mediante el Acuerdo 001 de 2025 del Consejo Superior modificado parcialmente en el artículo 1 por el Acuerdo 007 de 2025 del 2025, se autorizó la nueva admisión por Amnistía Académica 70 años UPN, como una medida excepcional, transitoria, discrecional y que por una única vez permite a quienes, habiendo estado matriculadas en alguno de los programas de pregrado o posgrado que cuentan con registro calificado vigente, deseen voluntariamente culminar sus estudios y obtener su título universitario.

Que el Consejo Superior en el parágrafo 1 del artículo 1 del Acuerdo 001 del 2025, facultó al Consejo Académico "para expedir la reglamentación de la nueva admisión por Amnistía Académica 70 años UPN, en la cual se deberán establecer, entre otros aspectos: el alcance (año desde el cual se perdió la calidad de estudiante), el plazo para realizar la convocatoria a los interesados en presentar solicitud de nueva admisión por amnistía, costos de la matrícula, período de aplicación, el número máximo de semestres que debe permanecer el estudiante matriculado, el plazo máximo para finalizar sus estudios, el plazo máximo para cumplir requisitos de grado, las obligaciones de los beneficiarios así como el calendario de actividades y demás asuntos académico-administrativo que sean pertinentes.", y en el parágrafo 2 del mismo Acuerdo estableció que "La nueva admisión por Amnistía Académica 70 años UPN no puede aplicarse a quienes cumplen las condiciones que la normatividad vigente establece para reintegro, nueva admisión o readmisión, ni para programas que actualmente no cuentan con registro calificado vigente."

Que es necesario que el reglamento de la Amnistía Académica 70 años UPN contenga la modificación del Acuerdo 001 de 2025 del Consejo Superior.

Que el Consejo Académico en sesiones del 26 de febrero de 2025 y del 2 de abril de 2025, en cumplimiento de la facultad otorgada por el Consejo Superior, decidió aprobar la reglamentación de la nueva admisión por Amnistía Académica 70 años UPN.

Que, por lo anteriormente expuesto,

ACUERDA:

Artículo 1. Objeto y alcance. Reglamentaria la nueva admisión por Amnistía Académica 70 años UPN, a quienes perdieron su calidad de estudiante en los programas de pregrado, posgrado y el Doctorado Interinstitucional en Educación, y se encuentren en las siguientes situaciones establecidas por el Consejo Superior en el Acuerdo 001 de 2025, modificado por el Acuerdo 007 de 2025:

1. Haber perdido la calidad de estudiante desde del 1º de enero del año 2014 y les falle cursar y aprobar como máximo el treinta por ciento (30%) de los créditos requeridos para obtener su título del programa en el que se encontraban matriculados, o quienes a partir de dicho periodo aprobaron todos los créditos excepto su trabajo de grado o tesis.
2. En el caso de los estudiantes del Doctorado Interinstitucional en Educación, tener pendiente, únicamente espacios de Investigación, esto es: Investigación I-II-III-IV-V-VI, Tesis I, Tesis II y/o la candidatura a Doctor(a) en Educación, hasta el 30% indicado.

Parágrafo 1. No podrán acogerse a la Amnistía Académica 70 años UPN quienes:

- a) Puedan solicitar nueva admisión o reintegro a su respectivo programa por los mecanismos establecidos en la reglamentación vigente de la UPN.
- b) Se presenten a programas que no cuenten con registro calificado vigente, o estén cursando un programa de profesionalización.
- c) Hayan sido sancionado disciplinariamente o hayan realizado agresiones contra la comunidad universitaria, lo cual debe estar debidamente soportado y documentado.

 <p>UNIVERSIDAD PEDAGÓICA NACIONAL <i>Educando la educación</i></p>	FORMATO	CÓDIGO: FOR-GGU-002
	ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR	VERSIÓN: 03
	PROCESO: Gestión para el Gobierno Universitario	FECHA: 19-07-2023



CONSEJO ACADÉMICO

ACUERDO N° **020** DE **02 ABR. 2025**

Por el cual se reglamenta la nueva admisión por Amnistía Académica 70 años UPN

Parágrafo 2. La nueva admisión por Amnistía 70 años UPN rige por única vez, según el calendario fijado en el presente Acuerdo.

Parágrafo 3. Las personas beneficiadas por el presente Acuerdo, no podrán acogerse a futuros mecanismos de reintegro o nueva admisión contemplados en la reglamentación vigente.

Parágrafo 4. Quienes soliciten la nueva admisión por Amnistía Académica 70 años UPN, se comprometen a cumplir con la reglamentación establecida en el presente Acuerdo, y la demás normatividad que les sea aplicable.

Parágrafo 5. El estudio, análisis, discusión y decisión de las solicitudes de nueva admisión por Amnistía Académica 70 años UPN, queda a discrecionalidad de la evaluación realizada por las unidades académicas.

Parágrafo 6. La decisión de negar la nueva admisión solicitada en virtud del presente Acuerdo, se entenderá como definitiva, ya que corresponde al análisis académico que se efectúa institucionalmente, previo cumplimiento de requisitos, para determinar si existe o no la posibilidad de que el solicitante pueda culminar su proceso académico conforme a las condiciones establecidas por el Consejo Superior y el Consejo Académico.

Parágrafo 7. En relación con las agresiones contra la comunidad universitaria, indicadas en el presente Acuerdo, estas deberán estar debidamente documentadas y sustentadas, para el efecto, la dirección del departamento correspondiente, o quien haga sus veces, será responsable de elaborar un resumen de reunión en el formato establecido en el Sistema de Gestión Integral de la UPN, en el cual se deberá registrar para cada caso, de manera clara y precisa, los elementos de tiempo, modo y lugar en que ocurrió la agresión y los detalles que se consideren pertinentes de los involucrados.

Artículo 2. Requisitos para ser beneficiarios de nueva admisión por Amnistía Académica 70 años UPN:

1. Encontrarse en las situaciones del artículo 1 del presente Acuerdo.
2. Estar a paz y salvo por todo concepto con la Universidad.
3. Verificar con la Coordinación del Programa Académico, si el programa académico al que solicitará nueva admisión por Amnistía Académica 70 años UPN, tiene registro calificado vigente.
4. Presentar ante la Subdirección de Admisiones y Registro - SAD, en la fecha establecida en el calendario del presente Acuerdo, la solicitud de nueva admisión a través de los mecanismos que disponga la SAD. Para ello deberá efectuarse el respectivo pago por concepto de nueva admisión, en los canales dispuestos institucionalmente para este fin.
5. El solicitante que no haya aprobado su trabajo de grado (según lo definido por el programa) o tesis y haya aprobado la totalidad de los demás créditos de su plan de estudios, deberá anexar a su solicitud una propuesta de desarrollo del trabajo de grado o tesis que incluya un calendario para su elaboración y una carta de compromiso que indique el tiempo de culminación.
6. Realizar las actividades a que haya lugar, según las indicaciones institucionales y en las fechas establecidas en el calendario del presente Acuerdo.
7. Para el Doctorado Interinstitucional en Educación, se deberá presentar ante el Consejo Académico de Doctorado en Educación -CADE- el Proyecto de Tesis que le fue avalado por este cuerpo colegiado, y la carta de compromiso que incluya un cronograma para su culminación.

Parágrafo. La respectiva Coordinación del Programa determinará la versión del plan de estudios en la cual se admite al solicitante de acuerdo con los planes de estudio vigentes.

Artículo 3. Procedimiento. Para atender las solicitudes de nueva admisión por Amnistía Académica 70 años UPN, se deberá adelantar el siguiente procedimiento:

 <p>UNIVERSIDAD PEDAGOGICA NACIONAL <i>Educadora de educadores</i></p>	FORMATO	CÓDIGO: FOR-GGU-002
	ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR	VERSIÓN: 03
	PROCESO: Gestión para el Gobierno Universitario	FECHA: 19-07-2023



CONSEJO ACADÉMICO

ACUERDO N° 02 ABR. 2025

Por el cual se reglamenta la nueva admisión por Amnistía Académica 70 años UPN

1. Una vez recibidas las solicitudes de nueva admisión por Amnistía 70 años UPN, la Subdirección de Admisiones y Registro verificará las situaciones establecidas en el artículo 1 del presente Acuerdo, y remitirá las solicitudes de nueva admisión de quienes las cumplan, a las respectivas coordinaciones de programa.
2. Las coordinaciones de programa realizarán el estudio de la situación académica del solicitante, considerando el plazo máximo de finalización de estudio según el artículo 8 del presente Acuerdo y elaborará un informe indicando quienes pueden continuar en el proceso y quienes no. Si como resultado del estudio se encuentra que un aspirante logrará culminar su proceso académico en el plazo máximo de finalización de estudios, se emitirá el correspondiente concepto y la formulación del "Plan de trabajo del estudiante", el cual contendrá la recomendación de los espacios académicos que se requieren para la terminación de estudios, considerando las siguientes orientaciones:
 - a) Para quienes aprobaron todos los créditos, excepto los correspondientes a trabajo de grado o tesis, deberán hacer entrega de una propuesta o avance de su trabajo de grado o tesis, acompañado de su solicitud.
 - b) Quienes habiendo presentado y aprobado su trabajo de grado o tesis tengan pendiente por cursar y aprobar, como máximo el treinta por ciento (30%) de los créditos requeridos para obtener el título en el programa al que solicita nueva admisión por Amnistía, deberán cursar los espacios académicos pendientes o los seminarios, según lo determine la coordinación del programa.
 - c) Quienes tengan pendiente por cursar y aprobar, como máximo el treinta por ciento (30%) de los créditos requeridos para obtener el título en el programa al que solicita nueva admisión por Amnistía y tengan pendiente el trabajo de grado o tesis; deberán:
 - I. Cursar y aprobar los espacios académicos pendientes.
 - II. Presentar y aprobar el trabajo de grado o tesis conforme a la normatividad vigente.
 - d) La Coordinación del Programa presentará el informe con el concepto y el "Plan de Trabajo del estudiante", para aval del Consejo de Departamento o quien haga sus veces, o al Consejo Académico del Doctorado en Educación en el caso del Doctorado.
 - e) El Consejo de Departamento enviará el informe consolidado de sus programas y el aval sobre las nuevas admisiones por Amnistía Académica 70 años UPN al Consejo de Facultad para su correspondiente estudio.
 - f) El Consejo de Facultad y el Consejo Académico del Doctorado, remitirán al Consejo Académico el resultado de su estudio, con la recomendación de aprobación o no de las solicitudes de nueva admisión por Amnistía Académica 70 años UPN.
 - g) El Consejo Académico procederá a aprobar o no las solicitudes de nueva admisión por Amnistía Académica 70 años UPN, y enviará la información a la Subdirección de Admisiones y Registro de los admitidos y no admitidos. Contra esta decisión no procede recurso alguno.
 - h) Los resultados del proceso de nueva admisión por Amnistía, correspondiente al listado de admitidos y no admitidos, se publicará por la Subdirección de Admisiones y Registro en la página web de la UPN para consulta de los interesados, y será la comunicación institucional para informar quienes pueden o no recuperar su calidad de estudiante.

Parágrafo 1. Las coordinaciones de programa efectuarán las pruebas de eficiencia de los espacios académicos de pregrado y posgrado para la recuperación de la calidad de estudiante.

Parágrafo 2. Para el caso de los estudiantes de pregrado que tengan pendiente la aprobación de práctica pedagógica, los consejos de departamento o quien haga sus veces con la asesoría del comité de práctica del programa, tendrán la potestad de convocar o no dichos espacios a maestros en ejercicio, conforme a su

 <p>UNIVERSIDAD PEDAGOGICA NACIONAL <i>Educadora de educadores</i></p>	FORMATO	CÓDIGO: FOR-GGU-002
	ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR	VERSIÓN: 03
	PROCESO: Gestión para el Gobierno Universitario	FECHA: 19-07-2023



UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA
NACIONAL

CONSEJO ACADÉMICO

ACUERDO N° **020** DE **02 ABR. 2025**

*Por el cual se reglamenta la nueva admisión por Amnistía Académica 70 años UPN
experiencia certificada.*

Parágrafo 3. No se abrirán nuevos grupos en virtud de la presente Amnistía, las unidades académicas harán los ajustes a que haya lugar para que los beneficiarios de la nueva admisión por la Amnistía Académica 70 años UPN ingresen a los grupos ya existentes en los programas vigentes de la Universidad.

Artículo 4. Obligaciones de los admitidos en virtud de la Amnistía. Los admitidos por nueva admisión Amnistía Académica 70 años UPN, deberán:

- a. Comprometerse a cumplir con el "Plan de trabajo del estudiante" formulado por la Coordinación del Programa y aprobado por el Consejo de Facultad o el Consejo Académico del Doctorado en Educación, así como con las demás indicaciones institucionales a que haya lugar.
- b. No realizar solicitudes de cancelación total, ni parcial de registro académico.
- c. Pagar el valor de la matrícula y registrar los espacios académicos en los tiempos establecidos por la Universidad a condición de retomar sus estudios o mantener la calidad de estudiante.
- d. Cumplir con la reglamentación establecida en el presente Acuerdo y la demás normatividad que les sea aplicable.

Artículo 5. Calendario. El calendario para la nueva admisión por Amnistía Académica 70 años UPN es el siguiente:

Nº	ACTIVIDAD	RESPONSABLE	DESDE	HASTA
1	Publicación de la convocatoria, a través de los medios institucionalmente disponibles.	Grupo Interno de Trabajo de Comunicaciones		03-abr-25
2	Pago por concepto de Nueva Admisión (a través del medio establecido por la Universidad) y presentación de la solicitud para la Nueva Admisión por Amnistía Académica 70 años UPN a través de los medios establecidos por la Subdirección de Admisiones y Registro	Aspirante	07-abr-25	16-may-25
3	Envío de memorando con las solicitudes, sus soportes y el concepto de la Subdirección de Admisiones y Registro a las coordinaciones de los programas	SAD	11-abr-25	30-may-25
4	Estudio en las coordinaciones de programa de las solicitudes recibidas y elaboración del informe con el concepto y la formulación del "Plan de trabajo del estudiante", para quienes puedan culminar sus estudios en los plazos del art. 6, del presente Acuerdo.	Unidades Académicas	21-abr-25	25-agosto-25
5	Envío de los informes con concepto, formulación de Plan de trabajo y formatos de homologación del estudiante, para aval de: <ol style="list-style-type: none"> 1. Consejo de Departamento o quien haga sus veces, en pregrado. 2. Consejo de programa de Posgrados o quien haga sus veces, en posgrado; y 	Unidades Académicas	28-may-25	15-sept-25

 <p>UNIVERSIDAD PEDAGOGICA NACIONAL <i>Educadora de educadores</i></p>	FORMATO	CÓDIGO: FOR-GGU-002
	ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR	VERSIÓN: 03
	PROCESO: Gestión para el Gobierno Universitario	FECHA: 19-07-2023



CONSEJO ACADÉMICO

ACUERDO N° **020** DE **02 ABR. 2025**

Por el cual se reglamenta la nueva admisión por Amnistía Académica 70 años UPN

Nº	ACTIVIDAD	RESPONSABLE	DESDE	HASTA
3.	Consejo Académico del Doctorado en Educación, para el Doctorado Interinstitucional en Educación.			
6	Envío al Consejo de Facultad de los avales para su correspondiente estudio y recomendación al Consejo Académico, cuando haya lugar a ello.	Consejo de Departamento o quien haga sus veces, en pregrado/ Consejo de programa de Posgrados o quien haga sus veces, en posgrado	16-sep-25	23-sep-25
7	Envío de estudio y recomendación al Consejo Académico, por parte los consejos de Facultad y del Consejo Académico del Doctorado	Consejos de Facultad y Consejo Académico del Doctorado en Educación		26-sep-25
8	Aprobación por parte del Consejo Académico de los admitidos y no admitidos por Amnistía Académica 70 años UPN	Consejo Académico		01-oct-25
9	Remisión del Consejo Académico del listado de Admitidos y no Admitidos por la Amnistía Académica 70 años UPN a la Subdirección de Admisiones y Registro	Consejo Académico		05-oct-25
10	Publicación por parte de la Subdirección de Admisiones y Registro del listado de admitidos y no admitidos por la Amnistía Académica 70 años UPN.	SAD		09-oct-25
11	Pago de derechos de matrícula posgrado*	Aspirante	16-dic-25	23-dic-25
11.1	Pago de derechos de matrícula pregrado*	Aspirante	16-dic-25	23-dic-25
12	Registro de espacios académicos	Aspirante y Programa Académico	19-ene-26	23-ene-26

* Los pagos de matrícula se aplicarán en la modalidad ordinaria, sin que sea procedente el descuento por pronto pago, ni matrícula extemporánea y sin derecho a ningún tipo de beneficio, incentivo o exención como: Movilidad estudiantil, Beca, Matrícula de Honor, descuentos a funcionarios o profesores, entre otros.

*No aplica el fraccionamiento de matrícula para pregrado, ni para posgrado.

*Para los programas ofrecidos en convenio, se mantendrá el valor establecido por las partes.

Artículo 6. Plazo máximo para finalización del plan de estudios. El plazo máximo de semestres en el cual el estudiante podrá permanecer matriculado para culminar sus estudios una vez le sea aprobada la nueva admisión en virtud de la Amnistía Académica, será:

- Para los estudiantes de pregrado, cuatro (4) semestres académicos.
- Para los estudiantes de especialización, un (1) semestre académico.
- Para los estudiantes de maestría, dos (2) semestres académicos.
- Para los estudiantes de Doctorado, cuatro (4) semestres académicos. Excepcionalmente, un semestre adicional, por tiempo de trámites administrativos, para sustentar la Tesis Doctoral.

Parágrafo. Si el estudiante no ha cursado y aprobado la totalidad de los créditos de su plan de estudios en los plazos anteriores, según sea el caso, perderá la calidad de estudiante y el beneficio de la Amnistía Académica.

 <p>UNIVERSIDAD PEDAGOGICA NACIONAL <i>Educadora de educadores</i></p>	FORMATO	CÓDIGO: FOR-GGU-002
	ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR	VERSIÓN: 03
	PROCESO: Gestión para el Gobierno Universitario	FECHA: 19-07-2023



CONSEJO ACADÉMICO

ACUERDO N° 020 DE 02 ABR. 2025

Por el cual se reglamenta la nueva admisión por Amnistía Académica 70 años UPN

70 años UPN.

Artículo 7. Valor de matrícula. El valor de la matrícula para quienes sean admitidos por nueva admisión por Amnistía Académica 70 años UPN, será:

- Para cada semestre académico de Pregrado, el equivalente a: 1 SMLMV (Salario Mínimo Legal Mensual Vigente).
- Para cada semestre de Posgrado corresponderá a: 6 SMLMV para Especializaciones y Maestrías; y 10 SMLMV para el Doctorado Interinstitucional en Educación.

Parágrafo 1. Los pagos de matrícula se aplicarán en la modalidad ordinaria, sin que sea procedente el descuento por pronto pago, ni matrícula extemporánea y sin derecho a ningún tipo de beneficio, Incentivo o exención como: Movilidad estudiantil, Beca, Matrícula de Honor, descuentos a funcionarios o profesores, entre otros.

Parágrafo 2. No aplica el fraccionamiento de matrícula para pregrado, ni para posgrado.

Parágrafo 3. Para los programas ofrecidos en convenio, se mantendrá el valor estipulado por las partes.

Parágrafo 4. Quienes sean admitidos en programas de pregrado, deberán realizar el pago de la matrícula establecido en el presente Acuerdo. Posteriormente la Subdirección de Admisiones y Registro realizará la correspondiente validación para determinar si aplica el beneficio de la "POLÍTICA DE GRATUIDAD EN LA MATRÍCULA"; si el estudiante resulta beneficiario, se deberá realizar el procedimiento de devolución.

Parágrafo 5. Una persona beneficiaria de amnistías anteriores que no obtuvo su título, podrá aplicar a la nueva admisión por Amnistía Académica 70 años UPN, para lo cual deberá cumplir con el presente reglamento y: a) Indicar en su solicitud la amnistía de la cual fue beneficiaria, y b) Pagar un recargo de 1.5 SMLMV por semestre.

Artículo 8. Plazo para cumplir requisitos de grado. Los estudiantes que hayan aprobado el total de los créditos para obtener el título, deberán cumplir los requisitos de grado según la normatividad vigente, en el plazo máximo para finalización de estudios del artículo 8 del presente Acuerdo o en el siguiente semestre académico.

Parágrafo 1. Los estudiantes de pregrado deberán adelantar los trámites y presentar las pruebas SABER PRO como requisito de grado dentro del periodo aprobado para la terminación de sus estudios o cumplir requisitos de grado.

Parágrafo 2. Los estudiantes deberán cumplir con los requisitos sobre lengua extranjera, según el proyecto educativo y el plan de estudios del respectivo programa.

Artículo 9. Casos no previstos. Los casos no previstos en el presente Acuerdo serán atendidos y resueltos por el Consejo de Facultad respectivo o por el Consejo Académico del Doctorado, según la normatividad que sea aplicable.

Artículo 10. Acompañamiento a los estudiantes admitidos por Amnistía Académica 70 años UPN. En los planes de trabajo de los profesores se concertaran las actividades a que haya lugar, para realizar el correspondiente acompañamiento a los estudiantes beneficiarios de la Amnistía Académica 70 años UPN.

Artículo 11. Control y vigilancia. Los Consejos de Facultad y el Consejo Académico del Doctorado -CADE-, serán responsables del control y vigilancia del cumplimiento del presente Acuerdo y presentarán un informe semestral al Consejo Académico y a la Subdirección de Admisiones y Registro, mientras que existan estudiantes beneficiarios de la nueva admisión por Amnistía Académica 70 años UPN, que incluya el impacto y los resultados de su aplicación.

Artículo 12. Implementación. El presente Acuerdo se aplicará para todos los programas de pregrado y posgrado que cuenten con registro calificado vigente en la Universidad Pedagógica Nacional, pero su implementación académica se ejecutará exclusivamente en la ciudad de Bogotá.

 <p>UNIVERSIDAD PEDAGOGICA NACIONAL <i>Educadora de educadores</i></p>	FORMATO	CÓDIGO: FOR-GGU-002
	ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR	VERSIÓN: 03
	PROCESO: Gestión para el Gobierno Universitario	FECHA: 19-07-2023



UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA
NACIONAL

CONSEJO ACADÉMICO

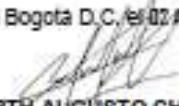
ACUERDO N° **020** DE **02 ABR. 2025**

Por el cual se reglamenta la nueva admisión por Amnistía Académica 70 años UPN

Artículo 13. Vigencia: La vigencia del presente Acuerdo es transitoria, tendrá una duración comprendida entre su expedición y los tiempos establecidos en el calendario del presente acto administrativo, cuyos términos son preclusivos e irrenegables, y será publicado en la página web de la Universidad.

PUBLIQUESE, COMUNIQUESE Y CUMPLABE

Dado en Bogotá D.C. el 02 ABR. 2025.


HELBERTO AUGUSTO CHOACHI GONZÁLEZ
Presidente del Consejo


GINA PAOLA ZAMBRANO RAMÍREZ
Secretaria del Consejo

Visto Buenv.: Víctor Elvio Espinoza Galán, Vicevicerrector Académico
Saido Andrea Garzón Ruiz, Jefe(a) Oficina de Desarrollo y Planeación
Diana Carolina Rodríguez Rincón, Jefe Oficina Jurídica

Proyectó: Adriana Maricela Herrera Aza, Subdirectora de Admisiones y Registro
Carol Natalia Morales Canachio, Subdirección de Admisiones y Registro
Diana Acosta Aranador-Profesional Especializado SGR

 <p>UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL <i>Educadora de educadores</i></p>	FORMATO	CÓDIGO: FOR-GGU-002
	ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR	VERSIÓN: 03
	PROCESO: Gestión para el Gobierno Universitario	FECHA: 19-07-2023

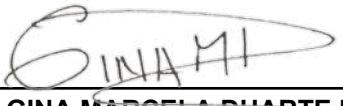
8. Compromisos: (Si no aplica registre N/A)

Compromisos	Responsable	Fecha de Realización (dd-mm-aaaa)
Se informó al Consejo Académico que, los siguientes asuntos serán aplazados para la próxima sesión del cuerpo colegiado.	FACULTAD DE EDUCACIÓN	
a). FED – Presentación informe ejecutivo de la Facultad de Educación.	VICERRECTORÍA ACADÉMICA	
b). VAC - Presentación estado de avance propuesta Instituto de Posgrados.		

9. Próxima convocatoria sesión ordinaria o extraordinaria: (Si no aplica registre N/A)

1 de octubre de 2025

10. Firmas:

PRESIDENTE DEL CONSEJO	SECRETARIA DEL CONSEJO
	
Nombre: HELBERTH AUGUSTO CHOACHÍ G	Nombre: GINA MARCELA DUARTE FONSECA